NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1234

ALMANAQUE.

7. SS. Florencio obispo y Amaranto mártir.

SECCION OFICIAL

Buenos Aires Noviembre 5 de 1866.

Al Señor Capitan del Puerto, Teniente Coronel D. Antonio Somellera.

Los infrascritos tienen que poner en conocimiento de V. S. que en el dia de antes de ayer llegaron á esta por tierra, los tripulantes de la Barca Nacional Concepcion que servia de Ponton Faro enfrente de Punta de Indio que sin perdida de un momento se procedió á contratar con el Capitan del Bergantin ...ariano «Jupiter» para que fuese á situarse y encender la luz durante la noche en el mismo parage que ocupara el Pontoon.

A cargo del «Jupiter» que zarpó ayer mismo para su destino vá el Práctico M. Norman que antes estaba al mando del Ponton y sabe las obligaciones que tiene que llenar allí en cuanto á luces, recibir los prácticos que vayan con buques rio abajo, y proporcionarlos á los que de entrada á nuestro Puerto los soliciten.

Segun los informes de la tripulacion de la Concepcion parece que en la madrugada del dia 29 del pasado se vieron obligados á largar su cadena por mano temerosos de irse á pique y perder sus vidas, porque el agua que hacia el buque era estraordinaria y mas de lo que podian agotar las dos bombas; que ... de vela aproximándose á la costa sin dejar de trabajar para achicar el agua, pero ... al parecer inminente el peligro que ... sus vidas; resolvieron arriar uno de los botes para tratar de salvarse, mas la fuerza del viento y marea que hacia les inutilizó ... bote, haciendolo pedazos. Que mas tarde consiguieron poner el segundo bote en el ... y llegar á la costa desde cuyo parage ... por D. Jorge Garcia, empleado del ... de la Magdalena han sido remitidos ... por una diligencia.

Remediado ya el mal que pudiera causar la momentanea desaparicion del Ponton Faro, no teniendo que lamentarse la pérdida de ninguna de las personas de abordo, los perjuicios que nos causa este siniestro pueden ... repararse y tratar de minorarlos con toda actividad y energia necesaria. Al efecto se ha despachado al Patron Walts del Pailebot «...» con un barco de poco calado para ir al ... del Ponton perdido, y de su resultado daremos cuenta á V. S. como lo hacemos para que si lo encuentra á bien lo ponga en conocimiento del superior Gobierno.

Dios guarde á V. S.

V. Casares é hijos.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1866.

Al Sr. Ministro Interino de Guerra y Marina, Coronel D. Julian Martinez.

El infrascrito tiene el honor de elevar á ... de V. E. el parte que pasan los Sres. ...sarios de los faros de Punta de Indio y ...co Chico, por el que dando cuenta de ... ido á embicar á la Costa de la Magdalena el Ponton faro, del primer puerto á causa del fuerte temporal que reinó en los dias ... del mes próximo pasado, dán aviso ... dispuesto el reponer aquella luz tan ... á la buena derrota, estableciendo ...mente el Bergantin Goleta «Hanover» «Jupiter» que en el dia de ayer fué ... al cargo del Práctico Leman Mr. ... y á cuyo efecto les ha facilitado el ... una de las farolas de propiedad ...do, igual á la que tiene en servicio ...nario «Vigilante» por mientras se ... el mencionado «Ponton» y se coloque ... lo reemplaza, el gran faro.

... siniestro que recien el dia 3 del presente llegó al conocimiento de esta Capitania del Puerto y de los Sres. Empresarios ... podido dar lugar á mayor actividad en ... se en el punto demarcado en la Costa ... este rio, esa luz tan necesaria á la navegacion.

... firma, en atencion al buen viento que ... «Jupiter» el dia de ayer y que reina ... que en esta fecha se haya anclado en ... de su destino.

Dios guarde á V. E.

Antonio Somellera.

...iquese.

MARTINEZ.

———

...istracion de R. N.

Buenos Aires, Octubre 30 1866.

... Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. ... Gonzalez.

...tras dura la ausencia del Contador ... D. Juan M. Perdriel el abajo firmado ... conveniente proponer á V. E. para el de...ño de ese empleo al Contador 1.mer Li... D. Angel M. Rodriguez.

Dios guarde á V. E.

Cristobal Agutrre.

Hacienda. Noviembre 5 de 1866.

Aprobado; vuelve á sus efectos, al administrador de Rentas Nacionales en Buenos..., comuníquese á la Contaduria y publíquese.

PAZ.
L. GONZALEZ.

———

Administracion de Rentas Nacionales.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.

A E. el Sr. Ministro de Hacienda, Dr. Lucas Gonzalez.

... las ordenanzas de Aduana que deben ... á regir el 16 de Noviembre próximo ... dispone que las dudas ó cuestiones en... vistas y los comerciantes sean resuel... por la direccion General de Aduanas, y ... esta no se establezca por el Poder ...tivo.

El abajo firmado cree conveniente que la ... cion de esta facultad que V. E. decretó ... de Diciembre de 1865 á favor del Tribunal de Vistas, se prorrogue por ahora y mientras V. E. deba tenerla con arreglo á las ordenanzas citadas, á fin de que no sufra retardo el despacho con el establecimiento de una nueva tramitacion, que distraerá las graves atenciones de V. E. y hará mas moroso el despacho de estos asuntos, que por su naturaleza requieren una pronta resolucion.

Diosguarde á V. E.

Cristóbal Aguirre.

Hacienda Noviembre 5 de 1866.

Como propone el Administrador de Rentas Nacionales en Buenos Aires, comuníquese á la Contaduria, vuelva al mismo Administrador y publíquese.

PAZ.
L. GONZALEZ.

———

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General en los dias 29 y 30 de Octubre de 1866.

Ministerio de Guerra y Marina.

Cabo 1.° Martin Alvarez por haberes	42 30
Sargento Publio Campero por haberes	27 45
Teniente Vicente Gomez por id.	66
Capitan Natalio Chalertos por id.	590
Idem Bonifacio Zapiola por id.	364
Idem Pedro B. Belgrano por id.	106
Subteniente Pascual Uriarte por idem	126
Micaela C. de Paz por haberes del Teniente 1.° Francisco Paz	256 70
Augusto Rohl por suministros	6891
Subteniente Eduardo Kamiske por dos pagas	60
Capitan Severo Espeleto por haberes	177
Idem idem idem	205
Subteniente Emilio Villafañe por idem	36
Wenceslao R. Solveyra por 25 ejemplares de la «Guia de Forasteros»	82 93
	9113 38

DIA 31.

Alferez Amadeo Pierreti por haberes	72
Aspirante Felipe Rodriguez por idem	22 55
Teniente Federico Feit por id.	39
Publio E. Massini por suministros	494 06
Teniente 2.° Francisco Pelliza por haberes	150 50
Soldado Manuel Miranda por id.	39 48
Practicante José A. Ortiz por id.	650
Teniente Francisco Sanchez por id	103
Matti y Ca. por pasages	5071 50
	6641 10

Contaduria General, Octubre 31 de 1866.

Rafael Minvielli.

NACION ARGENTINA

Noviembre 7 de 1866.

La mision del General Guido.

Nuestros lectores conocen ya las instrucciones dadas por el Gobierno del Paraná al General Guido para negociar un tratado de comercio, de navegacion, y de limites con el Gobierno del Paraguay.

Los recomendamos ahora muy especialmente la lectura del siguiente informe en que aquel diplomatico dió cuenta de su mision.

Nos reservamos para despues los comentarios sobre tan interesante documento.

Legacion Argentina.

Asuncion, Agosto 25 de 1856.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina.

Antes de esponer á V. E. el curso de la negociacion de que fui encargado cerca del Gobierno del Paraguay, conviene saber la disposicion en que se hallaba para recibir una mision argentina, y bajo qué auspicios me tocaba desempeñar la mia.

Desde que el tratado de 15 de Julio de 1852 con esta República quedó en suspenso, hasta que no fuese aprobado por el Congreso federal, despertaronse desconfianzas en el Supremo Gefe de este Estado, sobre la lealtad del de la Confederacion, y diversos acontecimientos desfigurados por influencias funestas, contribuyeron poderosamente á aumentarlas. La repulsa del tratado por el Congreso de 1855 puso el sello á todas las exageraciones y desde entonces S. E. el Sr. Presidente Lopez no dudó de la existencia de algun pensamiento politico en la Administracion argentina en hostilidad del Paraguay.

Parte de la prensa de Buenos Aires, á la par de sujeciones esternas de todo linaje, de personas ilusas ó empeñadas en la discordia de las dos naciones, trabajaron durante 3 años en fomentar la mala voluntad y en convertir en odio un error dimanado en su orijen de una apreciacion equivocada sobre el régimen administrativo de la República Argentina.

La ratificacion del tratado de 1852 por S. E. el General Urquiza, en su calidad de Director Provisorio de la Confederacion, y el peso de su nombre, comprometido en este acto solemne, daban, á juicio del Presidente, un ascendiente harto grave sobre las opiniones del Congreso Argentino, para que S. E. no tuviese la desaprobacion, y hasta la demora en traerlo al debate, como el resultado de connivencias premeditadas y adversas á este pais.

El «Semanario», periódico reputado por órgano oficial y directo del Sr. Presidente del Paraguay, revelaba sus vivos recelos de una liga existente ó próxima á consolidarse entre la Confederacion y el Brasil para forzar á esta República á ceder en sus limites; y el público aceptando las insinuaciones oficiales, veia en ambos Gobiernos esa alianza pronta á desplegarse apenas acabase la negociacion entablada por el Plenipotenciario Brasilero en el Paraná.

No habia partido la Legacion Argentina de Entre-Rios para la Asuncion, y el «Semanario» del 3 de Abril derramaba sospechas y esparcia dudas alarmantes sobre sus designios. *¿Nos será permitido,* decia, *aventurarnos á sospechar que el Vizconde de Abaeté habrá tenido algunas conferencias con el Sr. Guido?—¿Nos será permitido sospechar que estas conferencias habrán influido mas ó menos en el animo del Sr. Guido para dar un paso imprudente contra la República del Paraguay? Nuestros lectores podrán conocer que nuestros fatales deducciones son logicas y razonables en vista de los antecedentes que tenemos.*

Agrega el mismo «Semanario». *Si Urquiza solicita por limites la Bahia Negra, queda completamente comprendido el casus fœderis de su tratado con el Brasil: es indudable que el Brasil pretende sacar la brasa con mano ajena;* y cuatro dias antes de mi llegada anunciaba todavia este periódico, *haberse prohibido en el Paraná la esportacion de cal para el Paraguay,* recomendando de paso la respetabilidad y crédito del autor de la noticia siguiente:—*Se ha firmado el tratado de alianza con el Brasil. Hay condiciones que tienden á asestar contra el Paraguay y Buenos Aires; vea V. E. lo que mas convenga á la seguridad é integridad de la República:* otras citas en este papel me presentaban preparado *para arrojar el guante;* y al Imperio *pronto con los ejércitos de mar y tierra para una invasion.* Habituado, por fin, este pueblo á respetar en las palabras del «Semanario» el oráculo de la verdad y el intérprete fiel de las convicciones de su Gobierno, creia concienzudamente en las alianzas esteriores de guerra; en la accion simultánea y hostil de la Confederacion y del Brasil; en los recursos escalonados en las costas del Paraná para llevar á cabo una campaña; en la interdiccion de articulos para el consumo de esta República y en la capciosidad de las miras de la Legacion Argentina.

Bajo tales preocupaciones del Gobierno y de la poblacion arraigadas por otras publicaciones de igual ó peor alcance, arribó la Legacion al puerto de esta Capital el 7 de Mayo del corriente año. El alejamiento, aun de las personas mas caracterizadas por su posicion en la República, convenciónme luego de los azares que me aguardaban. Ninguno de los empleados oficiales del pais, ni de los allegados á la familia del Sr. Presidente, se acercó á saludarme, yá no ser la urbanidad de los cónsules estrangeros y de algunos argentinos transeuntes, podia considerarme en campo enemigo, por mas que la índole hospitalaria y blanda de los naturales, contrastase con esas precauciones. Me fué fácil notar tambien que se escusaba el contacto del Enviado Argentino, por temor ó por cálculo.

Pero, por oscuro que fuese el horizonte que me cercaba, no me era dado trepidar y tomé la iniciativa, confiado únicamente en el poder de la rectitud y la buena fé de la politica de mi Gobierno, adoptando la conducta que paso á detallar.

El 8 de Mayo, pasé al Ministro de Relaciones Esteriores, por medio del Secretario de la Legacion, copia de la credencial de que era portador, pidiendo dia y hora para entregar la autógrafa al Sr. Presidente; y me fué señalado el dia 12. En este intérvalo el «Semanario» del 10 decia lo siguiente:

Antes de ahora habiamos dicho que el Gobierno de esta República tenia fundados motivos para creer que la mision Guido no vendria al Paraguay con intenciones pacificas, y la nota de que acabamos de hacer mérito (la del Sr. Ministro D. Juan Maria Gutierrez, contra la imposicion de derechos exorbitantes á los buques procedentes de la Confederacion) *nos ha comprobado nuestras anteriores sospechas.*

No obstante esta declaracion categórica de parte de la autoridad, aproveché la ocasion de mi recepcion pública para formular en una breve alocucion, dirigida al Sr. Presidente, el programa de mi mision: *el acuerdo de dos Estados llamados á fraternizar, bajo el doble prestigio de la justicia y el derecho.*

S. E. se limitó á contestar á mis protestas pacificas, que *una y otra República serian felices, si la mision que se me habia confiado correspondiese á mi noble discurso.* Era demasiado clara la prevencion con que se me escuchaba y la reserva de una desconfianza ilimitada.

En la tarde del mismo dia 12, el Sr. Presidente me recibió en privado, en el Salon de su despacho; no olvidó en esta visita ninguna de las atenciones urbanas que personalmente me fuesen debidas; y despues de cambiados saludos corteses, S. E. empezó á quejarse de la manera con que habia sido desechado el Tratado de 1852, concluido y ratificado por el propio Gobierno Argentino: «Se «ha hecho un tratado, dijo, sobre navegacion «fluvial con las naciones europeas, con ám«plias concesiones, inconsultos los Estados «ribereños interesados en esas transacciones: «este tratado es confirmado por el primer «Congreso Constituyente, apesar de su in«competencia, y de la oposicion de miembros «conspicuos de esa corporacion, por ceder «solamente á las insinuaciones del Sr. Presi«dente, y recien, cuatro años despues, se to«man en consideracion las relaciones con el «Paraguay, y se rechaza bruscamente el Tra«tado!»

Estas palabras pronunciadas con aparente tranquilidad, pero con evidente resentimiento, me imponian el deber de dar esplicaciones, y ocúpeme en demostrar el origen de los Tratados de navegacion con la Inglaterra, la Francia y los Estados Unidos y su perfecta consonancia con la voluntad de las Provincias Confederadas, de cuya opinion compacta y uniforme vinieron á ser órganos los representantes en el Congreso Constituyente, y cuyo sufragio no podia faltar en favor de una politica que emancipaba comercialmente á la Confederacion Argentina y abria nuevos canales á su tráfico.

«En cuanto al Tratado con el Paraguay, «dije al Sr. Lopez, una sola opinion prevale«cia en las Provincias; era repelido por todos «los colores politicos, y al Gobierno Argen«tino no podian ocultarse los peligros de una «discusion prematura, en medio de la mas «ámplia libertad de tribuna y de prensa; pero «ni asi mismo quizá la esquivaria, si el Con«greso de 53 no tuviera por mision Especial «la Constitucion Nacional.

«Era tambien de tenerse en cuenta, que los «Diputados al Congreso Constituyente repre«sentaban una reaccion vigorosa en favor de «los derechos civiles y politicos de la Nacion «y el debate sobre el Tratado con el Para«guay, en el que se consideraban dañados los «derechos perfectos de la Confederacion, po«dria crear embarazos para realizar la buena «inteligencia entre los dos Estados.

«Habria un inmenso error de parte del Sr. «Presidente, si supusiese alguna paridad en«tre la influencia del Poder Ejecutivo de la «Confederacion bajo el sistema representativo, «y la que cabe á S. E. en el destino de su «pais; pues si bien ambos emanan de la vo«luntad del pueblo, el mecanismo guberna«mental de una y otra Nacion difiere esencial«mente.

«La concentracion y la irresponsabilidad «del Sr. Presidente, le permite obrar por las «solas inspiraciones de su patriotismo y de «su inteligencia al ajustar y concluir un tra«tado; mientras que al de la Confederacion «le es vedado prescindir de la intervencion «de las Cámaras Lejislativas en todo ajuste «con naciones estranjeras destinadas á ser «ley del Estado.»

Ni estas observaciones, ni las muchas otras á que me dió lugar el Sr. Presidente insistiendo en sus quejas y estimando á desprecio y desaire el aplazamiento en la discusion del tratado de 52 bastaron para desarmar su resentimiento, y concluyó nuestra entrevista con la protesta siguiente del Sr. Lopez— «No he buscado la situacion en que nos hallamos: deseo la paz, y las mejores relaciones con las repúblicas vecinas, pero venga lo que viniere, he de sostener la dignidad y los derechos de la República.

El 14 del citado mes, celebra el Paraguay su primera revolucion, y el Gobierno recibe las felicitaciones de los agentes estrangeros. La Legacion Argentina se prestó á esta costumbre, y aproximándose al palacio cumplimentó al Sr. Presidente en la forma en que lo he comunicado á V. E., pero el discurso de S. E. en contestacion al mio, aunque en términos congratulatorios, terminaba con las notables palabras siguientes:—«el pueblo que busca la alianza del estranjero para batir al hermano, se degrada y se hiere á si mismo. Mal se aviene la independencia nacional con el tutelaje estranjero.»

La alusion era demasiado directa para cederle el paso; y apesar de la solemnidad de la ocasion, repliqué al señor Presidente con la conmemoracion de la historia de América, y declaréle no haber conocido entre las Repúblicas del Continente alguna de ellas bastante frágil para fiar su existencia á la alianza estranjera. S. E. propuso aplazar el asunto á otros momentos y me invitó á una nueva entrevista.

Tres dias despues ocurrí á palacio, y entré de nuevo en plática con el señor Presidente, empecé por manifestar á S. E. algunas cartas confidenciales en testimonio auténtico de las honrosas relaciones de la Confederacion con el Brasil; y aludiendo á mis principios personales con respecto á la politica conveniente á las nuevas Repúblicas, descendimos naturalmente á la del Gobierno Argentino para con el Paraguay.

El señor Presidente discurrió calorosamente acerca de las causas que á su juicio, influyeran en la repulsa del Tratado de Julio del 52, y se esplayó en alusiones á hechos que juzgados errónea ó apasionadamente ofuscaban su razon.

En este diálogo procuré por todos los medios á mi alcance restablecer la verdad sin el menor disfraz: ninguna influencia autoritativa ó personal, dije al Sr. Presidente, ha dictado la desaprobacion del Tratado: un sentimiento eminentemente Nacional es el que ha presidido al fallo del Congreso; ni una sola voz se ha levantado para defenderlo, y al declarar como declaró, heridos los derechos de la Confederacion respecto al territorio seco y fluvial en disputa, cedió únicamente al deber irrecusable de repetir el eco de la opinion del Pueblo Arjentino.»

Recorri en seguida la série de los diversos acontecimientos que habian contribuido á retardar esa misma decision, y contrayéndome al objeto esencial de la Legacion Argentina en esta Capital, anuncié al señor Presidente los puntos de partida de la negociacion, asegurándole que vencida la cuestion de limites, cualquiera otra dificultad tornariase allanable.

Cambiáronse con este motivo diversas reflexiones en un largo é intrincado debate, y habiéndome al fin pedido el Presidente un *apunte simple* de las bases del tratado que solicitaba, ofrecí pasárselo: le invité á darme definitivamente su parecer sobre ellos y á proponerme cuantas garantias contribuyesen á robustecer la confianza mútua, y á deponer las dudas que la perturbaban.

Despues de algunas peripecias poco agradables de esta larga y variada entrevista, flaqueaba mi esperanza en el buen éxito de una negociacion, cuyo verdadero designio quedaba sin cabida, si las aprehensiones del Gefe del Estado no fuesen de antemano desvanecidas. Sin embargo no habia sido aun rota la discusion.

En la mañana del 16 pasé á S. E., con la letra A, la minuta de bases sobre navegacion, limites, acompañada de una carta confidencial con lijeras observaciones en apoyo y esclarecimiento de las mismas; y hasta la mañana del 20 ignoraba el uso que haria S. E., de esta obertura.

Entretanto, el «Semanario» del 17 publicaba calumniosas imputaciones contra la legacion, apostrofaba desairosamente al Gefe Supremo de la Confederacion, y asentaba con la gravedad de un axioma: *que si antes que viniese al Paraguay la mision Guido vaticinaba el resultado que tendria la negociacion no fuera imprudente, ni vanamente receloso; y q' la persona q' antes de ahora le habia hecho tan importantes revelaciones, no ha caminado á ciegas al asegurarle que el general Urquiza está enteramente resuelto á romper con el Paraguay y que no tratará con el Gobierno sino bajo condiciones humillantes.*

El carácter del papel en que se estampan tales aserciones, impresionaba hondamente la opinion pública; y el silencio de la Legacion habria venido en cierto modo á autorizarlas. Para volver por su propio crédito, era necesario destruir la acusacion y atacar respetos, cuyas simpatias importaba adquirir. La situacion se habia complicado tanto mas, cuanto que pendia del señor Presidente el fallo de las bases que ya tenia en sus manos, pero comprometido el honor y la dignidad del Ministro Argentino, la defensa era inevitable: ordené al Secretario ocurriese al mismo Semanario para rechazar la impostura; y en un artículo inserto en este periódico el 24 de mayo, letra B, la Legacion le desmintió paladinamente, y el error del público quedó consejido.

El 20 recibi un mensaje del Sr. Ministro de R. E. invitándome á verle en la sala de su despacho: acudí á la hora dada, y despues de saludos corteses, comunicóme haber recibido órden de S. E. el Sr. Presidente para prevenirme, que despues de mi carta del 16 no podia continuar entendiéndose directamente con el Ministro Argentino, y que me dirijiese al de Relaciones Esteriores: no hice objecion alguna, y me retiré decidido á pedir á S. E. una audiencia oficial, lo que ejecuté acto continuo.

El Ministro, accediendo á mi pedido, me fijó el dia de la conferencia en un tono que me ponia en la alternativa de iniciar mi comunicacion diplomática con el Ministerio por una polémica enojosa y ajena de mi objeto, ó de obtener se tuviese la nota como *non avenue* volviendo la inteligencia á un estado normal. La solucion dependia del Sr. Presidente, y era obvio prever su disgusto, desde que á la mera participacion confidencial de las bases, rehusaba el contacto con el gefe de la legacion, refiriéndole á su Ministro.

Apersonéme, no obstante, á S. E. el mismo dia 21, y le hallé, como lo preaumia, exasperado en realidad, por la noticia de las bases para un nuevo tratado, por apariencia, por accidentes en la correspondencia ministerial, de muy facil allanamiento. La cuestion versaba sobre si mis entrevistas con el gefe de la nacion debieran reputarse como conferencias diplomáticas, como tenia derecho á apellidarlas, ó meramente conversaciones sin alcance oficial. Despues de esplicaciones recíprocas, y á pesar de que la discusion tomó en esta entrevista á veces un rumbo peligroso, convino S. E. en el retiro mútuo de las notas y hasta de la carta y minuta en la que se cifraba el verdadero origen de su desazon.

Ninguna de estas dificultades habria interrumpido mi marcha si desgraciadamente no se recelase una insidia en cada paso de la legacion. Faltaba completamente la fé en la politica del gobierno arjentino, para con este Estado, ni era posible restablecerla sin una coherencia prolija en los menores apices de la negacion.

Como medio eficaz para inspirarla. «No «tengo, dije al señor Presidente, interes algu«no en q' la carta q' puse en las manos de V. «E. si ella diere ocasion a desintelijencias, y «si en mis notas se deslizasen conceptos equi«vocos y susceptibles de interpretaciones «desfavorables á la paz, no trepidaré en «retirarlos; traigo la verdad en los lábios y la «lealtad en el corazon, y en cada una de nues«tras transacciones me seria imposible olvi«dar la comunidad de orijen y de interes de «las dos Repúblicas, cuyo acuerdo perfecto «me está encomendado promover.

«Tampoco mi encargo deriva de entidades «aisladas, ni vengo á ser el órgano de pasio«nes innobles; soy meramente el eco de un «gobierno sometido á la voluntad soberana «de la Nacion que preside, y quien al propo«ner un nuevo tratado de comercio, navega«cion y limites, por haber quedado sin efec«to el de Julio, ejecuta un voto esplicito y «unísono del Congreso Nacional.

«Si la cuestion de limites fuese para V. E. «indisoluble sobre las bases que me han sido «prescriptas, si hubiere de venir á frustrar la «libertad de la navegacion de nuestros rios «y á dejar indefinidos los derechos y deberes «de los arjentinos en esta República, quizá «no faltaria un arbitrio de allanar el obstá«culo, con tal que esté conforme con el es«píritu de mis instruciones.» S. E. comprendió mi alusion y repuso que no se prestaria á mi aplazamiento, porque deseaba que quedasen fijos los limites de modo que no espusiesen al Paraguay á estar a descubierto sobre todo su frente, como sucederia si la Confederacion poseyese el Chaco enclusivamente. En el curso de esta calorosa conversacion el Sr. Presidente descubrió una oposicion inapelable á la propuesta de la legacion argentina, y calificó la pretension del Chaco por la Confederacion, semejante á la de cortar la mano de un hermano repitiendo, que *el Paraguay consentiria mas bien en reducirse á escombros que enajenar el territorio que le correspondia.*

No era el momento adecuado á la latitud de la defensa del perfecto derecho de la Confederacion á sus limites naturales y tradicionales, pero, pero, rebati cuanto lo permitia la prudencia una negativa tenaz, empeñándome en atraer a S. E. a la calma y a desviarle de la idea dominante de la intervencion de personalidad en la repulsa del Tratado de Julio. La entrevista concluyó amigablemente y con el anuncio de ser invitado por el Ministerio de Relaciones Esteriores para el 23.

En el dia citado reunime con el Ministro de Relaciones Esteriores y quedó arreglada la diferencia que motivó la interrupcion de la primera obertura. Con igual fecha se entregó al Ministro una nota datada el 21, avisando estar pronto á presentarle personalmente las bases de un nuevo Tratado, ó trasmitirselas por escrito, ó á entenderme en la forma que fuese del agrado de S. E. el Sr. Presidente. Recien el 2 de Junio recibi la contestacion del Ministerio, limitándome á dirigirme por escrito, y el 4 tuvo en su poder la esposicion de las bases, en los términos de la letra C que no obstante haberla trasmitido al conocimiento de V. E. ignoro si fué recibida.

El 12 del citado mes de Junio el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, con presencia de mi comunicacion del 4, preguntóme de oficio, cuáles eran los limites meridionales de Bolivia en el Paraguay, y cuál la demarcacion brasilera en el Paraná, quiénes y cuando han hecho esas demarcaciones.

La Legacion contestó en el acto, que «tanto «los limites entre Bolivia y la Confederacion «como las divisiones del territorio brasilero y «la misma República en el Paraná, no han «sido aun demarcadas, porque en uno y otro «punto se han respetado mutuamente aquellas «que el tiempo y antigua posesion de una y «otra parte han considerado como tales, sin «que por esto fuesen definitivos y permanen«tes; sino cuando por actos posteriores entre «las partes interesadas se fije la linea divisoria. «Asi S. E. el Sr. Presidente de la República «del Paraguay, agregaba; al convenir en el «art. 1.° del tratado de Julio de 1852, acep«tó muy adecuadamente que el Rio Paraná «sirviese de limite entre la Confederacion Ar«gentina y este Estado, desde las posiciones «brasileras, tomando por base lo único que «podia mencionarse á falta de una demarca«cion fija y reconocida entre el territorio del «Brasil y la Confederacion.

«Que tampoco habian sido trazados los li«mites divisorios entre la República Argenti«na y Boliviana, pero que mi Gobierno, adop«tando el principio mencionado, designa como «tales la frontera meridional de Bolivia, no «obstante las alteraciones supervinientes por «ulteriores ajustes, los cuales nunca se reali«zarian en menoscabo de los derechos del Pa«raguay.»

No habiendo despachado el Sr. Ministro hasta el 16, visité al Sr. Presidente, de quien esperaba traslucir el motivo de la lentitud de su ministro, y sin intencion de promover discusion alguna respecto al asunto pendiente, pero S. E. volvió á hacer reminiscencias del Tratado de 15 Julio y de su reprobacion por el Congreso Argentino. «Se ha dado por razon, dijo, el haberse agraviado los derechos de la confederacion, y qué derechos son esos? Son acaso los que pretende al Chaco Paraguayo? No lo conseguirá. Asi se aja á un gobierno hermano! Asi se le desprecia! Porqué no ha esplicado lo que perjudicaba á la República Argentina y solicitado la revisacion del Tratado y su reforma? Tanta prisa en tratar con la Inglaterra y la Francia, y cuatro años de espera para notificar al Paraguay la anulacion del Tratado! Siento que el Sr. Guido se haya encargado de una mision, en que no podria presumir un éxito feliz, como no lo tendrá.»

No interrumpí los desahogos del Sr. Lopez bajo el privilegio de una conversacion privada y franca, y cuando hubo concluido una larga y amarga peroracion contesté á S. E.

«Toda vez que V. E desde el supremo puesto que ocupa entre á tratar de negocios de Estado con espíritu prevenido; toda vez que V. E. califique de ofensas los actos mas obvios de un Gobierno independiente y sério, cual el que represento, será imposible arribar á entendernos. Mas arriba de las pasiones, se respira una atmósfera pura, donde quisiera verme frente á V. E. para tratar de los grandes intereses de los dos paises. Entonces reconoceria el Sr. Presidente que la conducta observada, respecto al Tratado de Julio, fúndase en causas enteramente agenas de animosidades individuales y de cualquier desaire al Gobierno Paraguayo.

«La ratificacion del Tratado de Julio por el Supremo Director Provisorio de la Confederacion Argentina comprendia la enfusa condicion de ser sometido al exámen y aprobacion del Congreso federal. Tres veces se han reunido las Cámaras Legislativas desde 1852. Las primeras para formular y promulgar la Constitucion politica Nacional, quedando fuera de su competencia cualquier otro trabajo desligado de aquel primordial, salvas las escepciones de vital transcendencia al destino de la República.

«Al sucesivo Congreso Legislativo en 1854 fué remetido por el Ejecutivo, el Tratado de 52 y si aquella asamblea consagrada á dar leyes orgánicas y á urgentes medidas en medio del desquicio causado por una ruidosa transformacion politica, no puso en tablas el tratado con el Paraguay, el Gobierno por su parte habia cumplido religiosamente su compromiso; las relaciones amistosas en esta República subsistian y la desaprobacion completa de un acto, sancionado por un alto Poder del Estado no podia ser un incentivo poderoso á una discusion menos premiosa que la de otros negocios de vital influencia.

«El Congreso de 1855, mas desembarazado que su predecesor, examinó el trado con detenimiento y mesura, y sin tener en vista otras opiniones que la de la Nacion, ni otros intereses que los argentinos, falló contra él con dignidad y con independencia.

«No llenaba el Congreso una de sus atribuciones respetada en la ratificacion del Directorio y no reclamada por V. E.? Envolveria ni leve ofensa al Gobierno del Paraguay la desaprobacion de un acto nocivo é incompleto? Cuando faltaba la sancion del único poder habilitado para dar al tratado el caracter de ley nacional, sino quedaba el tratado ipso facto sujeto á las formas constitucionales que pudieran confirmarlo ó invalidarlo?

«Al Sr. Presidente no se ocultan los numerosos casos de iguales resultados en las transacciones internacionales. El tratado entre Chile y España, ratificado por el gobierno chileno, no lo fué por el de Madrid; en igual caso se hallan. Será permitido presumir que la ofensa se encuentra en la insistencia sobre los derechos argentinos al Chaco; pero, es precisamente el punto que vengo á discutir sin acedio ni preocupacion.

La solicitud del Congreso de 53 en el exámen de los Tratados con Inglaterra y la Francia, que V. E. compara con la postergacion del que era relativo á este pais, proviene de emergencias exentas de toda especie de parcialidad. Los primeros debian servir de base al sistema fluvial, y á una nueva politica comercial, indispensable á la organizacion de la República, y los contrastes nacionales que les precedieron aumentaron su importancia por el influjo moral de ambas naciones para el desenvolvimiento de medidas reparadoras en los tratados entre aquella República y el Imperio del Brasil, los del Estado del Uruguay con la córte de España, y otros muchos en el catálogo de las relaciones de nacion á nacion. Sabe V. E. tambien que el desacuerdo en las estipulaciones, sin carácter de ley, deja franco camino á negociaciones posteriores y mientras no hubiera violacion de los principios del derecho público no cabria queja ni recriminacion.

«Se ha faltado pues, acaso á la ley, ó á la costumbre con la repulsa del tratado de 52? La demora de un acto del Congreso Argentino en llamarlo á debate, bastará para inferir agravios al Gobierno del Paraguay? No por cierto. Luego me apoyo de la obra misma de que se ocupaba el Congreso. El tratado con el Paraguay podia definirse sin quebranto de una inteligencia fraternal de los Estados.

«El Congreso Argentino al discutir el último, votó sin animosidad, y con un claro deseo de una ratificacion pacifica por medio de un arreglo amistoso; de idéntico sentimiento era inspirado el Ejecutivo, y al mandar un Ministro para realizarlo, le encarga legitimar sus pretensiones con titulos auténticos, sin tener en vista otros fines que la consolidacion de nuestros intereses y la circunscripcion territorial de ambas Repúblicas, conforme á los ejemplos de todo el continente—y á derechos perfectos.

«Admitase que colocadas uno y otro pais en estremos opuestos desistiesen en todos los términos de conciliacion ¿se desesperaria por ventura de alguna solucion pacifica? Porque no se avendrian ambas Naciones á someter sus titulos al arbitraje de una Nacion amiga? Las primeras potencias del mundo no han seguido esta linea en idénticas circunstancias? El laudo imparcial de un amigo comun, hiere acaso la dignidad de los que lo reclaman?»

«V. E. repele tambien este arbitrio, como me lo ha manifestado, pues aplacemos la cuestion de limites para un tiempo mas afortunado, aseguremos entretanto nuestras respectivas fronteras por garantias reciprócas, y entremos á concertarlas tambien para la ámplia libertad de comercio en nuestros rios. Ajústese un tratado en proteccion de la navegacion fluvial y de los derechos civiles de los ciudadanos de uno y otro Estado y empecemos á recoger el fruto de una politica liberal, el Paraguay progresaria bajo su benéfico influjo y el Gobierno Arjentino deseoso de verle floreciente y rico, no rehusará en favor de los productos naturales ó de elaboracion de esta República, aquellas concesiones compatibles con sus intereses fiscales y con sus compromisos con las demas Naciones.

«Llega el caso de esplicar á V. E. el móvil de mi deferencia á la mision con que me ha honrado mi Gobierno cerca del de esta República.

«La Legacion en el Paraguay no representa intereses aislados ó personales, no es tampoco el vehiculo de una politica capciosa ó de pretensiones desmesuradas, sino el conductor fiel del pensamiento universal de la Nacion Argentina, y cuando al honroso cargo de trasmitirlo á V. E. se unia mi esperanza de ofrecer á mi patria en el hermoso Paraguay un colaborador importante en la regeneracion moral y material de nuestro continente; cuando estoy por fin convencido de las ventajas reciprocas de la union para el porvenir de estos paises; no veia en mi mision sino un aliciente irresistible á mi fanatismo por la paz de América.»

El Sr. Presidente replicó á estas observaciones, q' todo le pareceria facil y estaria dispuesto al tratado de comercio y navegacion, si se reconociesen por la Confederacion los limites pretendidos por el Paraguay. «Se me «niega esto, agregó S. E., se me quiere cer«car de elementos de discordia y encerrar á «este pais; no señor, será preferible acudir «á las armas que ceder al arbitrio propues«to por el señor ministro. Dónde está la moralidad de ese arbitrage?» Con qué fin se aplazaria la designacion de los limites? sobre este tema se estendió S. E. en reflexiones que me obligaron á tomar de nuevo la palabra, y cerré mi entrevista con las siguientes:

«Si las naciones cultas tuviesen siempre «abierto el libro de los agravios fabulosos ó «ciertos, interpuestos en sus relaciones poli«ticas, el mundo se convertiria en un infierno, «ese libro lo cierran la humanidad, la ilus«tracion y la filosofia. Un dia claro amane«ce en que se pasa una esponja sobre lo pa«sado, y en que la reconciliacion cordial re«para con usura las ofensas.

«¿Qué ganaria la Confederacion; qué ganaria «V. E. si mi gobierno volviendo átras la vista «trajese á la palestra en sus relaciones actuales «el aislamiento é indiferentismo del Paraguay, «mientras los pueblos arjentinos se sacrificaban «por la Independencia de América y de esta «misma tierra? Cómo se afirmaria la mútua in«telijencia si se invocasen recuerdos dolorosos «para justipreciar la resistencia del gobierno «paraguayo á las justas pretensiones de la Re«pública Argentina, delante del heroismo de la «lucha sangrienta á q' el Paraguay debe su re«dencion del yugo colonial? Oh! su paz se aleja«ria una vez contrapuestos los procedentes «de los dos pueblos, y los esfuerzos para «aproximarlos se inutilizarian por las exigen«cias del amor propio.

«Mi gobierno relega esos hechos, y los que perturbaran la armonia reciproca al juicio de la historia y tomando la actualidad por punto de partida repudia sin tregua cuantos medios hubiesen para despertar la discordia.»

«Bien, dijo el Sr. Presidente, se contestará al Sr. Ministro, y le desearia mision mas feliz que la presente, porque nada podremos hacer.»

No dependerá de mi Sr. Presidente, repliqué, su desenlace desfavorable. La razon publica adjudicará el derecho á quien lo tuviese. Siento vivamente no hallar afinidad completa en mis sentimientos por la paz. El ejemplo que acaban de darnos los primeros poderes de la tierra no debiera esterilizarse en los pueblos nacientes. Si en Europa acaba de resolverse pacifica y amigablemente por simples conferencias el porvenir del mundo, me parece no desmereceria el Paraguay, ni la República Argentina en imitarle en sus diferencias.

En esta descordancia de ideas, me retiré bajo la impresion de mi insuficiencia para conquistar las convicciones del Sr. Presidente.

El 21 recibi una nota del Ministerio de Relaciones Esteriores del dia anterior, con una segunda interpelacion. S. E. preguntaba cuáles eran los puntos de antigua posesion q' la Confederacion, Bolivia y el Brasil han tenido por divisorios, y pedia se le señalasen por grados ó lugares la frontera meridional de Bolivia en el Paraguay y la del Brasil en el Paraná, *á fin de que sea llegado el caso, decia el Sr. Ministro, de abrir sobre todo lo que ha tocado la Legacion la conveniente discusion, que no seria dable sin la esplicacion demandada.*

Para evitar ulteriores interpelaciones sobre los mismos puntos, contesté al dia siguiente, que la Confederacion Argentina sostiene su derecho al Chaco hasta los 22 grados de latitud sud, y reconoce por frontera de Bolivia en el territorio desierto, una linea proyectada desde el estremo del territorio poblado en contacto con la Confederacion hasta el Rio Paraguay y reconoce por limites del Brasil sobre el Paraná el Rio Iguazú, pero, repitiendo que ninguna de tales lineas puede considerarse permanente, mientras por tratados ulteriores entre las partes interesadas no se fijen limites inmutables, y que el Gobierno Argentino se prestaria gustoso á discutir con espiritu fraternal cualesquiera titulos ó derechos deducidos por los Estados limitrofes sobre tierras aquende las lineas descriptas.

El 23 habia dejado en poder del Sr. Presidente una carta autógrafa del Sr. General Urquiza, con la espresion de sus únicos y nobles intentos en sus relaciones con el Paraguay, y el 27 volvi á recojerla. En esta visita renovóse lijeramente la discusion sobre las bases, y aunque el Sr. Lopez no declinara de su resistencia, su lenguaje templado presajiaba alguna modificacion en la severidad de sus ideas.

El 30 de Junio, una nota oficial del Ministerio me avisaba haber sido investido el Sr. Vazquez, Ministro de Relaciones Esteriores, de plenos poderes para negociar con el Enviado Argentino un tratado de amistad, comercio, limites y navegacion, citandome á su despacho para la siguiente mañana. Esta mudanza súbita llevaba por primera vez á la Legacion á la senda en que en vano habia pretendido colocarse desde que fué anunciada.

A las diez del dia 1.° de Julio último me presenté en el Ministerio, y el Sr. D. Nicolas Vazquez volviéndome á informar del honor que habia recibido de su Gobierno, me puso de manifiesto su poder para el ajuste del Tratado, y hallándole en forma exhibí el mio para el mismo fin, y pregunté al Sr. Ministro, si para abreviar nuestros trabajos preferiria tener á la vista un proyecto formulado por la Legacion, y discutirlo en generas y en detall, ó si S. E. proponia algun otro medio normal para nuestras conferencias ulteriores. El Sr. Ministro no se creyó habilitado para abrir opinion sin consultar préviamente al Sr. Presidente, y ofreció comunicarme su resolucion el dia inmediato.

No falté al Despacho del Sr. Ministro el dia 2, en la hora dada, y el Sr. Vazquez me significó el deseo de que le pasase alguna *minuta de tratado,* suponiendo la tuviese pronta, y prometí elevársela muy luego. Pedí permiso á S. E. para leerle en seguida la importante memoria del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion, la accion relativa al Tratado último con el Brasil, y las referencias á la mision argentina al Paraguay.

Detúveme de propósito en esplicar el articulo de dicho Tratado, relativo á neutralizacion de la isla de Martin Garcia, puesto que intentaba introducir en el proyecto un articulo especial consagrando el principio, á que la conveniencia llamaba igualmente á la República del Paraguay. El Sr. Ministro escuchó deferente mis observaciones, sin permitirse ningun signo de aprobacion ó de repulsa.

No pasaré adelante sin llamar la atencion de V. E. á las deducciones lógicas del nuevo aspecto que tomaba la negociacion, porque asi solamente podrá juzgarse con exactitud de la direccion á que se la forzó despues.

Desde el 4 de Junio el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores tenia en su poder oficialmente las bases del tratado que el Enviado Argentino estaba dispuesto á suscribir. En ellas se encerraban literalmente las pretensio-

---

FOLLETIN.

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

CUARTA PARTE

UNOS SE MUEREN Y OTROS SE PIERDEN.

LIBRO TERCERO.

TERRENO FALSO.

—¡Ah, me vió usted salir de su casa, y me ... seguido!

—Si.

—Pues habia ido á pedir dinero á mi madre con el pretesto de hacer un negocio, un ... ¿estámos? No tenia un cuarto; y ha... usted muy mal en creer que yo fuese ... para nada malo: no porque yo sea ... de ello, que á mi, ya ve usted, per... que se pierda medio mundo, y á mi ... me dá? Pero la señorita Cristiana y el ... y la señorita Clara, son tres rocas: no ... puede con ellos: digo, yo no he tenido que ..., pero la conozco.

—Vamos claros,—dijo Antonio;—tú, co... mujer de un criado del duque, debes saber ... en ella pasa; yo acabo de venir de cam... dicen que mi hermano está loco; esto ... escrito mi mujer, sin duda por no ... sabido por otros conductos: ... hay en ello?

—Hay,—dijo Rufina,—que dentro de poco ... señorita Cristiana será duquesa de Castro.

—¡No lo quiera Dios! ¡Pobre hermano mio ... conmovido Antonio.

—Pues es lo probable,—dijo Túrdiga:— ... no se olvida de nada: todo lo que le ha sucedido desde que tiene uso de razon, todo lo tiene vivo en la memoria, todo le atormenta, todo le abrasa: yo voy algunas veces no muchas, porque salgo aflijido: ¡y la pobre doña Clara!.... ¡Se ha olvidado de todo, hasta de su reputacion, para vivir al lado del pobre loco! Ya se vé, como la locura del duque está declarada, no han podido casarle, la señorita Clara no ha consentido; hubiera sido un casamiento nulo, ilegal; una superchería de que es incapaz la señorita Clara: y murmurando ella; murmuraciones, no mas q' murmuraciones; pero la gente es mala, y no vé mas que lo malo donde no se ve claro; y donde no se ve claro, no se ve nada, por que lo mismo puede haber mal que bien.

—Pero tienen razon,—dijo Rufina;—doña Clara se pasa los dias enteros encerrada con el duque.

—Y si no fuera por eso, ¿quién calmaria el furor de su locura?

—Por lo mismo....

—¡Por lo mismo!—esclamó Túrdiga:—tú estas completamente perdida, Rufina, tú no crees en la virtud; tú no crees en el corazon; tú eres feliz, porque no tienes conciencia: mira, pidele á Dios que no te hayas enamorado de veras, que esto sea un mareo como tú dices, y que te se pase, porque sino las vas á pagar todas juntas; te vas á encontrar con que eres una mujer; te avergonzaras de lo que has sido, y me parece que si; me estás mirando con espanto, muchacha; me parece que te leo en el alma: ha hecho usted mas que veinte padres capuchinos, don Antonio, y sin re quererlo; esto es gracioso.

—Pasemos, pasemos por alto sobre esto,—dijo el general:—esta és una noche maldita, este es un infierno: pónme una copa de ron, Túrdiga: qué diablos, todos estamos locos.

Rufina se levantó, quitó á Túrdiga la botella que habia tomado, llenó dos copas, dió una al general, tomó la otra, la chocó con la que habia dado á Antonio, y dijo:

—Emborrachémonos; la borrachera es buena, la borrachera del rom quita otras borracheras.

Y apuró la copa de un trago, la tiró, asió las manos al general, le miró frente á frente, y se echó á reir á carcajadas.

Aquellas carcajadas parecian las de una loca.

—Se acabó,—dijo Túrdiga:—has empezado, hija: tenias el alma virgen, embrutecida, enlodada, y has dado con tu hombre; pelearás, y cuanto mas pelees será peor; te ha llegado tu hora; ya me lo contarás: mira, ¿quieres seguir un consejo? Yo te buscaré unos papeles falsos, pero que nadie sabrá que lo son, cambias de nombre y de estado, te vas á otra parte y te metes monja, mira que si no vas á perder la piel.

—¡Monja!....¡Monja!.... Tú estás loco, chiquillo: ¡ah! He tirado la copa, y quiero mas rom; pero mejor, en un vaso cabe mas.

Y tomó un vaso, arrojó el agua sobre la alfombra, y le llenó de rom.

—Bebe,—dijo al general;—asi acabarás de emborracharte y te olvidarás de tu muger.

Antonio se estremeció de los piés á la cabeza.

Bebió un poco, y dió el vaso á Rufina que le apuró.

Tal efecto le causó aquella enorme cantidad de alcohol, que cayó al suelo completamente ébria.

—Vamonos de aquí,—dijo Antonio á Túrdiga.

En aquel momento dieron las dos.

—Si, vámonos,—dijo Túrdiga;—mi pobre Ana está enferma, celosa; cree lo que creen todos, que mi madre.....por el camino hablaremos.

—Pero ¿y esa mujer?—dijo Antonio.

—Ya la recogerán y la acostarán: está en su casa.

—¿Y mi capote? ¿Y mi sombrero?

—¡Ah! Usted ha entrado por la plazuela del Angel; pues vámonos por allá.

Y Túrdiga se dirijió, no á la puerta que comunicaba con el salon de juego, sino á la otra.

Al abrirla sintió el roce de la falda de seda de una mujer que se alejaba rápidamente.

—Ya decia yo que no faltaria quien la recogiese,—dijo Túrdiga.

Y tomando una bujia de sobre el velador, precedió al general.

Las habitaciones por donde pasaron estaban solitarias, envueltas en un profundo silencio.

Atravesaron por el gran salon, pasaron una antesala, y llegaron á un recibimiento, en el cual dormia un criado de librea.

Una lamparilla; de esas que se llaman capuchinas, habia sobre una mesa.

Sobre una silla estaban el sombrero y el capote del general.

Este se los puso.

Túrdiga despertó al criado, le dió la bujia, y tomó su capa y su sombrero que estaban sobre otra silla.

—Anda y abre,—dijo al criado.

Poco despues bajaban las escaleras, y llegaban á la puerta.

El criado abrió, y dijo:

—Buenas noches, señores; y oiga usted, señor de Turuégano, cuidado: cuando Escarabajo subió á darme la llave, me dijo que en la plazuela habia bultos; con que cuenta con los bultos.

—Gracias, Chopin, dame una herramienta.

El criado sacó de un bolsillo interior de su librea una navaja cerrada como de medio palmo.

Antonio y Túrdiga salieron.

La puerta se cerró.

IV.

Una luz que se apaga.

Casa de Gaspar no se dormia: todo el mundo estaba de pié.

El señor se habia puesto muy malo.

Con él estaba sola Clara.

En una habitacion anterior, escuchando tras de una puerta, anhelante, aterrada, estaba Cristiana.

En otra habitacion desde la cual no podian oir lo que sucedia en el cuarto del duque, estaban algunos criados.

En la misma habitacion en que se encontraba Cristiana, escuchando tambien estaba un anciano alto y seco, vestido de negro.

Era el buen doctor Perez.

Entre los criados, pálida, enferma, cuidadosa, sentada en una silla y abstraida, estaba Anilla.

Habia recibido recado de Cristiana para que fuese Túrdiga al momento, y como Túrdiga no podia ir porque no estaba en la casa, Anilla se habia levantado con fiebre y se habia ido á buscar á su marido casa de la condesa de Rocaflor.

—Ni el señor de Turuégano, ni las señoras están aquí; han salido en carruaje.

—¿Y dónde han ido?—preguntó Anilla.

—¿Y qué sé yo adónde han ido?—dijo el portero.—A mi no me dicen nunca las señoras dónde ván: sobre todo, es mucha impertinencia venir aqui á buscar un hombre.

El portero ignoraba que Anilla era mujer de Túrdiga.

La condesa, que habia transigido con las apariencias, por tener á su hijo el mas tiempo posible á su lado, no habia transigido con Anilla.

Nadie sabia que don José Turuégano era casado.

Anilla no subia tampoco que aquella casa que tanto frecuentaba su marido, y de la que sacaba tanto dinero, era la casa de su madre.

Se habia establecido una situacion dificil.

Anilla, que no habia amado á otro hombre que á Túrdiga, y que estaba celosa, empezaba á contraer malos pensamientos.

Sufrió la grosera observacion del portero, y á falta de Túrdiga, se fué á casa del duque.

Estaba profundamente agradecida, y con razon, á Gaspar.

La recibió Cristiana.

—¿Para qué necesita vuecencia á mi marido?—la dijo.

—¡Ah! el duque está terrible: en un violento acceso: esa niña, la hija de su mujer es su pensamiento fijo. Es necesario apurar todos los medios, que parezca esa niña, acaso esto sea la salvacion de mi sobrino; para eso necesitabamos á su marido de usted.

—¡Mi marido! Mi marido está estraviado; hay una gran señora que le entretiene, y no se puede contar con él—dijo con el acento de los celos Anilla.

Cristiana no se encontraba en situacion de espiritu á propósito para pensar en las desventuras agenas, y contestó:

—Es necesario buscarle.

Anilla envió criados de Gaspar á una y otra parte: á los teatros, á las casas donde solia concurrir su marido.

Pero Túrdiga no pareció.

Anilla no sabia que podia encontrarséle en la casa de dos puertas de la plazuela del Angel y de la calle de Atocha.

Anilla se quedó en la casa.

Habia sido llamado el doctor Perez.

Este puso muy mala cara.

Cristiana y Clara preguntaron con ansiedad al doctor.

Este movió tristemente la cabeza.

—Malo, malo, muy malo,—dijo; una gran exaltacion, una grande irritacion, y apenas tenemos sugeto: es necesario irse preparando.

—¡Pero esto es terrible!—esclamó Cristiana:—¿no hay esperanza?

El doctor cayó con ese formidable silencio de los médicos, que no quieren mentir ni repetir un funesto pronóstico.

Clara callaba aterrada.

Cristiana insistió.

—No tenemos ni estómago, ni pulmones, ni cerebro,—dijo el doctor Perez:—la desgracia puede mas que él: ha luchado durante toda su vida, ha sufrido siempre, y se estingue gastado por el sufrimiento.

—Pero llama en su delirio á su hija;—esclamó Clara.

—En su delirio llama á medio mundo, señora,—dijo el doctor,—á muertos y á vivos: es una cabeza completamente descompuesta: un pobre cuerpo completamente disuelto; el resultado de una desesperacion horrible, sufrida con una resignacion funesta, con una resignacion dolorosa: este pobre señor ha sido una victima de su fortuna: cuando ha obtenido su legitimidad, su titulo, sus riquezas, ha sido mas pobre y mas desventurado que nunca: desde el dia en que su desgraciado tio le reconoció, y puso en claro su legitimidad, empezó á morir de veras nuestro don Gaspar, Antes sufria, pero tenia esperanzas: despues cuando supo que doña Maria era su hermana, cuando don Cesáreo, por una cuestion de orgullo aristocrático, determinó la ruptura de las relaciones que existian entre el duque y usted, doña Clara, el infeliz buscó un amor puro y facil que le indemnizase, que le consolase, y fijó con mas insistencia que nunca su pensameinto en otro imposible, en esa pobre niña á quien llama su hija. Pero esto fuè añadir un dolor mas á sus dolores, sin calmar los otros. Han pasado los dos años espantosos; yo no le he perdido de vista un momento, y he observado con terror la multiple dolencia que iba estinguiendo lentamente su razon y su vida. La lucha con lo imposible le ha gastado. No hay una viscera, no hay una entraña, no hay un humor en su cuerpo que no esté fuertemente irritado. Tenia demasiada vida, demasiada alma, y su pobre organizacion estalla, se descompone, se aniquila, fenece. Duro es decir esto: pero yo no puedo mentir. Los deseos del duque no pueden ser satisfechos son multiples, terribles imposibles, contradictorios: son el resultado de una esquisita sensibilidad de una exageracion del sentimiento: lo ama todo, y todo le ha sido dificil. El dolor y la desesperacion le han rodeado por todas partes. Yo he conocido séres muy soñadores, muy desdichados, pero no he conocido ninguno tan soñador, tan desesperado, tan desdichado como el señor duque: tiene un espiritu turbulento que ha sido dominado siempre por grandes contrariedades, por inmensos sufrimientos, y la compresion continua y cada vez mas poderosa de ese espiritu tan espansivo ha producido una esplosion. La inflamacion de sangre ha traido la tisis; la irritacion de los nérvios la locura: no hay esperanza; esto se acaba, y en breve término: es necesario ser fuerte y considerar que la muerte para el duque es un beneficio. Yo no he recetado: todo medicamento es inútil; haria mas dolorosa la situacion de nuestro enfermo; su espiritu se apaga; nosotros no tenemos espiritu que dar á un cuerpo tan trabajado, tan gastado. La vida no es nuestra, es de Dios. Cuando una lámpara se apaga por falta de pábulo, la agonia es una lucha muy dolorosa, terriblemente imponente para los que la presencian, cuando esa luz que agoniza es la vida de un ser amado, El médico casa, no existe, es impotente: solo queda el amigo, el cristiano que aconseja valor y resignacion. Cuando todo haya terminado será feliz: el crimen no ha manchado su alma, y es de suponer que Dios recompense en otra vida, que no acaba nunca, tanto sufrimiento, tanta desdicha.

—¡Pero si pareciese esa niña, esa niña á quien llama, á quien no cesa de nombrar!..

—Cuando l'ama á esa niña, llama á Isabel: la sombra de Isabel está á su lado; la ve, la toca, por ese fenómeno de exaltacion, de la fantasia, que se llama locura. Está rodeado de fantasmas que para él no lo son; su vida entera se le representa viva, candente; ustedes no le han visto desde que yo he llegado, y despues de mi llegada los accesos han sido terribles: búsquese á la niña; búsquesela en buen hora para velar por su suerte en nombre del amor del duque; pero para él es inútil buscarla: la ve, la toca, como ve, como toca todo lo que durante su vida ha escitado su estremada sensibilidad. Resignémonos, señoras, resignémonos, y estemos preparados: esto terminará pronto; pero como los momentos de dolor no pueden apreciarse en su duracion, podrá suceder que esta agonia tenga para nosotros el valor de un siglo: fuerza de espiritu, señoras, no sea que tengamos que acudir á algun enfermo mas.

Se oyeron entonces gritos de dolor, gritos inarticulados en la alcoba del enfermo.

Las dos señoras se precipitaron hácia ella.

El doctor detuvo á Cristiana, y solo dejó pasar á Clara.

—¿Por qué no me deja usted pasar?—dijo con energia, y aun pudiéramos añadir que con fiereza, Cristiana.

—Dejémoslos solos: para el duque Clara es su esposa, su amante, su imposible, su sueño.

—¡Ah!—esclamó Cristiana,—¡Tiene tantos sueños mi pobre sobrino!..

Bien, bien; dejémosle con uno de ellos: es casi un cadáver; pero ese casi cadáver sueña aun: oiga usted; los gritos de dolor han cesado; han sido sustituidos por sollozos; puede sobrevenir una reaccion.

—Será un alivio del dolor, pero no una salvacion. Doña Clara le ama, le adora, es hermosisima; la elocuencia del amor, la mágia de la hermosura..¿quién sabe si nuestro enfermo recobrará la razon antes de morir? Dejemos, dejemos al amor con el infortunio.

—¡Oh, Dios mio, Dios mio!—esclamó Cristiana.—¡Si á lo menos estuviese aqui mi marido!..

En aquellos momentos, Antonio estaba hablando mano á mano con Rufina.

Cristiana le suponia aun en el ejercito del Norte; porque hemos dicho, Antonio se habia venido á Madrid sin avisar á su familia, para gozar el placer de una sorpresa.

Los que aman mucho, vuelven de improviso al lado de los séres que aman por evitarles el sufrimiento de la impaciencia, y á mas por el placer de una esplosion de cariño.

A no salir Rufina de la casa cuando él llegó, Antonio se hubiera encontrado dolorosamente sorprendido por la situacion estrema de Gaspar.

—Uno menos que sufra,—dijo el doctor:— ojos que no ven, corazon no quiebran. ¡Ah!

nes esenciales de su Gobierno, y se determinaban sin reserva los limites en cuestion: eran los mismos que de palabra habia marcado al Sr. Presidente en repetidas entrevistas: los mismos que él habia rechazado: y sin embargo el espresado ministro, lejos de rechazarlos, solicita y obtiene de la Legacion minuciosas aclaraciones; y cuando nada quedabale á desear para conocer el pensamiento entero del Ministro Argentino, recibe y presenta el pleno poder para negociar, concluir y firmar el tratado de limites.

¿No era de suponer haber cesado la resistencia del Gefe del Estado, y que esas mismas bases, mas ó menos modificadas, serian la materia de la discusion oficial? La Legacion asi lo entendió, y se preparó para el debate con todas las nociones históricas y geográficas que apoyaban el derecho argentino; pero el preceder ulterior del Gobierno del Paraguay frustró la prevision, sacando la negociacion fuera del circulo que le estaba trazado.

En posesion el señor Plenipotenciario Paraguayo, desde el 4 del citado Julio, del proyecto de tratado y apuntes que lo acompañaban, que el Secretario de la Legacion dejó, por mi órden, en su despacho y que figuran con la letra D, corrieron en inaccion los dias hasta el 9, aniversario de la jura de la Independencia argentina. S. E. vino aquel dia á mi alojamiento, encargado por el Sr. Presidente, de una felicitacion por tal suceso; y aprovechando la oportunidad procuré saber del señor Vazquez para cuando fijaba nuestra reunion. Su respuesta, refiriéndome á la conveniencia de alguna otra visita al señor Presidente, me decidió á practicarla inmediatamente.

En la mañana del 10, saludé á S. E. en su palacio, y propuseme informarme del dia de la continuacion de mis conferencias con el señor Plenipotenciario paraguayo. El Presidente afectaba la prescindencia que en otras ocasiones de los asuntos confiados á su representante; mas muy luego entró en ellos, y un debate de tres horas y media, dejó las cosas en el mismo pié en que estaban. S. E., negándose á las bases y hasta al aplazamiento de los limites: y el Ministro Argentino delucidando el derecho de su pais con los datos irrefragables de la historia, de la tradicion y del ejemplo. *Déseme la boca del Rio Paraguay*, concluyó el Sr. Presidente, y *todo lo demas es fácil*. La discusion tomó á veces el aspecto de un rompimiento.

Situado frente á frente del Gefe del Estado, y con poca ó ninguna esperanza de encontrarme con su plenipotenciario, comprendi que la negociacion no podria proseguir sino directamente con el Sr. Presidente, y para precisar términos, en otra discusion propuse á S. E. se me pasase por escrito cualquiera proposicion, ó se formulase en un contra-proyecto.

El 15 fui invitado por el Ministro de Relaciones Esteriores á pasar á palacio, donde se hallaria el Sr. Presidente: acudi puntualmente, y S. E. empezó por leerme un contra-proyecto de tratado, en el que, inserto testualmente el encabezamiento del mio, suprimiase el articulo relativo á la confirmacion del reconocimiento de la independencia del Paraguay. S. E. negó absolutamente la importancia de esta declaracion de parte de la Confederacion Argentina, á vista del acta de 17 de Julio de 1852, que daba por consumado el hecho, y censuró la estipulacion con igual sentido inserta en el tratado entre la Confederacion y el Brasil.

«Cualquiera que fuese el valor que mereciese el acta indicada, repuse al Sr. Presidente; carecia de la fuerza de ley, mientras le faltase la aprobacion de las Cámaras Legislativas; ellas juzgaron de la validez del reconocimiento simultáneamente con el tratado de que formaba parte; y si bien negaron su sufrajio al pacto, sancionaron el reconocimiento, y desde entonces solamente pasó á ser un deber perfecto de parte de la Confederacion, y la independencia un derecho reconocido por aquella República.»

Ninguna, de las reflexiones aplicadas al esclarecimiento de este punto, bastó á persuadir al Sr. Presidente, de la oportunidad del articulo cuestionado, y no viendo en su espresion implicado ningun interés real de la República Argentina, sino el desacuerdo con una demostracion espontánea y esclusivamente beneficiosa para el Paraguay, retiré mi insistencia.

El deslinde de limites trazado en la minuta de Tratado de la Legacion Argentina, tampoco figuraba en la del Sr. Presidente con relacion á la frontera Oeste de esta República; y de la lectura en que continuó el Sr. Presidente resultaba, que por el costado del Paraná S. E. aceptaba sustancialmente la redaccion propuesta por la Legacion, ya en referencia á la evacuacion completa de la márgen izquierda de aquel Rio, fijándolo por limite entre los dos Estados, como á la adjudicacion de las Islas esparcidas en él. No hice por tanto ninguna observacion notable por algunas alteraciones sin consecuencia, y me limité á pedir revision de su testo en otra conferencia.

Llegóse el articulo relativo al Rio Paraguay como limite divisorio, y el sentido genuino de su redaccion significaba lo siguiente, segun pude retener de memoria.

«Ambas costas del Rio Paraguay, desde su confluencia con el Paraná, con cuatro leguas de fondo sobre el territorio del Chaco, pertenecen á la República del Paraguay, hasta el Rio Bermejo, y el derecho al territorio intermedio, desde este Rio hasta el grado 22, será ventilado con Bolivia.»

Declaré en el acto inaceptable tal decision, y mi resolucion firme de no ceder un palmo de terreno á la márgen derecha del Rio Paraguay, desde su embocadura hasta el Bermejo, y que á lo mas discutiria sobre la conveniencia del *statu quo* del espacio intermedio entre la orilla izquierda del Pilcomayo y la frontera meridional de Bolivia, hasta que por un arreglo pacifico entre la Confederacion, Paraguay y Bolivia, se demarcasen definitivamente los respectivos limites.

En prevision de las opiniones que era de recelar sostuviese el Sr. Presidente sobre los limites occidentales de la República, llevaba redactado el articulo siguiente sustitutivo del proyecto de la Legacion, no obstante no haberse puesto en tabla desde que fué entregado al Plenipotenciario paraguayo.

«El Rio Paraguay, desde su confluencia con el Paraná hasta la orilla izquierda del Rio Pilcomayo será el limite divisorio de la República paraguaya en su frontera Oeste, con la Confederacion Argentina; y en cuanto al territorio del Chaco comprendido entre Pilcomayo y la frontera meridional de Bolivia quedará en statu quo, hasta que por un ajuste amigable entre las partes interesadas sea definitivamente deslindado y reconocido de comun acuerdo el derecho respectivo de los limitrófes; y en el caso de disidencia, ambas altas partes contratantes se comprometen á someter la dicision al arbitraje de una nacion amiga.»

Apenas desdoblaba el papel para leer el articulo precedente, S. E. me lo impidió, declarando no gustaria escucharlo; y agregó doblando el cuaderno del contra-proyecto, «Si el Sr. Ministro desecha el articulo sobre la pertenencia de las dos costas del Rio Paraguay, mejor es dejarlo: no habrá tratado: no nos entenderemos; escusado es tambien darle conocimiento del resto del proyecto. Desde el principio anuncié á S. E. que no nos arreglariamos.»

A estas palabras siguió un largo y vehemente discurso de S. E., en defensa de su pretension, sin aducir, en mi sentir otras razones poderosas que la necesidad y la conveniencia de la posesion de ambas márgenes del Rio Paraguay, para evitar injerencia estraña en la soberania sobre sus aguas. Alegó el señor Presidente antigua posesion del mismo territorio; y ocurrió á los argumentos de su prensa oficial, negando autoridad á los viajeros, á los historiadores y á los geógrafos para desconocer los titulos incontrovertibles del Paraguay.

Tomé la palabra, cuando concluyó el Presidente. «Estoy autorizado, dije á S. E., por mi propia investidura publica, á leer ó dar conocimiento á V. E., de todo lo conveniente a la discusion á que he sido llamado—la razon y el buen derecho y no la voluntad debieran ser los únicos arbitrios de nuestras controversias diplomáticas. Sentiré profundamente que la negociacion fracase y que las relaciones de ambos paises queden indefinidas, pero, declaro á V. E., que no cederé fraccion alguna del territorio Argentino desde la confinacion de los Rios Paraná y Paraguay hasta el Bermejo. Las instrucciones de mi gobierno me lo ordenan, aun cuando tuviese la desgracia de ignorar los anales de mi pais y desconocer sus derechos.

Si el Sr. presidente no puede negar sin cerrar los ojos á la luz, que al separarse la República Argentina del gobierno español en 1810, la jurisdiccion legitima del gobierno de Buenos Aires alcanzaba hasta el Tebicuary, no hay mas q' desplegar las cartas geográficas para advertir la incompatibilidad de la actual pretension con la localidad del territorio pretendido en el Chaco ó la embocadura del Rio Paraguay? El deslinde de esa misma jurisdiccion, no quedó á resultas, por el art. 4.° del tratado de 1811 de la decision de un Congreso Argentino? La circunscripcion del Paraguay no está marcada en la cédula de su ereccion? De dónde deduciria el Paraguay el derecho á un territorio que jamás poseyó, que jamás disputó, que jamás defendió, que jamás adquirió por la voluntad de la República Argentina? Si la conveniencia de ensanchar su autoridad y sus campos bastase para justificar la pretension del Sr. Presidente, no podria rehusarse el derecho á la negativa al que poseyéndolo con titulos legitimos, consultase su consevacion. El territorio del Chaco, forma parte adyacente á las provincias argentinas que confinan con él asi como las Pampas á las que se alinean sobre su frente.

«El dominio eventual de los salvajes que habitan el desierto disputado como lo ha sido el Chaco por las provincias argentinas, durante mas de un siglo, á costa de torrentes de sangre, no desvirtua ninguno de los derechos adquiridos á costa de inmensos sacrificios y me seria dificil comprender que el Paraguay estraño á todos ellos, alegase la preferencia por mera utilidad en la espansion. No es asi Sr. Presidente, como lo han entendido todos los autores antiguos y modernos, ocupados en la descripcion de estas comarcas; no es asi como lo entiende la República Argentina ni su Gobierno, de cuya voz soy el éco.

El Sr. Presidente persistió en su negativa y el debate hubo de cerrarse con sintomas de una ruptura. Renovado por tres veces en consecuencia de los asuntos, que aunque al parecer indiferente se ligaban con el éxito favorable ó adverso de la navegacion, y no admitiendo el Sr. Presidente ni aun el aplazamiento de la cuestion de limites, que propuse como término medio, pareció agotada la discusion hasta que S. E., reconsiderando la indicacion de aplazamiento, ofrecióme nueva redaccion de algunos articulos que tendriamos presente en la siguiente Conferencia.

A las tres de la tarde del 16, un mensage del Sr. Presidente me llamaba á Palacio: acudi sin demora; despues de un cambio de palabras corteses, S. E. me presentó una nueva minuta de tratado, cuyo primer articulo declaraba el aplazamiento de la cuestion de limites, debiendo quedar estos en *statu quo* hasta su demarcacion definitiva. Los demas articulos sobre navegacion y comercio se acercaban á los de mi proyecto entregado al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores.

Establecian la navegacion comun de los rios Paraguay, Paraná y Bermejo, para los argentinos y paraguayos: la asociacion del Gobierno de esta República al principio de neutralizacion de la Isla de Martin Garcia, la garantia completa al comercio reciproco y á las propiedades en paz y en guerra y aceptaban la doctrina de neutralidad internacional en los mismos términos propuestos por la Legacion, aunque modificado de diverso modo que el original, por las alteraciones sufridas en su revisacion. En una palabra, el tratado con algunos agregados y reformas en la redaccion, pareciame aceptable. Sin embargo, antes de discutirlo crei deber hacer un último esfuerzo para arribar á un arreglo mas conveniente.

«Ayer me ha presentado V. E., dije al Sr. Presidente, un proyecto de tratado fijando limites por el lado del Paraná de una manera conciliadora de las pretensiones reciprocas: acepté desde luego la demarcacion por estar en armonia con mis instrucciones y con los intereses de ambos paises: y si deseché la delineacion sobre el Rio Paraguay fué porque envolvia cesion de derechos territoriales á que la Confederacion se negaba. V. E., hizo de la aceptacion de ambas lineas la condicion *sine qua non* de la realizacion del tratado, y la discusion quedó pendiente despues de largos y penosos debates.

«Hoy como ayer, convengo en admitir llanamente los articulos de la minuta relativa al Paraná y en no controvertir la redaccion propuesta por V. E., siempre que no se trate por ahora de la cuestion del Chaco. La solucion para lo venidero se simplifica mucho mas reduciendo el litijio á un solo punto, que multiplicandolos, y V. E. no podria repugnar con razones plausibles á suscribir hoy nuevamente la iniciativa y durante las cuatro horas de esta notable conferencia, ocurrieron alternativas de estraño, carácter, pero no me separé de S. E. sin quedar emplazado para el dia 18.

A las diez y media del dia fijado concurri á Palacio. El Sr. Presidente habia reformado el proyecto del dia 16, dando á algunos de los articulos nueva colocacion y suprimiendo otros: era testualmente el que acompaño con la letra *E*. Los que determinaban la linea divisoria por el Paraná estaban eliminados como en el anterior, y S. E. no consentia en su estipulacion si la Legacion no admitia la division por el costado Occidental *las dos márjenes en plena posesion de esta República y cuatro leguas de fondo en todo el litoral de la derecha desde la confluencia de los Rios Paraná y Paraguay hasta el Bermejo*.

Habia llegado ya la Legacion á la alternativa irrecusable de retirarse dejando en perniciosa vaguedad el futuro de las relaciones argentinas con el Paraguay, ó consentir en el aplazamiento de los limites, y ajustar el tratado de amistad, comercio y navegacion, que con recomendacion me estaba encargado con mi gobierno; me decidi por este estremo y dije a S. E.—«quede pendiente la cuestion de limites: acepto en general el proyecto de tratado, pero necesito examinarlo y ampliarlo hasta donde convenga á los intereses reciprocos.»

Concluirá.

Diplomas.

Entre nosotros, nadie puede ejercer una profesion cientifica cualquiera, sin estar munido del diploma ó certificado de habilidad de la Corporacion correspondiente.

En privado, puede poseerse toda la ciencia que se quiera sin traba de ninguna especie, y sin que corporacion ó tribunal alguno venga á preguntarle al profesor lo q' sabe lo que no sabe; pero si este trata de difundir sus conocimientos, utilizándolos en provecho propio y en provecho de la sociedad en que vive, surge al momento un Consejo, un Departamento ó una Academia que le pregunta por el diploma ó autorizacion que tiene para saber, y lo que es mas grave, para procurarse la vida con el fruto de sus conocimientos, puestos al servicios de los demas hombres.

Entre nosotros, no se puede defender la justicia y el derecho, exijiendo su satisfaccion ante los tribunales, sin hallarse habilitado por un diploma en forma, espedido por la junta cientifica del ramo.

Por mas justas que sean, pues, las pretensiones de un ciudadano, ellas no serán atendidas sino van autorizadas ó acompañadas por el diploma. Sin esta circunstancia, no le es posible reclamar su derecho, por mas perfecto, claro é indisputable que sea.

De aqui es lójico deducir que, ó bien el diploma forma una parte esencial del derecho y la justicia, puesto que sin él no pueden hacerse valer ni la justicia ni el derecho, ó bien que la administracion de justicia es defectuosa y contraria al derecho, entre nosotros.

El ejercicio de la ciencia de curar tiene las mismas trabas que la defensa de la justicia y el derecho.

Nadie tiene el derecho de aliviar las dolencias de su semejante, si la facultad de medicina no lo ha autorizado previamente, espidiendo un diploma a su nombre.

Nadie tiene el derecho siquiera, de curarse á si mismo, como nadie lo tiene de defenderse ante un tribunal, si carece del indispensable requisito mencionado.

En ninguna botica le venden al primer ciudadano que se presente, la mas minima cantidad de belladona, sin receta de facultativo patentado; como no se admite escrito ante los tribunales de primera instancia, sin firma de letrado.

¿Qué se busca con lo primero? ¿precaver el crimen? Pero esa precaucion solo sirve muchas veces para hacerlo mas horroroso. El que está decidido á cometerlo, lo hace con el puñal, sino puede procurarse el veneno.

¿Qué se busca con lo segundo? ¿garantir á los jueces contra las pretensiones absurdas, injustas ó descaminadas de los que no conocen las leyes? Pero en toda cuestion, sea ó no ajitada por abogados, de una parte está la razon y de otra la sinrazon, y muchas veces el absurdo.

Por otra parte el número de letrados ó profesores de derecho, el número de médicos disminuiria si se les quitase la traba del diploma que actualmente les acuerda el privilejio esclusivo de defender y curar?

De ningun modo. Cuanto mas se vulgarizan los conocimientos, cuanto mas inmediato y fácil se presenta el beneficio de adquirirlos, hay mayor estimulo, mayor aliciente en poseerlos.

No: nadie que no sea médico patentado tiene el derecho de curarse entre nosotros.

Nadie que no tenga diploma de abogado puede defender por si mismo su derecho.

Y sin embargo, reparar su salud y abogar por su derecho, son las tendencias mas espontáneas, mas naturales y lejitimas en el individuo.

No sabemos hasta qué punto puedan ser disculpadas las prácticas que tanto contrarian tendencias tan lejitimas.

Buscamos y no encontramos el punto de coincidencia de esas prácticas con la tan decantada liberalidad de nuestras instituciones.

Con todas las profesiones cientificas sucede lo mismo.

En Estados Unidos, que indudablemente es la nacion modelo en cuanto á instituciones liberales, y tambien aquella á la que tenemos el buen sentido de desear imitar, en Estados Unidos, el que sabe, profesa libremente su ciencia, sin necesidad de autorizacion previa de nadie.

El que conoce el derecho es desde luego abogado, y el que ha estudiado medicina, la práctica y es médico.

El titulo está en el saber. Asi es que unos son naturalmente mas médicos que otros, por que ó han estudiado mas, ó tienen mas aptitudes que ellos.

Los mas hábiles son los mas buscados: los que nada saben no tienen clientela; pero les queda el recurso de ejercer otra profesion para la que se consideren mas aptos ó hayan estudiado mas.

Y es muy frecuente ver hacer de abogado hoy al que ayer era médico, ó vicoversa. Mas: un mismo individuo suele defenderle á otro un pleito y al mismo tiempo curarle de una nervalgia ó cualquiera otra afeccion.

De este modo se practica la libertad y se honra y se estimula el saber en otras partes.

Entre nosotros, la libertad del saber está coartada por el diploma y niveladas por él todas las inteligencias y todos los grados del saber.

Todos los profesores son igualmente aptos por el diploma; y sabe Dios todas las ineptitudes, todas las mediocridades y todas las eminencias que marchan empinadas unas, encorbadas otras, bajo ese solo y único nivel.

Esto no es ni liberal, ni justo, ni equitativo; poro hay mas:

No nos contentamos con imponer el diploma para el ejercicio de una profesion cualquiera cientifica, sino que requerimos que ese diploma sea espedido por nosotros mas que sea un diploma local.

¿Qué médico, qué jurisconsulto, qué farmacéutico ó agrimensor, por mas que vengan patentados por las mas acreditadas universidades del viejo mundo, podrá ejercer entre nosotros su profesion, si antes no ha rendido exámen y obtenido un diploma provincial?

Porque hay todavia eso: el diploma de una provincia, no autoriza á ejercer en otra.

Un agrimensor de Buenos Aires, por ejemplo, no podria medir en Santa Fé, sin rendir exámen alli.

Y sin embargo, tenemos una Constitucion que nos garante la libertad de industria.

No solo padecemos nosotros con esta desconformidad entre nuestras teorias y nuestras prácticas, sino que la inmigracion ilustrada que llega á nuestro pais y palpa los inconvenientes que en él tocan para el libre ejercicio de las profesiones cientificas, se retraera naturalmente é irá disminuyendo poco á poco á medida que vaya conociendo lo que pasa, hasta que nos veamos totalmente privados de esa inmigracion, mil veces mas benéfica que la de *brazos* que tanto necesitamos.

No esperamos, por ahora, la abolicion de los diplomas, como indispensables para el ejercicio de las profesiones; no esperamos siquiera la admision de los titulos estrangeros sin previo exámen; pero esperamos siquiera que ese exámen se reduzca á lo estrictamente necesario á acreditar la identidad de la persona que presenta el diploma; esperamos siquiera que los espedidos en una provincia sean reconocidos en toda la República.

La paz con el Paraguay.

Los enemigos de la alianza vienen hace tiempo predicando la ruptura de la alianza y la paz con el Paraguay.

No podemos desconocer que los que tal hacen son consecuentes con sus propósitos, pero tambien es verdad que asi se muestran netamente partidarios del enemigo y abogan abiertamente por la deshonra nacional.

En efecto, la ruptura de la alianza y la paz que nos aconsejan, son los medios mas eficaces para asegurar el triunfo de Lopez, su impunidad y nuestro envilecimiento como nacion.

Mucho se equivocaria el que creyese ver mi sincero amor á la paz en esa propaganda.

Ella no significa otra cosa que el deseo de tornar en el triunfo mas completo de la tirania paraguaya, la pérdida de su causa que está irrivocablemente decretada.

Para convencerse de ello basta fijar la atencion en un hecho.

Desde cuándo ha principiado á hacerse la propaganda de paz?

La «América» diario paraguayo por escelencia, apareció en Buenos Aires despues de las victorias del Riachuelo, el Yatay y la Uruguayana, cuando el enemigo se apresuraba á desalojar nuestro territorio y efectuaba su retirada, despues de haber fracasado sus planes de guerra ofensiva.

Entonces principió á hacerse la propaganda contra la alianza y en favor de la paz.

Era por amor a la paz que la pedian?

No; era que los amigos del Paraguay, habian adquirido la conviccion de su impotencia para vencer á la alianza y que no podia menos de sucumbir en la lucha.

La prueba de ello es, que los mismos que predican la paz, son los que mas desearon que el Paraguay nos hiciese la guerra.

Si hubieran sido amigos sinceros de la paz, habrian estado contra Lopez q'es el autor de la guerra, habrian condenado su injusta agresion y se habrian puesto del lado de los agredidos.

Es indudable pues, que su amor á la paz es puramente de circunstancias, y que si creyeran que Lopez pudiera triunfar y establecer el dominio de la barbarie en el Rio de la Plata estarian por la guerra.

Pero veamos la paz que los enemigos de la alianza nos aconsejan.

Es acaso una paz digna, honrosa, estable la que quieren?

No.

Las pretensiones del Paraguay son bien conocidas: los documentos diplomáticos que hemos publicado revelan que su ambicion territorial no se satisface fácilmente.

Lopez no se contentaria con menos de la antigua Provincia de Misiones á la izquierda del Paraná y el inmenso territorio del Chaco hasta el Bermejo, reservándose el dominio esclusivo de los rios Paraguay, Alto Paraná, Pilcomayo y Bermejo.

No exajeramos en manera alguna; estas son las pretensiones del Paraguay como puede verse en los documentos ya publicados y en el informe de la mision del General Guido que publicamos hoy.

Renunciaria Lopez á estas pretensiones en caso de hacer la paz?

No es creible, dada la situacion en que tendria que colocarse la República Argentina para tratar con él.

Veamos cuál seria esa situacion.

Desde luego tendria que romper la alianza con el Brasil.

Esa ruptura nos enemistaria con el Brasil, nos pondria en condiciones muy desventajosas para tratar y nos deshonraria ante el mundo, porque importaria la violacion mas desleal de la fé jurada.

Rota la alianza y suponiendo que el Brasil no volviese sus armas contra nosotros, que es lo que mas desearian los amigos flamantes de la paz, quedariamos con un ejército de doce mil hombres al frente de las fortificaciones paraguayas, guarnecidas con un ejército de veinte mil.

Es en esta situacion en que quisieran vernos colocados para tratar con Lopez?

Pero qué condiciones pretenderia imponernos entonces?

Lejos de ceder en algo de sus anteriores pretensiones. se creeria autorizado para imponernos otras mas humillantes.

Asi pues, son lójicos los que se dicen amigos de la paz.

Amigos de Lopez mas que de la paz buscan por medio de esta el triunfo de Lopez y la humillacion y deshonra de la República Argentina.

Reconozca el pais las intenciones de los que le aconsejan la paz y la ruptura de la alianza.

Muy grave.

Acabamos de recibir, por un conducto el mas fidedigno, una noticia que no podemos considerar sino como muy grave.

Juzgue el lector:

Todos los restos de las últimas montoneras que han convulsionado á la República y que, vencidas y desesperanzadas hasta hoy de poder alterar el órden y la organizacion de su pais, se habian refujiado á Chile, habian concertado un plan de revolucion é internándose en las provincias de Cuyo, con el propósito, y hasta cierto punto con los medios de ponerlo en práctica!

Parece imposible que el encarnizamiento de los odios de partido llegue al estremo de precipitar á los hombres al horrible estremo de arrojar sobre su patria la tea de la discordia civil, en momentos en que se halla comprometida en una guerra nacional.

Ya no se contentan con ser montoneros y bandidos; aspiran á un titulo mas infame aun: al titulo de traidores.

Infames, que esperan á que la patria esté vuelta hácia un enemigo estrangero para clavar el puñal en su espalda.

El Gobierno Nacional debe desplegar toda su actividad, echar mano de todos los elementos de que puede disponer, para castigar con toda su energia, con todo el vigor que las leyes le permitan, ese crimen de lesa patria.

En las circunstancias presentes, esa invasion, esa revolucion que se proyecta, sale del órden de las revoluciones que hasta ahora conocemos, y no hay partido en la República que pueda disculparla.

Ella presenta para la Patria el carácter odioso de la traicion y el peligro de toda amenaza hecha por la espalda.

Energia al Gobierno Nacional!

Enerjia y actividad para someter y apresar á los revolucionarios!

Prensa Chilena.

Tenemos en nuestro poder algunos diarios de la República de Chile, que contienen apreciaciones muy curiosas sobre nuestros asuntos politicos é ideas y manisfestaciones que no está de mas consignar.

Mañana nos ocuparemos de el.

Estado Oriental.

Una grave noticia ha venido á sorprendernos desagradablemente de la opuesta ribera del Plata.

El General Flores retirado del teatro de la guerra en momentos solemnes para la alianza, dando por motivo de su separacion la necesidad de normalizar la situacion del Estado Oriental, restableciendo el órden constitucional, ha proclamado la continuacion por un año mas de su dictadura.

En efecto, esto importa la postergacion por ese término, de las elecciones que iban á practicarse.

Justos apreciadores del mérito y el patriotismo del General Flores, pero hombres de principios ante todo, no podemos aprobar el paso que acaba de dar.

La situacion anormal en que se encuentra la vecina República, solo se esplica como un estado transitorio, resulta inevitable del cambio operado por la revolucion triunfante.

Todo lo que sea prolongar ese estado transitorio y postergar el restablecimiento del órden constitucional, es alejar el triunfo mas importante de esa revolucion y el único que puede justificarla, cual es el de hacer estensivos á todos los orientales los beneficios de la libertad y de las garantias que les acuerda la constitucion del Estado.

La prolongacion del régimen dictatorial no puede merecer las simpatias de los amigos de la libertad constitucional.

Sin embargo, es preciso creer que motivos muy graves que no podemos apreciar desde aqui, hayan inducido al General Flores, á dar este paso, en el cual creemos ver un error politico, pero un error sincero, ageno á móviles mezquinos de ambicion personal.

Hé aqui el manifiesto en que este hecho ha sido anunciado al pueblo oriental:

EL BRIGADIER GENERAL VENANCIO FLORES, GOBERNADOR PROVISORIO DE LA REPÚBLICA.

A sus conciudadanos.

La grave tarea q' las circunstancias me han impuesto, y la lealtad con que siempre he procedido en todos los actos de mi vida pública, me hacen un deber de dirigirme á mis conciudadanos y al pais en general, á fin de manifestar los motivos que me inducen á suspender, por un año, las elecciones generales en la República.

Con espiritu tranquilo, y ageno á toda idea que no lleve por norte el sincero deseo que me anima por el bienestar de mis compatriotas y por la felicidad de la patria, he podido estudiar y convencerme de que, en los momentos actuales, cuando el pais se encuentra bajo la influencia de una guerra estrangera, y subsistiendo aun vivo los inconvenientes que nos legaron los últimos acontecimientos internos, no es posible llegar á la organizacion de los Poderes públicos, sin haber dado antes á los elementos que deben concurrir á esa obra, los medios de hacerlo ventajosamente, á fin de que esos Poderes puedan reposar sobre una base sólida, y que por consecuencia les dé la suficiente garantia de estabilidad.

Para que ese importante objeto pueda obtenerse; para que el uso de la libertad democrática sea una realidad en la República, es preciso que desaparezcan completamente los obstáculos que nos dejan las tristes disidencias porque hemos atravesado.

Pero esto, que importa á la felicidad y engrandecimiento de nuestra cara patria, no puede ser sinó la obra de todos sus hijos, que comprendiendo sus sagrados deberes, lleguen por medio del convencimiento á establecer la unidad de accion y prescidencia de todo otro sentimiento que no sea el de asegurar de una manera unánime y estable, la vida regular de la República.

No es la ambicion personal ni el deseo de perpetuar la situacion actual, lo que me induce á proceder como lo hago. Mis antecedentes y mi vida toda, responden de la lealtad de mis intenciones.

Cuando la exageracion politica de la antecedente administracion, me colocó en el imprescindible deber de ponerme al frente de los que buscaban revindicar los derechos que como orientales y como miembros del gran partido de la defensa, se nos desconocia tan deslealmente, ofreci no omitir sacrificio alguno, para obtener el anhelado objeto que nos proponiamos, y creo haber cumplido aquel sagrado deber.

Ofreci tambien propender por todos los medios á mi alcance, á devolver al pais el libre ejercicio de sus libertades públicas, tan luego como me fuera dado hacerlo.

Circunstancias bien conocida, y que no ha estado en mi mano evitar, han dificultado el cumplimiento de esa promesa, que habria sido para mi la mas grata tarea.

Conozco la responsabilidad que sobre mi pesa al adoptar esta resolucion: pero, colocado por la fuerza de los sucesos, en la situacion en que me hallo, acepto gustoso esa responsabilidad, con la conciencia de que, en mis actos y en mi decidida dedicacion, tendran mis conciudadanos y el pais todo, la prueba mas acabada de la lealtad de mis procederes.

Cuando la República, en la época que ofrezco, vuelva al ejercicio de sus poderes constituidos, someteré mi conducta á su juicio y apreciacion, lleno de fé en la pureza de mis intenciones, esperando tranquilo el soberano fallo que ella dicte.

Hasta entonces, trabajaré incansable, en obsequio de la realidad de las garantias que deben tener los intereses vinculados al pais, en asegurar á sus habitantes, nacionales y estrangeros, el goce de todas sus libertades y de todos sus derechos.

Mi constante afan, á cuyo logro pondré mi decidida voluntad y medios, será la union franca y sincera de todos los elementos sanos y los sentimientos dignos que la exageracion de los partidos ha quebrado, pero que es preciso vuelvan al centro comun, para que, con abstraccion completa de pasados errores, se estrechen en los lazos fraternales, y en torno del sagrado pabellon de la patria, á fin de que pueda levantarse orgulloso y feliz ante el mundo entero, sostenido por el patente brazo de sus buenos hijos.

VENANCIO FLORES.

Correspondencia de Paris.

Paris, 24 de setiembre de 1866.

FRANCIA—Circular de La Valette—La paz, la paz!—Politica de enfermo—Armémonos—Fuera pequeñas nacionalidades—¿Qué dirá Leopoldo II?—Idimos á la paz—Los Estados Unidos en Europa—Alianza ruso-americana—Abandonado completamente Maximiliano—Mision Castelnau—Las legiones de Varo—La carta del 11 junio y la circular de Lavalette—Conquistas morales—¡Es tan verdes!—Cassagnac y la politica á trompicones—Reorganizacion del ejército francés—Un ejército á la prusiana—Obligaciones Mejicanas—No hay dinero—Bancarrota de Méjico—La emperatriz Carlota y el consejero De Pont—Intrigas—consuelo—No hay negocios—La circular escrita continua—Sobrado celo!—El Moniteur y la enfermedad del emperador—Los boletines de la bolsa—La leyenda de Godillot—Fiesta de St. Cloud—El emperador paga la deuda de la ciudad—Golpe de estado contra los saltimbanquis—Viaje á Beatirritz—pretensiones, sintomas, recelos—El hambre y el invierno—No hay pan—Preocupaciones—Consejo de comercio—Adopcion del principe—Cuestion de regencia ante el consejo de ministros—Dividense las opiniones—presagios—Terremoto en Paris—efectos del sacudimiento en el palacio de St. Cloud.

ALEMANIA—Fiesta de la Victoria en Berlin—El cazador de patos—Nuevas codicias de Prusia—el principe D. Quijote de Prusia—pobre rey Juan—Lo que Bismarck llama arreglo—Monarcas errantes—Lista de destronados.

CUESTION DE ORIENTE—Insurreccion de Candia—Independencia—Manifiestos de los candianos—Anexion á la Grecia—La mano de Inglaterra ó de Rusia—Los candiotas invocan el apoyo de los Estados Unidos—Teoria de los fósforos.

PORTUGAL Y ESPAÑA—Armamento de Portugal—El reino ibérico—Estado de Madrid—Rumores de crisis ministerial—Proscripciones—Fusilamientos—No hay periódicos—Pobre España!

RUSIA—Muerte de Morvawieff—Apoplegia ó veneno—Recelos de Mourawieff—Homenaje de un soberano al verdugo—Suplicio de Karakoroff—El regicida—El nacionicida.

ITALIA—Negociaciones—Rescate de los Estados Unidos—Como baten moneda los austriacos—Discipulos de Napoleon y sufragio popular—Votacion de Venecia—Cólera del partido de accion—Dimision de Nicotera—Garibaldi—Los caballos del rey—Presupuesto de la revolucion—Mengua de Italia—Insurreccion en Palermo—Los fusiles—Los refractarios y los bandidos—Alistamiento en Cicilia—Fuera conventos—Esó ganan.

ROMA—Nuevos soldados del Papa—No hay congreso católico—El Papa implora á los protestantes, la Inglaterra se hace la sorda—Influencia del Vaticano en las elecciones inglesas—Odo Rousell y Antonelli—Reforma solicitada por el emperador—Mision del obispo de Marsella—Acojida del Papa—Consejo de cardenales—Nada de reforma—*Fluctuat non mergitur*—Crisis monetaria—Cambio de billetes—Motines—Comité nacional italiano protegiendo el órden de Roma—Tranquilidad de la Santa Sede.

INGLATERRA—Imprudencias de los torys—Meeting de Manchester—Venganza mezquina de los torys—Destitucion de Beale é inscripcion popular—Carestia de la India—Carestia de los mineros de Cornwalles—Hambre—Emigracion—El 2.° cable en actividad—nuevos proyectos transatlánticos.

El décano de los principes desterrados es don Miguel de Portugal entronado en 1832; residente en Alemania y casado con una princesa de esta nacion. Viene en segundo lugar el conde Chamard, desterrado en 1830 y de cuya suerte participaron en 1848 los miembros de la rama menor de los Borbones de Francia, que habitan en Inglaterra y el conde de Chambord generalmente el Austria. Ningun trono se ha derrumbado desde 1848 á 1859: en cambio este último año fué fatal á muchas testas coronadas: Leopoldo y Fernando de Toscana, Francisco V. de Módena, Roberto de Parma, fueron espulsados de sus estados y se refugiaron los tres primeros en Austria y el cuarto en Suiza. El año siguiente Francisco II de Nápoles aumentó el número de los desterrados, residiendo desde entonces en Roma. Dos años mas tarde, el rey Oton I cayó del trono de Grecia y vive en Alemania.

El rey Jorge de Hanover, el elector Federico, Guillermo de Hesse y el duque Alfonso de Nassau son los últimos que llegaron al grupo de principes europeos destronados. El rey de Hanover y el duque de Nassau residen en Austria y el elector de Hesse que está hoy en Sittettin, piensa segun dicen fijarse en Suiza.

Agreguese á la lista al principe Couz actualmente en Paris y el principe de Augustemburgo que está en Reichuchall, en Baviera.

Con que, apretarse y hacer sitio á los que vengan detrás.

Como si no tuviesemos bastantes calamidades en Europa, ahi está la cuestion de Oriente que vuelve á asomar la cabeza. La insurreccion de Creta va tomando graves proporciones: ya no es un descontento local, sino el espiritu de independencia sofocado por espacio de cuarenta años que estalla con el vigor y la energia propia de todas las épocas de lucha de los griegos.

Los candiotas acaban de dirijir un manifiesto á los representantes de las augustas naciones cristianas, acto de ocupacion contra la Turquia, requisitoria que no puede leerse sin sentirse conmovido de la perseverancia y resignacion del pueblo de Creta.

Los que firman el manifiesto hacen una reseña sucesiva de sus anales desde 1821, recorcando la gloriosa parte que tomaron en la guerra de la independencia, los dolorosos sacrificios que se les impuso en 1830 cuando se les excluyó de la patria nueva que ellos mismos resucitaron, las promesas de la Turquia, tantas veces hechas y violadas. Por último, la série de vejaciones de todo género que acabó por acarrear la actual insurreccion. Terminase este documento por un decaida de la asamblea general que proclama la caida de la Turquia y la union indisoluble de la Grecia á la Creta, *la madre patria*, bajo el cetro de Jorge I.

El rey de los griegos favorece abiertamente los planes de los Candiotas, acojiendo con muestras vivas de simpatia á la diputacion que han enviado. El reyezuelo de la Grecia no habia osado tomar tal carga sobre sus hombros. Pidió y octuvo el permiso.

—De la Rusia?

Por colmo de dicha los candiotas invocan el apoyo de los Estados Unidos y dicese que el gobierno americano piensa comprar una isla del Archipielago.

Los candiotas vencieron á los turcos en una primera batalla y estos se vengaron arrasandolo todo y asesinando á los pacificos moradores de la isla.

El Epiro y la Tesalia se agitan! la *grande idea* vuelve á aparecer. Habrá conflagracion su Oriente? La Francia hace cuanto puede por apaciguar este movimiento dando á la Turquia consejos de cordura y moderacion, ¿pero bastará con los consejos para conjurar el peligro?

Apropósito de una pequeña monarquia fué suscitada la cuestion germánica ¿renacerá la cuestion de Oriente por una raquitica dependencia turca? Esto seria un argumento mas en favor de la teoria imaginada por lord Palmerston: la de los fósforos que engendran incendios politicos.

Otro punto negro en el horizonte—aunque mas imperciptible. Portugal aumenta el efectivo de su ejército: el rey pasa revistas y asiste á los ejercicios de sus tropas,—se creerá amenazado? ¿Por quién? La añeja idea de la peninsula Ibérica bajo el cetro de Braganza, surge de nuevo, recojiendo los Braganzas asi el frutos de su sólida adhesion á las libertades constitucionales.

De todos modos los Borbones de España desaparecerán pronto de la peninsula.

Hé aqui la situacion de Madrid el 15 setiembre, segun la correspondencia de un diario de Paris.

«La situacion politica es cada vez mas alarmante. No hablaré de la cuestion financiera desvirtuada por carpetas falsas de operacion en la Bolsa, puesto que las operaciones comerciales é industriales se hallan completamente paralizadas.

«No se columbra una solucion cercana; háblase de un nuevo gabinete presidido por Rios-Rosas y el duque de la Torre, tendencia á la union liberal con intencion de entrar en combinaciones con los veteranos del partido progresista como Laserna, Cantero; marqués de Perales, pero dudamos se efectue esta combinacion. Pero ¿qué no aceptariamos por salir para siempre de los Narvaez y de los O'donnell, consus fusilamientos, lale y de seguridad, de sospechosos, las deportaciones arbitrarias, etc. etc.? Ayer mismo se pusieron presas diez y siete personas; entre las que habia cuatro infelices profesores acusados de haber buscado socorros para algunos proscritos parientes suyos.

«Un acto inhumano como pocos.

«Un ex-capitan Ventura fué arrestado con otros 30 para ser transportados á Filipinas. La esposa de Ventura, saliendo amenazado de muerte su marido, va de Madrid á Barcelona á socorrerle con sus cuidados y su presencia; pero le fué prohibido comunicarse con su marido, y el dia en que fusilaban á este, la cogieron presa y la llevaron entre civiles á Madrid, la encarcelaron y dentro de pocos dias irá á presidio.

«No tenemos ningun diario, si se esceptúa la gaceta oficial y los que están asalariados por el gobierno. ¡Triste época que se debate siempre entre un O'donnell y un Narvaez.

Dos hombres han muerto en Rusia casi al mismo tiempo: uno en el cadalzo, otro en su lecho cubierto de honores: el primero en Karakorff condenado á la pena capital por haber tirado sobre el emperador: el segundo es Mourawieff, el verdugo de la Polonia.

Mourawieff falleció de una apoplegia, afectado por la sangre de la Polonia. Corren rumores en esa Rusia misteriosa en que tan de moda ha sido siempre el asesinato; que Mourawieff ha sido envenenado.

El general verdugo se habia vuelto receloso como un inquisidor. Nombrado presidente del consejo de guerra contra el ex regicida Karakaroff dirigió la causa en términos que á su juicio la Rusia entera habia tomado parte en la conjuracion. No satisfecho con acusar á la nobleza, implicaba como cómplices del atentado a los miembros de la familia imperial: pronunció el nombre del principe Constantino y por poco acusa al emperador mismo, de haber tomado cartas en el complot tramado contra su propia vida. Conocieron que era maniatico, loco y obligaronle á ceder su puesto á otro general en la presidencia del consejo.

Ese hombre que deja tras si tan profundas huellas de sangre, ha recibido los honores de los mas espléndidos funerales. Todos los miembros de la familia imperial que se hallaba en Petersburgo y un gran número de funcionarios públicos, civiles y militares, á mas de los miembros del consejo de ministros, asistieron á esta ceremonia presidida por el Czar que saludó el ataud al frente de sus tropas, homenaje tierno tributado por un rey á un verdugo!

Continuará.

NOTICIAS DIVERSAS

De importancia para los navegantes.

Ha llegado hoy a nuestro conocimiento, que el Sr. Carbalho práctico del vapor *Gerente*, ha referido á varios capitanes la siguiente noticia:

Que en su viaje de este puerto para Rio Janeiro en el vapor trasporte brasilerc *Princesa de Joinville*, descubrió un escollo en lat. 32° 52' S. 51° 31' long. de Grenwi, 34° al S. E. rumbo correcto, como a 52 millas de la barra de Rio Grande.

Paquetes encontrados.

Leemos en el *Diario* de Rio Janeiro la siguiente noticia:

El vapor frances *Navarre*, llegado á Rio Janeiro, da noticia de la salida del paquete inglés *Douro*, el dia 26 de Lisboa para Southampton.

Malas—Las de Southampton, el 9 de Octubre deben venir por el vapor *Rhone* y la de Burdeos el 28 del mismo por el vapor francés *Guienne*.

Vapor Cuevas—El buque de ese nombre hizo ayer su viage de prueba en nuestra Bahia con un resultado el mas satisfactorio. En la salida hasta Santa Cruz, con viento fresco y marea en contra, anduvo poco mas ó menos de 10 millas; en su regreso fué hasta Paquetá, recorriendo la distancia entre Villegaignon y esa isla, 8 millas en cuarenta minutos: equivale esta marcha á 10 millas por hora. Llegó por dos veces hasta la velocidad estraordinaria de 14 millas con una presion de vapor de 22 lb. y son poca ó ninguna vibracion.

Este magnifico vapor es de dotacion de 380 toneladas y fuerza de 140 caballos; tiene 201 pié de largo y cargado cala apenas 6 piés de agua; tiene comodidad para 50 pasageros de cámara y dos cámaras y camarotes de proa para 24 mas.

A mas de eso tiene la bodega preparada para el mismo fin, pudiendo conducir con comodidad mas de 200 pasageros.

Lo destinan para la navegacion del Rio de la Plata y alto Paraguay, y podemos afirmar sin recelo de contradecirnos que dificil sera encontrarse en el Rio de la Plata un vapor mas veloz y mas conveniente para la navegacion de esas aguas, que el *Cuevas*.

Para Montevideo.

El vapor italiano «Tevere» sale mañana.

El vapor inglés «Villa del Salto» sale el Sábado. Agentes, Alvarez y Riso, Reconquista 99 1/2.

Introduccion de frutos.

DIA 6

11 de Setiembre.—Por el tren; 47 cueros vacunos, 3 caballares, 7 becerros, 617 docenas lanares, 12 id corderitos, 5,164 arrobas lana, 40 id sebo y 171 fanegas trigo.

Constitucion.—24 carretas con 44 cueros vacunos, 18 becerros, 166 docenas lanares, 40 id corderos, 5,164 arrobas lana, y 13 id grasa.

Por el tren.—2,250 arrobas lana, y 10 docenas cueros lanares.

6 de Junio.—28 carretas con 48 carradas leña, 200 estacones naranjo, 150 tijerones sauce, 300 tijeras id, y 100 atados paja de escoba.

Noticia comercial.

Habana 12 de Setiembre de 1866.

Tasajo—Durante esta ultima semana de la quincena hemos notado alguna mas animacion en estos compradores, habiendo pasado, á manos de los seis cargas al tipo de 9 rs. arrobas precio que apesar de la baja dudamos sea sostenido por mucho tiempo. Los cargamentos vendidos son *Julito, Jaime, Elizabeth, Jason San Jorge* y *Hoop Lieshager*, computando 33,321 pp. al precio antedicho.

No hemos tenido importacion. Quedan por vender en este puerto un cargamento, en Matanzas seis, en Cárdenas cuatro y en Cienfuegos cinco. Existencias en esta plaza y en las demas de la Isla. 628,500 arrobas.

Caballos para el ejército.

Mañana sale para el *Paso de la Patria* el vapor Chacabuco, llevando á su bordo para al ejército mas caballos y pertrechos de guerra para nuestros soldados.

Reclutamientos en Córdoba.

Ya habrá empezado á dar sus resultados la mision que tan satisfactoriamente llenó el Sr. Lafuente cerca del Gobierno de Córdoba.

Segun tenemos entendido, á la fecha, se estarán haciendo en esa provincia los reclutamientos, para mandar al ejército quinientos hombres de linea y quinientos de guardia nacional para la remonta del ejército.

A la salida del Sr. Lafuente, el Gobierno de Córdoba habia impartido órdenes á todos los departamentos para proceder en ese sentido.

Dentro de pocos dias, mil soldados mas irán á engrosar las filas del ejército aliado.

Desastres

El Capitan de la goleta Argentina *Cloris* ha declarado en la inspeccion del Resguardo de Montevideo, lo siguiente.

Que el 23 del ppdo. salió del puerto de Paysandú para Montevideo, y llegado á la altura de los cerros de San Juan; fué obligado el dia 27 á las 4 de la tarde á dar fondo por los malos vientos.

El 28 como á las diez de la noche reinando un fuerte viento del S.E. reventó la cadena babor y le arrancó al mismo tiempo el molinete. En tan grave situacion resolvió el patron izar la trinquetilla en el interés de hacer rumbo hácia al Norte y fondear cerca de la costa cuya operacion se malogró por la fuerza del viento y por haber hecho pedazos la dicha trinquetilla reventándole simultaneamente la drisa de cadena, el vaupres tumbando el buque sobre la vanda de estribor y llenándolo de agua.

En tan peligrosa posicion, tiró al mar como 12 carradas de carbon de la troja consiguiendo con esa operacion enderezar el buque y ganar sobre la costa mas inmediata de las Conchillas, pero continuando el mismo viento el dia 29, tuvo que derribar hasta Nueva Palmira, de donde luego de reparar un tanto las averias sufridas, se hizo á la vela el 1.° del corriente.

Que en la boca del Guazú encontró la goleta italiana *Paz Oriental*, procedente de este puerto del Paraná. la que tenia roto el timon y se hallaba alli reparandose.

Botes salvavidas

En vista de los fuertes temporales que de tiempo atrás se hacen sentir con frecuencia en nuestro puerto ocasionando siniestros considerables, algunas casas de comercio, han encargado á Europa lotes salva-vidas, para el socorro de los buques que puedan naufragar en esta.

Nos parece una medida acertada, digna de aplauso, que hace tiempo debió tomarse.

Noticias maritimas.

Del *Telegrafo Maritimo* de Montevideo tomamos las siguientes:

El «Ganss», llegado á Rio Janeiro, encontró á la barca brémense «Elvira», con 30 dias de navegacion de Bremen para el Rio de la Plata.

La zumaca «Boa Nova», condujo á Rio Janeiro dos náufragos de la goleta hannoveriana «Ida Charlotte», que se perdió en medio del mar viajando de Hamburgo para este puerto ó Buenos Aires. El resto de la tripulacion, que procuró salvarse en otro bote, pereció al querer desembarcar en la playa de Maricá. Fueron recojidas dos cajas conteniendo banderas hanoverianas, una brújula y 14 mapas geográficos.

El 31 debia partir de Rio Janeiro para Montevideo el vapor inglés «Flamstéed», con los siguientes pasageros: Francisco Julian Bocceta, José Tourinho Ferré, Miguel Belabona, José Martin y Andres G. Barroso.

Llegaron esta mañana tres embarcaciones, conduciendo algunos cajones de ajenjo, latas galletitas, un bote y otros útiles pertenecientes á la barca francesa «Jeune Adolphe», cuyo buque como ya lo hemos avisado fué llevado por el último temporal á la costa de Solis Grande.

De los informes que hemos obtenido, resulta ser del todo imposible el trasporte de su carga por mar, por estar interpuesto entre el buque y el Rio, un gran banco que no permite acercarse ninguna lancha.

La ballenera argentina «Vencedora», del tráfico de Buenos Aires, navegando de ese puerto para el de Montevideo con una comunicacion para una casa de comercio de la capital, de cuyo punto salió el 1.° del corriente, al llegar ayer á la altura del puerto del Tigre, encontró recio viento y grandes corrientes. causandole una descompostura en el timon.

La falta de Gobierno y la fuerza del viento la echó sobre las piedras del mencionado punto, salvandose los dos individuos que la tripulaban los que fueron conducidos á ciudad por los empleados del Resguardo de ese distrito. La ballenera está abierta, y quedó sobre dichas piedras.

El Saltimbanco

Esta noche tiene lugar en el teatro de Colon, la primera exhibicion de esta nueva ópera del maestro Paccini respecto de la cual personas inteligentes que han asistido á su ensayo, nos hacen grandes elojios.

Tiene aires graciosos y piezas de conjunto de grande efecto.

Relativamente á su maquinaria nos hablan de la misma manera.

Es de esperarse pues, que esta noche asistirá al teatro una concurrencia numerosa.

Mercedes

En la ciudad de Mercedes no puede verificarse el Domingo 4 del corriente la eleccion de los vecinos que deben integrar la Corporacion municipal.

Concurrió el vecindario en gran número; pero los bandos en que estaba dividida la opinion acerca de los candidatos en exitacion promobieron tumultos; y esto impidió que se formara la mesa escrutadora á la hora designada por la Ley.

Es sensible que la buena armonia conseguida tan a duras penas con gran abnegacion de los principales vecinos del Partido de Mercedes, se vea alterada ahora.

Conchas.

Con placer anunciamos que la eleccion practicada en el Partido de Las Conchas tuvo lugar con el mejor órden. Triunfó unanimente la lista q'[illegible] por el vecindario en masa. Esta eleccion no ha podido ser mas acertadas por las cualidades y miras progresitas que recomiendan á los vecinos electos.

Estos han sido los Sres. D. Luis Muñoa y D. Salador Larrat para Municipales, siendolo para suplente el Sr. D. José Maria Romero.

El vecindario de las Conchas debe prometerse mucho de la Municioelidad que se ha dado. El Sr. Muñoa que tanto interés ha acreditado por aquella localidad, ha sido reelecto.

Chivilcoy.

En este Partido tuvo lugar tambien la eleccion Municipal; y resultaron electo titulares D. Manuel Villarino y D. Federico Suarez y suplente D. Diego White (hijo).

Cármen de Areco.

En el partido del Cármen de Areco resultaron electos para municipales D. Manuel Ramos y D. Pedro Ferrer y para suplente D. Carlos Bisso.

Quilmes.

En el partido de Quilmes se practicó tambien la eleccion municipal en el mismo dia designado por la ley, y resultaron electos titulares el Dr. D. Sabiniano Kier y el Dr. D. José A. Wilde, y suplente D. Patricio Fernandez.

Exaltacion de la Cruz.

Ha sido aprobada la eleccion que tuvo lugar en el partido de la Exaltacion de la Cruz el Domingo 14 del ppdo. y la cual fué protestada por algunos vecinos estranjeros.

En su consecuencia tomarán posesion de sus respectivos cargos, el Sr. D. Alejandro Faure que fué electo para municipal y D. José Lopez y D. Carlos Giel, que lo fueron para suplentes de la corporacion.

Salto.

Acaban de ser aprobadas las cuentas Municipales de aquel Partido, correspondientes al 3er. trimestre del año que rige.

Cármen de Areco.

Tambien lo han sido las de la Municipalidad del partido del Cármen de Areco, correspondientes al mismo trimestre.

Lomas de Zamora.

Las cuentas Municipales que la Corporacion del partido de las Lomas de Zamora elevó, correspondientes al 2.° y 3er. trimestre del mismo año, tambien han sido aprobadas.

Magdalena.

Han sido aprobadas las cuentas que rindió la municipalidad del partido de la Magdalena, correspondientes al tercer trimestre del año actual.

Propuestas de alcaides y tenientes.

Han elevado al Gobierno las propuesta de alcaldes y Tenientes para el año próximo de 1867 las Municipalidades de los Partidos de Chivilcoy; Merlo, Bragado, San Pedro, Conchas, San Nicolas, Arrecifes, Rojas, Salto y Quilmes.

Refuerzo de las fronteras de Córdoba.

Sabemos que el Gobierno Nacional, ha reforzado convenientemente las fronteras del Rio 4.°, para prevenir las invasiones que los salvajes intentaran sobre ese punto.

Es una medida acertada que aplaudimos.

Intento de revolucion.

Sabemos que varios de los montoneros asilados en la República de Chile, en combinacion con los aparaguayados, han pasado de la frontera de aquella república, con el objeto de hacer una revolucion en las potencias de Cuyo, contra el órden actual de la República.

Parece que estos individuos, hacian sus trabajos para este objeto de algun tiempo á este parte, pues como recordarán nuestros lectores, dias pasados anunciamos la llegada de Córdoba á Entre-Rios de una persona que venia á buscar elementos para este objeto á aquella Provincia, y no habiéndolos podido obtener, regresó á Córdoba, pasando por Buenos Aires.

Los montoneros que han pasado de las fronteras de Chile, tienen el plan de reunir toda la gente que puedan para lanzarse sobre las Provincias de Cuyo.

Esperamos que la accion del Gobierno Nacional en este caso, será enérgica, para evitar los males y depredaciones que pudieran causar en las Provincias de Cuyo, estos nuevos paraguayos.

San Vicente.

El Sr. D. Demetrio Carranza y D. Francisco Alasio han resultado electos en el partido de San Vicente para municipales, y D. José Parodi para suplente.

Moron.

En Moron resultaron electos D. Lorenzo A. Diaz y D. Telémaco B. Coffin para titulares y D. Emilio Eyzaga para suplente.

Del ejército.

Con correspondencia del ejército y de Corrientes, llegó ayer el vapor «Rosa», de propiedad del Sr. Lanús.

Nada de nuevo ocurria por allí, despues de las noticias que dimos ayer traidas por el «Cisne.»

El Dr. Costa tuvo con el General en Gefe varias conferencias, y ha resuelto regresar á esta ciudad en la entrante semana.

El ejército y los paraguayos seguian en sus mismas posiciones.

El marqués de Caxias.

Acompañado del Baron Mauá, bajó ayer á esta ciudad, el Marqués de Caxias, General en Gefe de las fuerzas de mar y tierra del ejército brasilero.

El Sr. Ministro Leal, y un edecan de gobierno acompañaron al Marqués hasta su alojamiento, que segun entendemos, es la casa del Sr. Mauá.

El manifiesto del general F[...]

Cartas de la vecina República, no[...] cian que este documento ha causado m[...] presion en la poblacion nacional y e[...] gera de la República.

La prolongacion de un año mas de [...] tadura, suspendiendo las elecciones [...] bian de constituir los poderes consti[...] les de la República es un hecho que [...] recibido con desagrado, y particul[...] por el comercio.

Esto nos dicen varias cartas que [...] ayer de Montevideo.

CRÓNICA LOCAL

En todas partes se cuec[...] bas—La poblacion de Bacu está [...] nada por haberse descubierto los [...] uno de sus ministros hace con un [...] te banco, al cual comunicaba con [...] cion las medidas que iba á adoptar [...] no. Esto ha traido en los fondos [...] cion que arruina al comercio.

Ya se vé que no solo entre noso[...] oscilaciones, aqui los culpables [...] los agiotistas y en Batt es gente [...] nada.

Por un avestruz—El señ[...] ha llegado á convencernos de que [...] truz mucho vale la pena de ser [...] Cuando publicó la primera [...] ciendo que en otra probaria que [...] era muy ilustrado y el italiano [...] damos, pero ahora que hemos [...] méritos que tenia el finado avestruz [...] demos cuan profundo debe ser el [...] de dicho señor.

El avestruz del señor Sueldo [...] la cuadrilla.

Imperaba en el territorio de su [...] Ponia huevos en la sala sobre [...] Comia en la mesa junto con [...] bras de su misma raza y su [...] Era muy afecto á la música, y [...] ñora del señor Sueldo tocaba el p[...] truz hacia las mas espresivas de[...] de aprobacion.

A falta del dueño de casa el ave[...] presentaba para con las visitas; [...] llenaban de pasmo y admiracion [...] ver sus huevos amarillos.

Todo lo anterior respecto al ave[...] ce el Sr. Sueldo y debemos creer[...] mas si nos atenemos á que el [...] rústico, estúpido, mas irracional, [...] trado, menos educado que el [...] viduo que mató, y á mas carbonero [...] ro invadió la propiedad del Sr. S[...] una osadia digna de esa raza ave[...] jóven y bien educado avestruz, [...] él con muy buenos modales [...] debia salir, pero el italiano perv[...] el pezcueso por encima de la ca[...]

El Sr. Sueldo dice todo lo ant[...] ga esto otro: «el haber el italia[...] decapitado la cuadrilla de avestr[...] momentos de la fecundacion, [...] del magnifico macho quedando [...] solas por todo ello etc.

Eso mas dice el Sr. Sueldo [...] pues el italiano, no es el *dux* m[...] para capitanear la cuadrillas de [...] zes (hembras).

Despues de esto agrega con [...] el Sr. Sueldo que el italiano [...] diez mil pesos, atendiendo á que [...] hembras inutilizadas, y atendi[...] qué el presente es un caso muy [...] no debe pagar las costas de la ca[...]

Sin conocer al italiano cree[...] mas gusto se convertiria en un [...] ilustrado como el del Sr. Sueld[...] *dux* de la cuadrilla, antes que [...] pesos!

Esperamos el resultado de [...] causa para comunicarlo á nuestro[...]

Concierto.—Esta noche [...] en el Goliseum el concierto dado [...] dad alemana á beneficio de los [...]

La concurrencia ha de ser num[...]

A elegir—En Turquia se [...] hace poco una conspiracion fem[...] tenia por objeto conseguir la [...] de las mugeres del sultan.

Un Eunuco llamado Tachm[...] gran señor el chubasco que le [...] este parece que impuso á las reb[...] tigo de azotes y un mes de recl[...] blar á no ser que quieran admi[...] con otra segunda tunda de [...]

Doscientas sesenta y nueve [...] tas ocho mujeres del sultan, [...] segundo remedio. Prefiriendo [...] lengua someter las espaldas al [...]

Saltimbanco—Esta no[...] una novedad en Colon.

La opera del maestro Paccini [...] timbanco se pondrá hoy por pri[...] escena entre nosotros.

La recomendamos á los apa[...] que la opera es magnifica y Pe[...] omitido gasto para ponerla en [...]

Beneficio—La señora G[...] mañana su beneficio en el teatr[...] ria para cuyo efecto ha elejido [...] comedia nueva en tres actos [...] *plicio de un hombre*, que será [...] el señor Muñoz y la petipieza [...] *Bengala*.

Mina de carbon de[...] Desde que el señor D. Timote[...] cerca de su casa existe un [...] combustible se ha propuesto [...] pues supone que en su casa [...] haberlo.

En consecuencia ha hecho [...] escavacion en la huerta y por [...] ja el infeliz no ha dado hasta a[...] deseado carbon.

Mas facil le sera dar con el [...] carbon al virtuoso Sr. D. Timot[...]

El enano—Este farsan[...] personaje continua haciendo [...] nio de su diminuta persona.

Un amigo nuestro tiene unas [...] sistibles de pegarle una buena [...]

La merece.

¡No sé!—Unos versos que [...] ayer bajo ese titulo los despedaza[...] tas.

No sé verdaderamente que [...] para descuartizar los desgraciad[...]

La Feria de Lorca—[...] el dia en que podemos ver la gra[...] rea, primera en su género que [...] esta capital.

Esta feria será magnifica, so[...] sobre todo la entrada será tan [...] tará al alcance de todo el mundo[...]

Pobres y ricos podrán asistir [...] ria.

Hoy—Se pone en escena [...] opera nueva *Saltimbanco*.

No faltar.

Córpus—El próximo Domi[...] Martin, tendrá lugar la procesi[...] que saliendo de la Catedral reco[...] cuadras.

Correo del dia—Al no[...] *cional* le ha parecido mu[...] «de noticias diversas» y ha par[...] cion en dos poniendole á unas de[...] del dia».

Esto es lo que se llaman [...] Santo para vestir á otro, pues [...] diversas del *Nacional* han qued[...] das á esqueleto.

Los empleados—De[...] Nacional están lo mismo que los [...] tes, preguntando á cada instante [...] métalico.

En estos dias de baja and[...] pues y figuran, á lo quedarán [...] pobres sueldos.

Pobres empleados!

CRÓNICA DE POLI[...]

Desgracia—Antes de ayer [...] tres de la tarde, hallándose un [...] aduana nueva descargando por [...] cante un fardo de sesenta arrob[...] cortó la cadena cayendo el fardo [...] beza del desgraciado peon.—[...] rió, y su cadáver fué remitido [...] para ser trasladado al Cementerio [...] nacionalidad argentina, y no tiene [...]

Robo—En un taller de velero [...] situado en el Paseo de Julio fuero[...] antes de ayer á la noche tres [...] treinta y siete pesos papel mone[...] bra esterlina.

El ladron penetró en ausencia de[...] taller, abriendo la puerta con una [...] y dejandola abierta a su salida.

Sabemos que la Policia, en vista [...] bos que se estan cometiendo, ha [...] los medios mas eficaces para [...] descubrimiento y aprehension de [...] res.

Presos—Aprehendidos por [...] caus s entre los cuales no hay [...] merezca especial mencion, entra[...] tes de ayer á las tres de la tarde [...] igual hora, cuatro individuos ar[...] españoles, un oriental y un españo[...]

A mas de estos entraron un arjentino y un italiano procedentes de la campaña, á disposicion de la Sala del Crimen, y un marinero remitido á la del Sr. Cónsul de S. M. B.

Sin novedad—Ayer hasta la hora indicada no ocurria en la ciudad ninguna novedad notable.

ÚLTIMA HORA.

No trepidamos en desarmar el diario, para tranquilizar á nuestros lectores respecto de una noticia que, bajo el titulo "Muy grave" publicamos en la seccion editorial.

La noticia era cierta: el propósito estaba á punto de realizarse; pero el Gobierno Nacional, advertido oportunamente, tomó tan prontas y acertadas medidas, fueron estas tan fielmente ejecutadas que los revolucionarios se encuentran hoy presos y á su disposicion.

No podemos menos que felicitar de todo corazon al Gobierno, por este hecho que le honra altamente y á la República entera por haber salvado de un disturbio que podia ser de mucha gravedad.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Onzas fuertes vendidos	Fts.	640,260
Primer precio		22.30
Siguientes	22.35	22.90
Plazo 10 de Noviembre	22.25	22.85
Varios plazos	22.25	23.25
Id al contado		22.70

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico ha empezado á reaccionar como se verá por el detalle de las operaciones que damos á continuacion.

Se vendieron:

...500 al cortado de	22.30	22.80	cts
...000 al id 7 Noviembre	22.30	22.65	id
id id 9 id		22.50	id
id id 10 id	22.25	22.85	id
id id 15 id	22.25	22.70	id
id id 20 id		22.85	id
id id 25 id		22.51	id
id id 28 id		22.80	id
id id 30 id	22.30	22.90	id
id id 31 Diciembre	22.55	23.90	id
id id 31 Marzo		23.00	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.
...000 ps. al contado al 44 p.%
VENCIMIENTOS.
...000 ps. fts.

FRUTOS.

cueros vacunos campo	95 97	pda
id lans. libre de dcho.	160	doc
id id id	180	id
id id id	150	id
id id al barrer	100	id
id id id	110	id
arb. lana mestiza buena	72 75	arb
id id regular	70 71	id
id id mezcla buena	65 67	id
id id lavada	75	id

GRANOS.

fanegas trigo regular	ps. 215	fga
id id bueno	220	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

«Michele Picasso» de Cardiff, se vendieron ... fanegas sal de esta procedencia, parte á 13 rs. al contado y parte á 14 rs. fts. á bordo á plazo.
«John Duyer» de Filadelfia, se vendió su cargamento de 559,000 pies pino pino blanco á 51 rs. á bordo.
«Sikkolo» de Londres, 250 barricas cerveza de la marca Byass á 16 rs. fts. en depto.
«Maria» de Paranaguá, se vendió su cargamento de yerba de este destino compuesto de 1360 ... á 14 1/2 rs. fts. despdo. y ps. 48 id.
«Stella Matutina» de Rotterdam, 250 cajones de estearinas á 1 7/8 rs. fts. despdo.
De un buque de Pernambuco, se dice haberse vendido 1000 barricas azúcar del Brasil: el blanco á 17 rs. fts. en depto., el quebrado á 15 rs.
De los depósitos, 400 bordalesas vino tinto de la marca Concteau frères á ps. 630 despdo., ... cuarterolas aguardiente de 37 grados á 83 ps.
Se vendió ademas un surtido de cabo de Rusia á 12 ps. fts. el quintal despdo.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra
descuentos de metálico 9 p.% al año; m. corr'te 12 « «
Se abona
depósitos en m'da corr'te 6 p.% al año; metálico 9 « «; c'ta c'te de m'da c'te 4 « «; id id met'co 4 « «

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

Capital 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico
Depósitos en cuenta corriente 4 p.% al año
Idem á 90 dias de plazo
á retirar con 30 dias aviso se abona por ahora
Se abona en moneda corriente
En depósito en c'ta crriente 4 p.% la ...
id á 90 dias de plazo ... 9
id á retirar con 30 dias aviso, se abona por ahora 9
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente
Metálico ... 9 p.% al año
Moneda corriente ... 15 id id
Descuentos de letras y pagares, el interes siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y circunstancias.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.
J. H. GREEN.
Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la remision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio, el Banco arriba mencionado gira pagarés á dias de fecha, por depósitos consignados á la órden de los interesados y subdividiendo las cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.
Buenos Aires, 8 de unio de 1866.
J. H. GREEN—

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion es la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:
PAPEL MONEDA
Los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Los saldos contra nosotros 6 p.% id
Metálico:
Los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Los saldos contra nosotros 5 p.% id
Depósitos:
A retirar con 15 dias de aviso
Papel moneda 8 p.% al año
Metálico 6 p.% id
A retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 9 p.% al año
Metálico 7 p.% id
Plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

CAJA DE CRÉDITO

Calle de las Piedras—21

Capital: ps. 20.000,000 moneda corriente
Abona en moneda corriente.
Depósito en cuenta corriente. 10 p.% al año.
Depósito á plazo fijo ... 12 « « al año.
Presta moneda corriente sobre hipoteca, fondos públicos, trasferencias, mercancias y otros valores á interés convencional que depende del plazo y otras circunstancias—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.
P. DE MONTRAVEL
Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas.

...cese 12 pipas caña.
...4 ca 100 cjs vino tinto.
...aravel 50 id id id 40 id coñac frances.
...ley 100 id vino jerez.
...12 bultos ajenjo.
...arretto 500 cjs fideos id 73 id papel estraza.
...lle 36 pipas vino tinto.
...illant 10 cjs ajenjo id 24 id coñac id 14
...id 25 cjs vermutt.
...illant 24 cjs vino frances id 47 id coñac.
...rajal ha 50 cuñetes harina.
...teros 100 cjs velas esterina.
...goni 50 bcas azucar refinada.
...hs 10 cjs concerbas.
...ulleros 25 barriles bimenton id 100 cjs pasas
...11 35 bcas azucar terciada.
...100 cjs fideos.
...ollard 2 id almendras peladas.
...achas 200 id pases de uva.
Billiart 19 bolsas café.
Shermetti 10 bcas azucar blanca.
Shermetti 30 bcas azucar terciada.
Lloreda 70 id id id.
Mallman 3 bultos te.
Bonemason 300 canastos papas.
Loredr 100 cjs pasas de uva.
Bustamante 400 bolsas trigo.
Piaggio 4 cjs aceyte.
Douero 23 bolsas fideos cortados.

Artículos Diversos.

Mopet 80 cjs baldosas azules.
Bacque hs 1 id chapas para muebles.
Mallman 57 tablas de la estira.
M. Haedo 283 tonelapas Coke id 295 id carbon
Drable 299 id y 15 carradas carbon de piedra
Lesica 1 cjs varvijos de seda.
Rosen y ca 3 id medias crudas.
Peuly 1 id pañuelos rebosos.
Dillesman 5 id livros impresos id 14 id resmas de papel,
Peuly 1 id brin de hilo.
Roosen y ca 1 fdo paño azul.
Lavallol 4 cjs camisas.
Fels y ca 2 id sombreros de paño.
Lesica 1 cja varvijos de seda.
Mallman 54 tablas de la estira id 263 id carbon.

MARITIMA

ULTRAMAR Dia 6.

Cardiff, el 27 de de Agosto, bca. italiana Wictorio Rubenacer, 297 ton. cap. Coaerutto, á Bonnemasson con 1127 ton. carbon.
Goya, el 1 de Octubre, gta. ital. Magdalena, 31 ton. cap. Teceva, á Paez, 11000 picanillas.

ENTRADAS Dia 6.

Montevideo, vapor ing. Villa del Salto.
Id id brasilero Arinos.
Rosario, id oriental Solis.
Corrientes, id nac. Rosa.

CABOTAJE—Dia 6

San Pedro, balandra Rosita, á Barlera, 1714 crs. lanares, 17 atados id borrega, 13 id id cordero, 7 pansas grasa, 25 crs. potro, 4 bar. sebo, 5 bolsas cerda, 1 atado colas vaca.
Islas, pailebot Hesperidina, á Barbera, 30 carradas leña, 400 atados id.
Victoria, gta. Eufracia, á Nuñez, 400 fanegas cal.
Id, pailebot Concepcion, á id 400 id id.
Id, id Concnato, á id 600 id id.
San Nicolas, id Felix, á id 250 id maiz.
Santa Fé, id Jóven Tomasita, á id, 190 id carbon.
Rosario, gta. amor Paterno, á id, á Bemberg, 38 3/4 arb. maiz.
Victoria, pailebot Lincoln, á id, 100 fanegas cal.
Rosario, gta. Real Trinidad, á Bemberg, 4670 arb. maiz.
San Pedro, gta. Favorecida, á id á Solé 191 bolsas lana, 438 crs. lanares.
Gualeguay, Esept, á id, á Amespil, 1721 crs. vcs. scs., 30 chignas cerda.

SALIDAS—DIA 6

Tigre, vap. oriental Rio de la Plata.

DIA—6

Uruguay, vap. ing. Villa del Salto.
Rosario, id oriental Solis.
Montevideo, id id General Flores.

CERRÓ REGISTRO—Dia 2.

Queenstoreu, berg ing. Sumbeam, por Boid y ca. con 9.821 lib. huesos, 510515 lib. y 70 ton. ceniza, 49000 caracues.

VAPORES.

Agencia de vapres.
DE
Alvarez y Risso
Reconquista No 99 1/2
Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia.

Para Montevideo
El vapor Italiano.
„TEVERE"
Capitan J. Barboro.
Saldrá todos los Martes y Viernes á las 5 de la tarde.
Regresa todos los Domingos y Vier es al amanecer
Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga para montevideo en cada viaje siendo el flete 4 ps. nacionales por cada 40 piés Cubicos.

Para Montevideo
El nuevo vapor
„Villa del Salto"
Capitan C. Anavitarte.
Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas
El nuevo vapor
VILLA DEL SALTO
Capitan C. Anavitarte.
Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.
Este vapor solamente admite carga para el Salto y concordia al flete de 8 ps nacionales por cada 40 piés cubico bajo las condiciones vijentes. Este vapor esta en combinacion con el vapor Mercedes desde Jaguad á Mercedes y con el vapor Gualeguaychú. Fray Bentos á Gualeguaychú.

PARA EL ROSARIO
Y puertos intermedios, carga y pasagero
El vapor Oriental
SOLIS
Capitan Adolfo Flores.
Saldrá todos los Martes y os á las 10 de la mañana de la estacion 25 de Mayo.
Regresa todos los Sabados y al amanecer.
Este vapor hace su navegacion por dentro de las Islas saliendo del puerto Tigre.
Toma carga pasageros y encomiendas.
Para tomar boletos ordenes de carga y de mas informes ocurrase á sus agentes.
Calle Reconquista No. 99 1/2.

AGENCIA DE VAPORES y Mensajerias Iniciadores.

DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.
El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.
El vapor.
RIO PARANÁ.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA FÉ,
Con escala en los puertos intermedios
El vapor
IBICUY
Saldrá todos los viernes á las 9 3/4 reg re sando los miércoles.

Para el Parana y Santa Fé.
Con escala en todos los puntos intermedios y Brade
El vapor—
TALA
Saldrá todos los Domingos á las 9 1/2 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes.
Con escala en todos los puertos intermedios
Los vapores
ESMERALDA Y ESPIGADOR
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

Para Corrientes
Con escala en los puertos intermedios,
El vapor.
« CISNE »
Saldrá á las 10 de la mañana.
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á sus agentes.
Guillermo Matti y Ca

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA
18ª funcion de la 4ª temporada.
Miercoles 7 del corriente de 1866.
Primera representacion de la grande opera
EL
SALTIMBANCO
Del Maestro Pacini.
A las 8
NOTA—Las decoraciones son pintadas por el Sr Pitaluga.
Vestuarios nuevos hechos de apropocitamente en la boleteria se vende los libritos de la opera con traduccion.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española.
9ª funcion del 5° abono.
Para el Domingo 8 de Noviembre de 1866.
A BENEFICIO
De la actriz de la misma
SRA. LUISA GONZALEZ
Se pondrá en escena la interesante comedia nueva, en tres actos, arreglado del francés titulado.
El suplicio de un hombre
Dirigida por el Sr. Muñoz acompañandole en su ejecucion las Sras Carbajo, Segura Rodrigues, Cabello, Gonzalez y Sres Cazzulo, Guello Aymerich y Miguel.
Terminando con la peti pieza.
El tigre de Bengala.
A las 8
Nota Está en ensayo el gran drama Cecilia la ciguecita.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens.
Jeudi 8 Novembre 1866.
GRANDE
REPRÉSENTATION EXTRAORDINAIRE
Donnée au profit des naufragés des navires
«Marie-Elise» et «Napoleon III»
LA MARIÉE DU MARDI GRAS
Vaudeville en 3 actes.
La Venus aux carrotes
Couplets chantés par Mlle. J. Philippe.
LE PAPA BOURDON
Chansonnette chantée par M. D'Hote.
DANSE
Par Mme. Poppe et M. Pratesi.
On commencera à 8 heures.

AVISOS NUEVOS

Agencias de la «Nacion Argentina»

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los *avisos* que se quieran publicar en la *Nacion Argentina*, como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse á dicho diario:
—Casa del Señor Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, agencia del Señor Pader.
—Salta 52, agencia del Señor Larden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria D. Cárlos Noël.
—Rivadavia 105, agencia del Señor Sotuyo.
—Salta 150, Tienda y Merceria del Sr. Blanco.
—Mercado del Sud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion)
—Chacabuco 100 agencia de los Srs. Baza y Ca. (Mercado viejo)
—Independencia 213 (plaza de la Concepcion. Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor maritimo, D. Juan N. Gagliolo.
Las publicaciones se haran con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISOS
Hasta cinco lineas impresas. 5 ps.
Hasta diez lineas ... 10 ps.
Hasta 20 lineas un ps. por linea.
El esceso de veinte lineas se cobra á cuatro reales por linea.
La linea se calcula en 40 letras.
La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonará una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.
Por los avisos notables, precio convencional.
Nota. Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

CAJISTAS

Que sepan cumplir con su obligacion se necesitan en esta imprenta.

VAPORES Á HÉLICE

Para Amberes en Derechua.

La compañia de navegacion á vapor entre Liverpool, Brasil y Rio de la Plata (limitada) Despacharan directamente Amberes tocando en Montevideo mensualmente durante la proxima estacion, uno de los siguientes vapores á Helice.

Kepler	1499	ton's.
Galileo	1525	«
Newton	1074	«
Ptolemy	1115	«
Halley	1347	«
Humboldt	1346	«
Memuon	1209	«
Thales	1153	«
Cassini	836	«
Flamsteed	1393	«
Copernicus	1393	«
Saladin	510	«
Laplace	1218	«
Donati	1218	«

El «Halley» 1347 tons capitan Garroll, será el primer vapor; y saldrá cerca del 2 de Diciembre.
Estos vapores irán directamente á Amberes tocando en Montevideo, desembarcando pasajeros y correspondencia solamente, en un puerto del canal de la mancha.
Por flete ó pasage ocurrase á los señores Darbyshire Krabbe y ca.
Juan P. Boyd y ca.
p15 n7 Calle San Martin 56

Depósito de ropa hecha

Por mayor y menor.
80—Cangallo—80
Se acaba de recibir un brillante surtido de trajes completos de casimir idem de otros generos Paltos llaquets y levitas de alpaca y cotin victoria y foular de seda, trajes completos de generos de hilo camisas, calsolcillos, medias, sombreros, etc etc.
Articulos de goma.
Ponchos, capas, paltos, polainas. etc etc.
p3 n7

Armazon Se vende un lindo armazon con vidriera y muestra á la calle con vidriera, para todo negocio, para tratar Artes núm. 84. p3 n7

Libros ilustrados

Con láminas, grabado, encuadernacion de lujo. La Flora del Universo con flores iluminadas al n tural, El Album religioso y el de las Misiones, Via-Crucis Galeria de mujeres célebres y mujeres de la Biblia con interesantes retratos la Sagrada Biblia Heroes y grandezas de la tierra, Heroes y maravil as del mundo, cada obra en 8 tomos, Los tres Napoleones, Viaje al rededor del mundo por Arago, Tardes de la Granja Valadas de la quinta cuentos de Schmid, Almacen de las señoritas, Almacen y Amigo de los niños, Obras de Beranger, Historia de los Gerondinos por Lamartine con 36 retratos, Historia general de Egipto por Padre Mariano adornada con 250 laminas completada y aumentada hasta nuestros dias. Los Misterios de Paris, El Judio Errante Matilde por E. Sue, El Conde Montecristo, Los tres Mosqueteros, Veinte años despues, El Page del duque de Saboya, Black el capitan Richard y el Salteador y otros por A. Dumas el Viagero ó las obras de Dios, el D. Quijote de la Mancha y el Blas de Santillan varias colecciones,
Novelas de Fernandez y Gonzalez—Amores de Alfonso VI, D. Juan Tenorio y su 2ª y última parte, la Maldicion de Dios, el Cocinero de su Magestad Luisa y su segunda parte, el Martirio del alma, Luz y sombra, Historia de una venganza, la Dama de noche Los siete niños de Ecija y Juan Palomo en 2ª partes, Los grandes infames, el Pastelero de Madrigal, el Condestable D Alvaro de Luna, Men Rodriguez de Sanavria, Los Monjes de las Alpajorras, de Sanabria de Navarro etc. y un gran surtido general de libros de todas clases detallados en el catálogo de la Libreria del Plata calle San Martin núm. 28. p2 n7

Ferro-Carril De la Boca Barracas y Enseneda,
Desde el juéves 8 del corriente inclusive los trenes funcionarán á las horas de costumbre entre la estacion en la casa amarilla á los de la Boca y Tres Esquinas en Barracas
Buenos Aires Octubre 6 de 1866.
p6 n7 La Administracion.

La Sra. Da. Dominga Victoria Achega.

Q. E. P. D.

SE VENDE

El derecho administrativo argentino. Derecho internacional y una coleccion de vistas fiscales por el Dr. Ramon Tesveina á precios modicos en la libreria de D. Juan G. Ure, Florida 46. p15 n7

Misa El Jueves 8 do corrente as 8 1/2 horás da manhaá se dirá uma missa pelo eterno descanso do mentro bonrado e respetabel anciao Chefe de Esquadra Migeul de Soura Mello é Alvin Conselheiro de Estado de S. M. O Imperador do Brasil, ua Igresa das Mercedes, trejessimo dia de seu fallecimento para cuyo acto convidase aos amigos do fina do.
Soura Dias.
p2 n7

Falleció el dia 1° de Octubre del corriente.
Sus hijos don Faustino y don Wenceslao Achega, sus albaceas doctores don Martin Avelino Pineiro y don Pedro Vivar suplican á sus amigos y demás personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso de dicha finada se celebrará el Viernes 9 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de la Concepcion, á cuyo favor quedarán agradecidos, previniéndose que esta será la única invitacion.
El duelo se despedirá en la puerta del Templo. p3 n7

Calle Piedad y Azcuenega

La casa calle Piedad y Azcuenenega, frente á la iglecia de Balvanera perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Rebollo, se rematará el Viernes 9 á las 5; tiene una casa moderna con 25 varas al Norte por 70 Por Carlos Ristorini.
Calle de Tacuari núm 53. p1

D. Alejo Beguerie.

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Noviembre de 1865.

Da Maria Ainciondo de Beguerie, esposa, y demás deudos de dicha finada ruegan á sus amigos y personas de su relacion se dignen acompañarlos en la misa rezada que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el Viérnes nueve del corriente en el Templo de San Juan á las 10 en punto de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos. Se advierte que esta es la única invitacion. p3 n7

EL CORONEL D. JUAN B. CHARLONE

Y EL TENIENTE PRIMERO

DON JUSTINIANO HIDALGO

Q. E. P. D.

Fallecieron de resultas de las heridas recibidas el 22 de Setiembre de 1866 en el ataque de *Curupaity*

Da. Inés Hidalgo de Charlone, esposa del primero y hermana del segundo, sus hermanas y demás deudos suplican á todos sus amigos se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de dichos finados se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, el Viernes 9 del corriente á las 10 de la mañana; favor al que quedarán siempre muy agradecidos.
Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibiran el estipendio de costumbre

Lecciones Practiculss de ingles p Español á demicilio; ocurrase ocurrse personalmente ó por espge as á Daniel Chapman calle del perú, No. 102 [altos] Noviembre 1855. p3 n7.

Banco Italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso: Se previene á los señores accionistas que desde el 15 al 31 de Noviembre próximo se cobrará la cuarta cuota de 4 p.%, ó sean ps 200 por accion de conformidad con el art. 9 párrafo 2° de los estatutos. Montevideo Octubre 31 1866.
F. G da Costa Guimaraens.
Buenos Aires, 5 Noviembre 1866.
p30 n7 *Sivory y Chiaffino*

Para Lòndres Seguirá cargando para este puerto el bergantin goleta «Ismyr». El bergantin ingles «Ridersdale A I.» de 273 toneladas, su capitan Rundle, este buque tiene ya contratada parte de su carga, pero puede recibir todavia cueros salados y fardos, por mas informes ocurran á los corredores maritimos. Calle San Martin 19.
p5 n7 *C. W. Benn y Ca.*

Anuario Argentino

Para el año 1867.

Contiene el calendario del año con 12 láminas sol, lunas eclipces. agricultura, plano de la ciudad tabla de conchavos y alquileres. América, su descubrimiento orijen de los habitantes etimologi el general San Martin el tabaco Lola Montes, la loteria el general Mitre, composiciones á Madoz, Azquerino Fer er del Rio, M. de Miraflores Prim, Espertero Castelar, las Conchas O.Donnel y á otros el viejo el muchacho y el burro, los animales el fin del mundo la rosa y las asusena el juego la pa tida de billar, Ferro Carriles de España fotografia la libertad. Glosa atroz Amor conllugal ante de hacer, los cuernos de la luna y otras muchas curiosidades. Se venden en la libreria de la Union Rivadavia no. 100 á 3 ps. uno 24 ps doeena y 240 pesos la gruesa se previene que este anuario tiene muchas láminas. En la misma libreria hay adamas asmanaque á 50 ps. la gruesa y tieue 12 láminas. p1 n7.

Atencion niñas En la tienda y merceria de la Simpatia Suipacha 119 se ha recibino tul blanco y negro abanicos pais de seda, varilla de marfil. id de coco id de nacar de oriente. sombrillas. guantes de 1 1/2 mano, id mano entera id de hilo y seda de señora y hombres. medias de niño sin costura id de señora, cortinas de la india, esterillas, cintas para cinturones, y bestidos blancos de niña, vordados gorras de sol de última moda. y otros muchos articulos que se venderán sumamente baratos.
p3 n7.

Corralon y casa Se alquila el corralon plaza de Lorea, Rivadavia 591 y se vende la casa calle de Tacuary núm. 231 y 233. Para tratar calle de corrientes 374. p3 n7.

Participamos al Comercio

Que á contar desde el 1° de Noviembre queda separado de nuestra casa el socio don Vicente M. Hernandez, la que seguirá jirando con la razon de Quirno y Amrdeo. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1866. p5 n7

A los que padecen Del dolor de muelas. El remedio que cura instantáneamente se encuentra siempre en la Botica de Raspail calle de Moreno 297 y en la peluqueria de Labarthe, calle de Florida núm. 36, p3 n7

Ropa hecha Por mayor y menor. Ropa para niños de 5 á 15 años Cangallo 80.
p3 n7

Hotel del Globo.

Hacemos saber al público que hemos comprado este establecimiento con todas sus existencias, libre de todo gravamen y obligacion. Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1866.
p15 n7 Castagnino y Piaggio.

Cocinera Le precisa en la calle de Potosi núm. 148. p6 n7

SIRVIENTA

Se precisa una en la calle de San Juan número 89. o24 p5.

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Maypú No. 316 ó Piedad 440.
El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Maypú 316
p1 26

Oficial Barbero ó peluquero se necesita uno en la calle Cangallo núm 86 peluqueria francesa, se le pagara buen sueldo.
p5 n6

Se necesita Un oficial barbero en la Boca, en la barberia de la plaza se le pagará buen sueldo y para tratar en la misma. p4 n6

D. PAULINO AMESPIL

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Noviembre de 1865.

Da. Delfina D. de Amespil, esposa, D. Martin Leon, Pascual y Bruno Amespil, hermanos y demas deudos, ruegan a las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral de cabo de año que por descanso eterno de dicho finado, ha de celebrarse el Sábado 10 del corriente á las 10 de la mañana, en la iglesia de Nuestro Arcángel San Miguel, á cuyo obsequio quedarán muy reconocidos.
p4 n7

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores á todas las demas preparaciones de COPAIBA. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En Paris, *Faubourg Saint-Denis*, 80, y en los principales Farmacias de todos los paises. — Desconfiese de las falsificaciones y exíjase la firma RAQUIN.

A LAS SEÑORITAS

LIQUIDACION FORZOSA

De la muy conocida tienda de

MODAS

52—CALLE DE CHACABUCO—52

Venta al contado

Y CON

Una rebaja de 50 por ciento

Del brillante surtido llegado últimamente para la setacion y todas valiosas existencias de este establecimiento.

Hoy se habre.

p8 n7

ZARZAPARRILLA PARISIENSE
CONCENTRADA EN EL VACIO Y PREPARADA POR EL VAPOR
POR GRIMAULT Y C.ª FARMACÉUTICOS EN PARIS

Las numerosas falsificaciones á las cuales está sujeta, sobre todo en la Plata y de algunos años á esta parte, la *Esencia de Zarzaparrilla*, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la drogueria y de la farmacia por algunos industriales de New-York, completamente estraños á la medicina y á la farmacia, que se dan á sí mismos los títulos de Doctores y Farmacéuticos, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores GRIMAULT y Cie, Farmacéuticos de la Córte imperial de Francia y posesores de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público de la Plata una nueva *Esencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, superaba con mucho en actividad á todas las Esencias de Zarzaparrilla inglesa y americana, y que solo exigia ser ensayada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en

Las Escrófulas, el Gérmen de las afecciones escrofulosas, la Sífilis, asi como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para espulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en

La Gota, el Reumatismo, la Erisipela, las Fiebres intermitentes y perniciosas, las Hemorroides, Derrames de leche, la Hidropesia, el Escorbuto.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Hérpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vegiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozanía y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño *Manual de la salud*, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas esparcidas los medicamentos mas nuevos y mas racionales que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depósito en *Buenos-Aires*, Boticas de DEMARCHI HERMANOS; TOLEDO y MOINE; *Montevideo*, LASCAZES, GUILLEMETTE.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Del Doctor LE THIÈRE

Que reempláza ventajosamente al Aceite de Higado de Bacalao

Casa WARTON, 68, rue Richelieu, Paris.

La eficacia del Aceite de Hígado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estómago pueda soportarlo, *y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo.* — Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de Aceite de Higado de Bacalao que conserva todos los elementos del Aceite de Higado de Bacalao, *sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del Aceite de Higado de Bacalao.* — Estos *Polvos Sacarinos*, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimamente asimilables en el organismo, y son por consiguiente bajo un pequeño volúmen, mas poderosos que el Aceite de Hígado de Bacalao en su estado natural. — La soberana eficacia de este *Sacaruro* para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia. — *N. B.* Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.

Precio de la caja, 6 francos. — La media-caja, 3 fr. 50

Depósito en *Buenos Aires*, en la botica de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

OLEO MORRHUINE
O
SACARURO
DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Del Dr LE THIERE
(Marca de Fabrica)
1 CAJA 6 FR. — 1/2 CAJA 3 FR. 50
(Deposado)
Estos Polvos Sacarinos, por razon de la estrema division del aceite, tienen mas eficacia en reducidísimo volúmen que todos los aceites de higado de bacalao del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia.
DEPOSITO EN PARIS
ROBERTS e Co
Farmacéuticos de la Embajada inglesa
23, place Vendôme
EN BUÉNOS-AYRES
A. DEMARCHI Y HERMANOS
Calle de la Defensa.

VERDADERO LE ROY
del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor,
RUE DE SEINE, 51, **en PARIS.**

Prix: 6 fr.
PHARMACIE COTTIN — SUIVANT LE ROY — L'ORDONNANCE — SUR SIGNORET
La voga de la cual gozan estos preciosos remedios ha despertado la codicia de un gran número de falsificadores, por lo tanto debe exigirse el VERDADERO LE ROY, cuyo rótulo impreso en negro sobre un fondo veteado de *amarillo* lleva las firmas LE ROY Y LA MÍA, así como mi nombre SIGNORET EN LA MISMA PASTA DEL PAPEL.
N. B.—Sobre el corcho, debajo del papel azul que lleva el sello PHARMACIE COTTIN se ve pegado por el traves del cuello de la botella, un rótulo *amarillo* con el SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.
Por todo envio de un valor de 500 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible.
Signoret

ZARZAPARRILLA de Bristol

El gran purificador de la
SANGRE
Las Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Reumatismo y Sifilis,
y todas las enfermedades que son originadas de malos humores ó mala sangre,
Son curadas rápidamente.
PREPARADA SOLAMENTE POR LOS PROPIETARIOS,
LANMAN Y KEMP,
DROUGISTAS POR MAYOR, NUEVA YORK.
Pruébese! Pruébese!!
De venta en todas las Boticas.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT Y Ca. FARMACÉUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las *jaquecas y dolores de cabeza*, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.
Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: **los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.**
Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Baroli y Cia**; en *Montevideo*, **Guillemette, Las Cases.**

PARÉGORINE DE LA INDIA
Casa WARTON, 68, rue Richelieu. Paris.
Este remedio de un sabor agradable está reconocido por el ÚNICO *seguro, pronto, y infalible* contra los Colicos, la Diarrea, Flujos de sangre y el Colera.
Las Familias, los Viajeros y los Militares deben llevar siempre sobre ellos este precioso remedio, que conviene tanto á los niños como á los adultos.
Precio del frasco: 6 francos.
En *Buenos-Ayres*, A Demarchi y hermanos, droguistas por mayor, calle de la Defensa, frente á Santo-Domingo, depositarios generales.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una casita de poco precio, calle de Solis núm. 230.
El Juéves 8 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Solis núm. 230, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 11 varas de frente al oeste por 60 de fondo al este, 2 piezas de material techos de paja, cocina, oficina, pozo de rica agua, todo cercado de pared.
Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora indicada para la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.
Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una casita de muy poco precio á la moderna calle de Solis núm. 99, entre las de Moreno y Belgrano.
El Domingo 11 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio, calle de Solis núm. 99, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8 varas de frente al este por 12 de fondo al oeste, con 3 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle; está alquilada ganando 400 ps. m|c mensuales.
Esta casita se venderá infaliblemente por la mayor oferta; el martillero tiene órden terminante de venderla.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Thomas Gowland.

Por cuenta de varias casas.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
El miercoles 7 del corriente á las 11, se rematará un gran surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes para la estacion, cuyo pormenor es como sigue:
Gran surtido de bramantes, lienzos y zarazas de las marcas mas acreditadas, uso doméstico doble y sencillo ancho, género de hilo para sábanas pañuelos foulares, género de vestido, orleans, camisas finas pechera de hilo, madapolan, pañuelos de algodon, camisetas de merino, listados y cotines de hilo, sombreros paja de Chile, pequines negros, merinos franceses varias clases, corsés, mantas finas imitacion pampas, id vicuña, ponchos de algodon, zarazas de colcha, medias de hombre y de señora, enaguas bordadas, casimires de verano; id negros; id de colores para trajes; colores para trajes; cocos finos, crinolinas; grano de oro; brines azargados; id á cuadritos; calzoncillos de hilo franceses; gambronas; alemanesco; corperoy; jergas ingle sas; lienzo azul; ip gris; corbatas de seda; cuellos y mangos; sombreros de castor; pellones lucumanos; id ingleses; lonas; un su tido general de ropa hecha y otra porcion de efectos que se omiten por su estension.
Al mismo tiempo, por cuenta del Consulado frances: 1 fardo lona averiada.

POR EL MISMO.

En la casa de Comercio de los Sres. Marciano Molina y Ca., calle Perú núm 11.
El juéves 8 y viérnes 9 del corriente á las 11, se rematará un gran surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes, cuyo pormenor es como sigue:
Bramantes, lienzos, zarazas, camisas hilo, medio hilo, medio hilo y algodon, pañuelos de seda y algodon, id de rebozo, un surtido generos de vestido, calzoncillos hilo y algodon, brines, muselinas, fajas de seda, sombreros paja, casimires, trajes de casimir, ponchos vicuña y algodon, tiras bordadas, tohallas, coleta, coco rosado, cortinas hilo y algodon, listado, lienzo gris, id azul, paños negros, damasco de lana, género de hilo para sábanas, lienzo de hilo, crinolina, corsés, fleco para calzoncillos, un surtido general de ropa hecha y muchos otros articulos propios para la estacion que no se detallan.

Por Tomas Ayres.

De una casita de poco precio, situada en la calle de Tucuman, al lado del núm. 287, distante media cuadra de la plaza del Parque, antes de llegar á la calle de Uruguay, donde estará la bandera.
El Domingo 11 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, con terreno de 8 3/4 varas de frente por 35 de fondo, 2 piezas antiguas, pozo de balde etc., previniéndose que en esa cuadra es la única casa vieja que existe: tiene á sus costados laterales edificios á la moderna.
Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

De una linda casa á la moderna, situada calle del Comercio núm. 61, á pocas varas del mercado del Comercio, frente á la Iglesia de San Telmo, donde estará la bandera de remate.
El juéves 15 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras de su tasacion, la casa arriba designada, construida en terreno de 8 3/4 varas de frente por 35 de fondo, 8 piezas empapeladas, umbrales de mármol, techos embaldozados, una baranda hermosa á la calle, tirantería de maderas duras, pozo de agua, caballeriza, cocina etc. Tasada en 150,000 ps. m|c y no se admitirá oferta que no suba de las dos terceras partes de su tasacion.
Esta casa á mas de estar bien situada, está rodeada de todos los recursos, frente á la Iglesia de San Telmo y á una cuadra del paseo de Colon.
Por mas pormenores al escritorio del rematador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

De un lindo dockar casi nuevo con su hermoso cbaallo y guarniciones correspondientes, en la plaza 25 de Mayo frente al arco de la recoba vieja, donde estará la bandera de remate.
El sábado 10 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un dockar de forma moderna, con un caballo de mas de 8 cuartas de alto, manso y sin ninguna maña.
Dicho carruaje estará pronto como para subir en el despues de venderse.

Por Emilio de Irigoyen.

De una hermosa casa quinta y varios lotes de terrenos conocidos por la quinta de Vermoelen, muy inmediatos á la plaza 11 de Setiembre.
El dia 11 de Noviembre á las 11, por órden de los interesados, se ha de rematar la espresada casa quinta, con su gran edificio, compuesto de 8 habitaciones y las muy numerosas y lindas plantas que contiene, componiéndose su terreno de 12,300 varas cuadradas. Al mismo tiempo varios lotes de terrenos con árboles y plantas, de 24 á 37 varas de frente y de 60 á 100 varas de fondo, dando sus frentes á las calles de Cuyo, Corrientes y otras que todavia no tienen nombre. El rematador llama la atencion de los capitalistas á la muy buena situacion de estos terrenos, en el centro y emporio de casi todo el comercio de nuestra campaña como es la plaza 11 de Setiembre, y principalmente hoy que los capitales ganan tan poco interes, y que como es sabido, la propiedad territorial aumenta todos los años su valor.
El que se interese en tomar pormenores sobre la casa quinta ó los terrenos, para ver su situacion y sus tasaciones, ocurra á la calle de Bolivar núm. 93 de las once de la mañana á las tres de la tarde.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De comestibles y bebidas.
El viérnes 9 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura una cantidad de comestibles, cuyo pormenor estará á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.
El miércoles 7 y juéves 8 de Noviembre á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:
Trajes ingleses completos para hombres y niños, un rico surtido de zarazas, uno id de bramantes varias marcas finos y regulares, lienzos de hilo, id tabla, tablon y asargado, coleta negra, merino frances negro, tartanes de lana, géneros para vestidos de id, frazadas inglesas, frazadones cordobeses, pañuelos de lana, casimires finos, panos id, de retinas, id castor, zarazas varias marcas, lienzos de 3 marcas, un surtido de ropa hecha francesa, de rica clase de colores, id imitacion pampas, ponchos de lana, id de algodon, sayal, sombreros finos de castor de moda, id regulares, id ordinarios, gorras de paño, id para niños, camisetas de crimea, id de lana, id de punto de algodon, calzoncillos grises, pañuelos de lana, id de seda, blancos y pintados, cotines, uso doméstico, retorcido, bramantes cocos de la India, brines para entretela, pellones ingleses, jergas id, arpilleras, medias de lana, id de algodon largas y cortas, pantalones y sacos, chaquetones, boas de lana, ule, cotines de hilo, corbatas de seda para hombres y señoras, colchas, alemanescos, servilletas ponchos de paño, madapolan, bretañas, hilo le carretel, id de ovillo, adornos de lana para la cabeza, garibaldinas, pelerinas, mangos, género de hilo para sábanas, peinetas de carrey, id de arco, peines de goma, id de búfalo, id blancos, orleans y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Suipacha núm. 50.
El viérnes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematarán con condiciones de costumbre muchos articulos de almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.
El juéves 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, con las condiciones de costumbre, los siguientes articulos:
25 tercerolas aguardiente fuerte de 37 grados, 50 bolsas nueces frescas, 50 cuarterolas vino seco, y dulce, 40 cajas azúcar de la Habana, 80 bolsas fariña, 50 cajones bacalao fresco, 150 damajuanas anis, 10 pipas caña, 10 id vino monferato, 25 cascos coñac, 20 id vinagre, 200 cajones coñac frances, 50 id vermouth, 50 damajuanas vinagre, 10 petacas tabaco, 25 barricas yerba argentina, 20 barriles sardinas frescas, 50 canastos champagne, 50 cajones coñac Robin y Martel, 25 bolsas porotos frescos, 100 cajones kerosene, 20 latas chocolate, 40 rollos cabo alquitranado, 12 bordalesas vino burdeos, 40 cajones ajenjo superior, 50 id bitter, 20 tercios yerba argentina clase superior, 200 docenas ladrillos para limpiar cubiertos, 10 tercerolas ginebra, 10 cajones cigarros, 50 id cerveza inglesa, 20 id tubos para kerosene, 20 id pizarras surtidas, 25 cajones vasos de 6 menas, 15 id de 1 id, 6 id copas, algunos bultos peje palo, 10 cajones sardinas, 30 id fosforos de palito, 200 guesas id de cera y otra porcion de comestibles y bebidas.
En seguida, 1300 cajas cigarros trabucos.

Por Francisco F. de la Serna.

JUDICIAL.
De una preciosa casa quinta, situada en la calle de Belgrano núm. 584, á pocas cuadras del empedrado y de la iglesia de Monserrat. Por órden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.
El lúnes 12 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, se venderá la cómoda y elegante casa que queda enumerada y cuyo pormenor es el siguiente:
Su terreno se compone de 17 1/2 varas de frente al norte por 59 1/2 id de fondo al sud. El edificio se compone como de 12 piezas perfectamente edificadas, aljibe, mirador, cochera, caballeriza, vereda de piedra inglesa á la calle, escaños de marmol, paraisos y sus postes con cadena de fierro, 3 patios, un hermosisimo jardin, el primero y segundo patio con baldosas de piedra, todas las habitaciones en su mayor parte empapeladas con cielos rasos etc. Fué tasada esta finca por primera vez en todos sus ramos en la suma de 216,647 ps. 2 rs. m|c. La retasa en todos los ramos es de 169,400 ps. m|c. No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, que son 112,934 ps. m|c.
A la hora indicada se verificará puntualmente la venta.

POR EL MISMO.

IMPORTANTE. De los terrenos de la estacion General Rodriguez destinados á la ereccion del pueblo de su nombre.
Por órden de la Comision Directiva del Ferrocarril del Oeste.
El Domingo 11 de Noviembre á las 12 en punto, se venderán al contado los solares, manzanas y suertes de chacras, que se determinan en el plano elevado por la Comision del Ferro-carril del Oeste que estará en todas las estaciones del ferrocarril y en el escritorio calle de Belgrano núm. 218. Los lotes se arreglarán al gusto de los compradores, pudiendo solicitarlos de varios solares en una misma, ó de varias manzanas en una misma área, para chacras.
Se previene que el producido de estas ventas será destinado por la Comision Directiva, á la edificacion de la Iglesia, escuela y demas edificios del pueblo.
Los terrenos de chacras son inmejorables por sus condiciones para la labranza, habiendo ya varias chacras alambradas y sembradas en esa localidad. Inmediatamente de las ventas, se otorgarán las escrituras, por estar arreglados y salvados todos los inconvenientes que antes han originado algunas demoras.
En la estacion del Parque, el rematador distribuirá boletos el dia de la venta á todos los señores licitadores que quieran transportarse á la estacion general Rodriguez. Allí se servirá á las 10 en punto, un almuerzo campestre que estará preparado al efecto.
Por mas detalles, á la estacion central del Parque.

Por Benjamin Nazar y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.
De una casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, situada en la calle de Santa Fé pasado el bajo de los hornos, entre las quintas del Sr. Eastman y del Sr. Dr. Islas.
El juéves 8 de Noviembre á la 1 en punto, se rematará á pedido de los herederos de D. Martin Demaria, una casa quinta edificada en un terreno de 60 metros y 2 centimetros de frente al norte con 139 metros 49 cents. de fondo al sud. El edificio se compone de varias piezas y tiene casa de negocio.
Todo el terreno tiene árboles y grandes parrales y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 155,188 ps. 78 cs. m|c, y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes que son 103,459 ps. 16 cs. m|c.
Los señores interesados pueden pasar por nuestra casa por mas pormenores

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.
De un almacen de comestibles perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, calle de Santa Fé, pasando el bajo de los hornos.
El juéves 8 de Noviembre á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, á pedido de sus herederos, y cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension.

POR EL MISMO.

De 30 hermosos caballos de los Montes Grandes, del establecimiento del Sr. D. Gregorio Basualdo.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.
El miércoles 14 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y al contado los magnificos caballos para paseo y carruaje que á continuacion se espresan:
Una yunta de overos tevas pelo escaso y lindo, magnificos caballos para un carruaje, siendo los dos iguales, una id de overos renegridos de lindas manchas, y que no se diferencian en nada el uno del otro, un magnifico caballo alazan para paseo con el nombre de jigante, uno alazan id id mancha blanca para silla, 2 lindas yuntas de picasos trotadores, un lindo picaso overo para silla, una yunta alazanes para carruage, dos salinos grandes, un doradillo, un pangaré para silla trotador, un tordillo caballo fuerte para silla ó carruage, 13 caballos de estimacion de varios pelos.
Los 30 caballos que rematamos merecen la pena que los señores aficionados pasen por nuestra casa á examinarlos porque hay algunos sobresalientes para paseo y carruage.

Por Pedro Y. Lopez.

De una casa situada en la calle de Rivadavia, entre las calles de Larrea y Paso, donde estará la bandera de remate. Por órden terminante de su dueño.
El viérnes 9 de Noviembre á la 1 en punto, se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de lo siguiente:
Una casa compuesta de 17 varas de frente al sud por 61 1/3 de fondo al norte, con 6 piezas de material maderas duras etc. A mas, al fondo de dicha casa forma un martillo con frente á la calle de Larrea de 18 varas por 19 de fondo al oeste.
Por mas informes, á casa del rematador, calle de Corrientes núm. 281.

Por Antonio Zunini.

De la gran sombrereria calle de la Victoria 230, de órden y por cuenta del Sr. Godud.
El juéves 8 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor estará á la vista.

Por Pedro Romero.

JUDICIAL.
De una casa en el mercado 11 de Setiembre.
El sábado 24 de Noviembre á las 11 en punto, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, se rematará una casa sita en el mercado 11 de Setiembre con frente al norte, calle de Rivadavia entre las de Catamarca y Rioja ubicada en medio de la plaza, la cual se designará por la bandera. Dicha casa pertenece á la testamentaria de Da. Francisca Gonzales de Barrancos, y se compone de 16 varas 80 cents. de frente al norte por 56 de fondo, tasada en la cantidad de 118,630 ps. m|c no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 79,087 ps.
Nota. Llamo la atencion de los comerciantes del 11 de Setiembre á este remate, por su valiosisima localidad; los autos de esta testamentaria corren por la oficina de D. Victoriano Cabral, á cargo del Sr. Gonzalez, allí adscrito.

Por Mariano E. Saubidet.

En su almacen, Potosi 164.
El viérnes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:
Juegos de loza piedra para lavatorio, id id para café y almuerzo, fuentes con tapa, jarras de pico, chocolate español, salsas inglesas, naipes, té negro. azúcar habana, fariña, yerba argentina, sardinas en salmuera, vino seco y dulce, coñac Robin, licores del Padre Kerman, vino añejo, miel de caña, mariposas, chuño en paquetes de 1 lb., escobas de maiz y palma, escobillones de cerda y otra porcion de articulos de almacen que no se detallan.
Para merceros, gran surtido de canastos de paja finos, dameros de la India, agua de floreres de porcelana, albums para 50 retratos, libros de pizarra, latigos, canastos para ropa.
Al mismo tiempo, 1 balanza y pesas de bronce, 1 id chica y pesas de fierro, 1 balanza americana para 250 libras.

Por Balbin y Plowes.

En la casa de Comercio de los Sres. Fels Seiffert y Ca. calle de Rivadavia núm. 134.
El mártes 6 y miércoles 7 de Noviembre á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará todo lo estenso, variado y selecto surtido de mercancias de dicha casa, introducido en plaza por los últimos buques, cuyo detalle es el siguiente:
Paño negro y azul, id mezcla, reps negro, casimir negro, id de un ancho fino, id de color en piezas, id en cortes para pantalon, género mezcla para pantalon, id de algodon á cuadros, lustrina negra, merino ingles, alpaca blash, camisas de algodon, id pechera de hilo, camisetas de algodon, pañuelos de hilo para manos, id de yerba, id pintados, id foulares de seda, id de algodon bordados, pequin negro y de color, foular de seda para vestido pintado, tapados de seda para señoras, genero de vestido en cortes de barilla, muselina de lana de color, enaguas de color, id bordadas, miriñaques para señora americanos cotin de puro hilo diferentes anchos, brin de Rusia y entretela, género para mantel de algodon, manteles de puro hilo de todos tamaños. piqué blanco de algodon, pañuelos de rebozo de barilla y tripe d'Espagne, cambray y muselina blanca, id á cuadros para forro, género para mosqueteros blanco y verde, carpetas, medias para hombre largas y cortas crudas, id para señora, id para niños, articulos de punto como triangulos de grenadine, isos y borpados, chales, pelerinas, zuavas, capelinas, madrileñas, mantas, bordados como tiras, garibaldinas, cuellos etc., corbatas, tul de algodon y de seda negro y blanco y de motita, y muchos otros articulos que se vedderán para liquidar facturas.
Se ofrecerá tambien un variado surtido de pañuelos de espumilla, medio rebozo y del cuello, recibidos hace poco.

POR EL MISMO.

Por cuenta de varios, calle del Perú núm. 19.
El viérnes 9 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematara el surtido de efectos que á continuacion se detalla:
Bramantes finos, zarazas para vestidos, id para camisas, muselinas en cortes, jaconaes, coco blanco, muselina de la India, id de cuadros y de motita, crinolina, bretañas, grano de oro, cilicias, irlandas, lienzo tablon, tabla y fino, listado, cotin, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, alemanesco, género de hilo para sábanas, tohallas, servilletas, géneros para vestidos, camisas de hilo, medio hilo y algodon para hombres y niños, id de hilo bordadas para señoras, id de algodon, enaguas, tiras bordadas, calzoncillos de madapolan, medias de todas clases, brin de hilo, mantas, ponchos de vicuña, id de algodon, coleta negra y plomo, lustrina, orleans, pañuelos de hilo varias clases, id de algodon pintados, foulares de seda, pañuelos rebozo de barelle, fajas de seda, id de lana. sombreros de paja, lona, loneta, zarazas de colcha, corbatas de seda, casimires de colores, id negro, paños, sacos y pantalones de brin.
Para almaceneros y tenderos: 500 piezas esteras de la India de las que recibe de Lathan y Ca., 1500 persianas de 4 menas, costureros y dameros.
Para sombrereros: sombreros de castor finos, id cavour, id para ninos, id regentes, id aterciopelados, id de felpa, lutos para sombreros, gorras para niños, id para hombres. sombreros de paja, perchas para vidriera, tafilete, forros y cintas.

Por L. Avelino Diaz y Ca.

En la Villa de Moron.
El viérnes 2 y sábado 3 de Noviembre, por conclusion de factura sin retirar lote y al mejor precio, de todos los comestibles y género existentes, por órden de sus dueños. Se previene que este es el último remate, y en él existen articulos muy nobles; no se detallan por ser demasiado estenso: espero que no perderán esta pichincha.
Frente á la estacion el 30 y 31.

POR EL MISMO.

Particularmente se venden varias casas en Moron, San Fernando y Buenos Aires, chacras y terrenos y dinero sobre hipoteca, compra y venta de ganados y toda clase de asuntos, Moron, y Piedad 393 Buenos Aires.

Por José Marquez.

JUDICIAL. De un terreno entre los números 196 y 199 calle de Julio, al encontrarse con la de Reconquista.
El viérnes 9 de Noviembre á las 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas, el referido terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto, compuesto de 13 varas y 65 cents. de frente al norte y 56 de fondo al sud, concluyendo el fondo en 9 y 50 cents., tasada en la cantidad de 60,000 ps. m|c, no admitiendo oferta que no esceda de las dos terceras partes que es la de 40,000 ps.
Por mas pormenores y ver la tasacion, á casa del rematador, San Martin núm. 59 frente á la Bolsa.

Por Posadas y Ca.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle Bolivar núm. 23.
Este remate que debió tener lugar el mártes 6, se transfiere para el juéves 8 del corriente, siendo su pormenor el mismo y del que ya tienen conocimiento los compradores.

POR EL MISMO.

Del pailebot «Pepito» que se encuentra al costado de la Aduana vieja en el bajo y que estará señalado con la bandera de remate.
El viérnes 9 del corriente á las 2 de la tarde, se rematará á la mejor postura y al contado el indicado pailebot de porte de 60 toneladas, en el estado en que se encuentra, con todos sus útiles, anclas, velas, encerados, cabos etc., el que se venderá en fracciones ó en un lote al gusto de los interesados.

POR EL MISMO.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.
De articulos de almacen.
El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto, se venderá á la mejor postura, condiciones y plazos establecidos, los articulos cuyo pormenor se dará en oportunidad.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.
El mártes 13 del corriente á las 11 en punto, se procederá á venderse á la mejor postura y al contado, un variado surtido de articulos, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

Especial, de vinos Oporto, Albilla y Jerez.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.
El viérnes 9 del corriente á las 12 en punto, se venderá en lotes y á condiciones que se estipularán, el vino que vá á continuacion, desembarcado del bergantin español «Monjerich», por cuenta de quien corresponda:
99 cuarterolas vino seco, 8 id id oporto, 8 id id jerez, 4 id albilla.
De otras pertenencias: azúcar refinada, vino frances, coñac en cajones, cerveza inglesa en medias botellas, aguardiente, papel estraza, aceite de Génova, té negro, champagne, conservas y otros articulos que estarán á la vista.

Por Estevan Hermanos y Ca.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle Zavala 96.
El juéves 8 y viérnes 9 del corriente á las 12 en punto, empezará el remate á los plazos de costumbre, de un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle se publicará en los carteles.

Por Honorio M. Boneo y Ca.

En la casa calle Defensa núm. 331.
El miércoles 7 del corriente á las 12 en punto, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado todo los armazones, mostradores, vidrieras, piso de tabla y cañeria de gas, debiendo hacerse la venta al gusto de los compradores por fracciones ó el todo, con accion á la llave ó sin ella.
Alerta pues, los que deseen apoderarse de una casa muy cómoda para negocio y familia, muy barata.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.
Por cuenta de varias casas introductoras.
El miércoles 7 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:
Un magnifico surtido de zarazas finas para vestidos, id para camisas, id para colchas, géneros de vestidos para la estacion de lindisimos gustos, género de hilo para sábanas, alemanesco para manteles, madapolan doble ancho, uso doméstico, crinolina, lienzos finos y regulares tablon y tabla, id gris, id asargados, triangulos de punto, rotondas de punto, mantillas de chantilli, un magnifico surtido de casimires franceses é ingleses en cortes y en piezas, muselinas variar clases, pañuelos foulares de seda, id de algodon, id de hilo para manos, camisas de hilo para hombre, id medio hilo, id pechera de hilo, calzoncillos de hilo, id madapolan, calzones de hilo para señora, camisas de id para id, medias para hombres, id finas para señoras, id para niños, sombreros paja de Chile, id castor finos, tohallas de hilo, id algodon, ponchos vicuña, id algodon mantas finas, id imitacion pampas y otros muchos articulos que por su larga estencion no se detallan.

POR EL MISMO.

En casa de los Sres. Bustamante y Galup.
El mártes 13, miércoles 14 y juéves 15 del corriente, de un gran surtido de articulos de merceria y tienda, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por Cárlos Ristorini.

De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Mejico y Pozos, el segundo contiguo calle de Méjico.
El Domingo 11 de Noviembre á las 5 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos, que son como sigue:
El primero situado esquina de Méjico y Pozos, con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.
El segundo situado calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3/4 varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.
Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.
Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De una casa moderna de esquina y mucho terreno, perteciente á una testamentaria, situada es quina á las calles de Piedad y Azcuénaga, frente á la Iglesia de Balvanera, en calles empedradas; ocupada la esquina con una tienda de zapatos, y en seguida una colchoneria.
El viérnes 9 de Noviembre á las 5 en punto, se rematará dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Rebollo y por órden de su albacea.
La casa esquina está edificada á la moderna en terreno de 25 varas de frente al norte [pulgada mas ó menos] frente á la Iglesia de Balvanera por 70 de fondo que dan otro frente sobre la calle de Azcuénaga con 25 de fondo. Esta casa tiene 9 piezas bien edificadas, rebocadas y tiranteria de madera dura.
Sean esactos á la hora de las 5 los interesados en la compra de esta buena casa y terreno, pues se ha de vender infaliblemente.
Por otros informes, calle Tacuari núm. 53.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 5, 6, 7, del mes de Noviembre bajo las galerias de la casa de Justicia, de un terreno con lo en él edificado perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Martinez y Vidal el cual está situado en la calle de la Victoria treinta pasos antes de llegar á la via ferrea del Oeste y como á cinco cuadras de distancia de la plaza 11 de Setiembre: compuesto de 56 metros 847 milimetros de frente al Norte, por 89 metros 200 milimetros de frente al Sud, ó sean 31 varas de frente por 103 de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 53,627 ps. m|c. Para mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Oficina del Escribano que firma calle de la Victoria núm. 116.
Buenos Aires Octubre 4 de 1866.
p30 o7 Ricardo Xammar.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre de un terreno situado en la Villa de Moron en la calle de San Martin de la plaza principal tres cuadras hacia el Sur compuesto de sesenta varas de frente por 70 de fondo una pieza de material pozo de balde, arboleda, alambrado con postes de ñandubay tasado todo en la suma de 35,660 ps. m|c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, Octubre 10 de 1866.
p30 o11 Clodomiro Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. Dn. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Vidal y, sean como herederos ó acreedores para q' comparezcan ante Su Señoria y por la oficina de Don Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones y bajo el apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Aires Octubre 16 de 1866.
Clodomiro Gallardo. p30 o17

Por diposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Miguel G. Fernandez se han de celebrar almonedas y remates en las galerias bajo de la casa de justicia en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante Noviembre, de una quinta con edificio situada en el cuartel 2º del partido San José de Flores pertenecientes á la testamentaria de Doña Cruz Valenzuela compuesto un terreno de 81 y 3|4 varas de frente al Norte y 259 en fondo, que hacen una superficie de 21,172 varas cuadradas tasada en todos sus ramos en la cantidad de 48,410 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma Bolivar núm 31 por mas pormenor Buenos Aires octubre 4 de 1866.
p20 o17 Manuel Malmierca.

Por disposicion del Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Benito Monte Negro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 23 de 1866
p15 o24 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del próximo mes de Noviembre, de dos suertes de chacra pertenecientes á don Juan Bautista Deseamps, que poseia don Adolfo Sourdeaux, sitas en el Partido de las Lomas de Zamora, campaña de esta provincia, cuartel segundo, constante cada una de 500 varas de frente por 500 de fondo tasadas incluso las mejoras hechas por dicho Surdeaux que constan de poblaciones, y demas en su suma de 97780 ps. m|c. Las personas que se interesen en la compra pueden ocurrir á la oficina de don Pedro Medina donde se halla adcripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1866.
Ramon Peralta
Escribano. p15 o23

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados de la fecha á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Sebastian Esquenque ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante este juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre de 1866.
p30 o18 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Quiroles, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D, L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1866.
p30 o19 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da, Maxima Malaver para que comparezcan dentro del término de quince dias por este Juzgado y oficina del Escribano D. Adolfo Conde, donde está el que suscribe, á estar á derecho en la informacion que está produciendo D. Joaquien Riveiro, y deducir sus acciones—Buenos Aires Octubre de 1866
Nemesio Zanolet y.
Escribano público.
p15 o27

Por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. José Maria Marinho y Sra. Cupertina Martinez para que se presente ante S.S. por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adscripto el que firme á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Octubre 27 de 18676.
p30 o28 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Jacinto Cárdenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Noviembre de un terreno y ranchos perteneciente al ejecutado don José Ortega, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesta su área de 15 metros 150 milimetros de fondo al Oeste y 60 metros 620 milimetros de fondo al Este, siendo el edificio de material, techos de paja, de 11 varas de largo por 6 de ancho, con tres puertas y dos ventanas, horno de amasar, pozo de balde y el terreno areado de alambre con postes de ñandubay, lindando por el frente calle en medio, Este y Sud con don Juan Tomás Ortiz, y por el Norte con don Miguel Yané Torrado en todos sus ramos en la cantidad de 14.525 pesos m|c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma, ó al Juz de Paz de Barracas al Sud, donde se les pondra de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires. Octubre 24 de 1866.
p10 o25 Justo Carballedo.

El Sr. Juez de primera instancia en civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, ha dispuesto se cite y emplace, á los que se consideren con algun derecho á los terrenos cuya posecion tiene en San Isidro los herederos de don Juan Antonio Costa, á efecto de que, dentro de treinta dias á correr desde hoy, comparezca á deducir sus acciones, por el juzgado de su señoria y por la oficina de don Victoriano Cabral donde me encuentro adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se previene que el terreno sobre que se versa este edicto, consta de dos fracciones iguales que fueron comprados por dicho Costa á los hermanos don Juan Pedro y don Manuel Valenzuela, constante cada una de ellas de 44 varas de frente al Este con 615 de fondo y lindando por el Norte con los sucesores de don Juan Pio Matos, por el Sud con la familia Valenzuela y por el Oeste con don Mariano Marquez.
Buenos Aires. Octubre, 25 de 1866.
Leandro M. Gonzales.
p30 n1. Escribano público.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término diez dias á los herederos de Doña Gregoria Zabala y de Doña Ana Fraga, comparescan ante Su Señoria y por la oficina de Mariano Cabral donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus derechos, en el espediente que siguen los Señores Burzaco y hermanos con. Valentin Negrette sob e mensura de unos terrenos bajo apercibimiento que de no hacerlo asi se les nombrará un defensor de oficio.
Buenos Aires Octubre 12 de 1866.
Clodomiro Gallardo.

Se cita, llama y emplaza á que comparezca á este Juzgado en término de diez dias de la fecha, D. Jaime Davis, de nacion inglesa y que vivia en la calle San Martin núm. 83 á responder á la demanda interpuesta por don Juan Kelly por cobro de pesos. En la inteligencia, que no compareciendo se resolverá en reveldia, Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.
Miguel E. Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del entrante de Noviembre, de un terreno perteneciente a la testamentaria de D. Isidro Jurado, sito en esta ciudad, en la calle de la piedad, entre las de Ayacucho y Andes, compuesto de 16 metros, 367 milimetros de frente al Sud y 55 metros 424 milimetros de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 75000 ps. m|c. y en los mismos dias por el Juez de Paz del partido del Azul, de una casa en ese pueblo perteneciente á la misma testamentaria, tasado en todos sus ramos en la suma de 32,573 ps. m|c. y por el Juez de Paz de Tapalquen de un rancho y demas en el Fortin Esperanza, cuartel 6.º tasado en la suma de 4500 ps. m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dichos Jueces de Paz ó la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires Octubre 18 de 1866.
Ramon Peralta.
p20 n4 Escribano público.

Por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Jorge Echevarria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del próximo mes de Noviembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Martinez y D. Hipólito Suaréz, cita en esta ciudad, calle de Venezuela, señalada con los 378 y 380, edificada en terreno compuesto de 10 1|2 vs. de frente al Norte y 54 13 1|4 id de fondo al Sur; previniendose que el terreno enangosta gradualmente, resultando tener por esta causa solo 8 1|4 varas el frente del fondo: tasada en todos sus ramos en la cantidad de 33,484 pesos 5 rls. importo; y en los mismos dias por el Juez de Paz del Partido de San Pedro, de otra finca de la misma testamentaria, este en ese Pueblo, tasada en sus ramos en la suma de 42,712 pesos, las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dicho Juez de Paz, ó á la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma quien los pondrá de manifiesto su tasacion.
Buenos Aires Octubre 10 1866.
Ramon Peralta.
p17 30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 12 13 y 14 del entrante mes, en el juzgado de Paz del Pilar, de una casa situada á una cuadra de la plaza de aquel pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano Gomez tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y cinco mil setecientos tres pesos m|c Los interesados pueden ocurrir á dicho juzgado ó á las oficinas del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto las transacciones y demas pormenores.
Buenos Aires Octubre 27 de 1866.
p8 n3 Manuel Granados

El Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas ha dispuesto en los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. José L. Lamas en representacion de Anacarsés Lanus contra D. Julian Burgos por cobro de pesos se haga saber á este por medio del presente que se ha ordenado sea citado de remate que si dentro de seis dias no comparece por si ó por apoderado á estar á derecho, se seguirá la causa en su reveldia con los estrados del Juzgado Buenos Aires Noviembre 3 de 1866.
Francisco Raggio.
p3 n6 Escribano público.

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del prófugo fallido Felipe Marcial ó Marciani, dueño que fué del almacen calle de Moreno núm. 447 que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones del concurso con arreglo al articulo 1641 del de código, y por consiguiente, quedan los espresados acreedores en el ejercio de los derechos que ese mismo articulo les acuerda. Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.
p30 n1º Angel Julio Blanco.

De orden del Señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Isabel Perdriel ya como herederos ó como acredores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion de este, comparezcan deducidos por si ó por medio de apoderado instruido y espensado por ante el juzgado del citado señor juez y por la ocina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe; pues asi está ordenado en el espediente seguido por D. Antonio Lezica por si y hermano produciendos informacion—Buenos Aires Setiembre 22 de 1866.
Francisco M. Ramiro.
p10 n13

Tenedor de libros En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

Maestro de violin Una persona inteligente se ofrece para dar lecciones en este hermoso instrumento. Los aficionados pueden dirijirse á los señores F. Sprunckr y ca. depósito de pianos calle Rivadavia núm. 231 ó á los señores Mackern hermanos, libreria inglesa calle San Martin núm. 44 p10 o30

Aviso de Policia.

Existen en el Partido de la Magdalena una cantidad de caballos que han sido recojidos por el Juez de Paz de ese punto por ignorarse quienes sean sus propietarios y no haberse presentado á reclamarlos.

Las marcas de dichos animales se hallan de manifiesto en la tablilla á la puerta de este Departamento y por el presente aviso se llama á las personas que se consideren con derecho á ellos para que comparezcan á justificar su propiedad dentro el término de treinta dias contados desde la fecha Buenos Aires Octubre de 1866.

Por enfermedad del Sr. Comisario de órdenes.
D'Hores Belfort.
p30 o16 Comisario Superior.

Terrenos En el Mercado Once de Setiembre Se alquilan los que en esa localidad están cituados calle de la Piedad formando esquina á la de Casteli y Cangallo, perteneciente á doña Dolores R. de Blanco. Los interesados acurran á la calle de la Piedad núm. 325. p10 o23

Niño perdido Se ha perdido uno como de 5 ó 6 años llamado Venturino, lleva un sombrerito marron y una escopetita en la mano—La persona que de razon de él en la calle Esmeralda esquina Cangallo será gratificado. p30 o23

Campos Se vende la accion á una legua de hermosos campos con poblacion ó sin ella, partido 25 de Mayo, Se toman haciendas vacunas y lanares medias. para tratar Rivadavia 189 al señor Saboltdos. p15 o20

Juzgado de Monserrat.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Alonso Lerriele para que en el término de ocho dias comparezca por si ó por apoderado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D Alejandro Bonilla, previniendole que si no comparece se seguira la causa en rebeldia con los perjuicios consiguientes Octubre 26 de 1866 Angel Julio Blanco.
p8 o27

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

Retratos En tarjetas á 50 ps. la docena en cuadros y cajas desde 20 ps. lindos guardapelos par un ó dos retratos á 20 ps. uno. Calle de las Artes 37. p3 n4

Retratos En tarjetas 50 ps. la docena en cuadros y cajas de 20 ps, arriba con toda perfeccion y semejanza.
Se sacan tambien copias de cualquier retrato calle de las Piedras núm. 5. p3 n4

D. JUSTO ANASTACIO OLANO
Q. E. P. D.

Falleció el dia 18 de Octubre de 1866
D. Juan Ramos Olano padre Da. Josefa Recalde de Olano madre, Magdalena Olano hermana, y demas deudos ruegan á V, se digne acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral que se ha de celebrar el Miércoles 7 de Noviembre á las 10 de la mañana en el templo Nuestra Señora de Barracas al Sud á cuyo obsequio quedarán agradecidos.
El duelo se despedira de la puerta del templo. p3 n4

Las diligencias Del comercio de los pueblos; para Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio. Administracion calle Rivadavia núm. 22.
Para Chivilcoy los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.
Para el Bragado los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22 y 25.
Para el 9 de Julio los dias, 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.
La Empresa.

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú núm. 37.
p. m.

Comision Auxiliar de la Sanitaria.

En la parroquia de la Catedral al Norte.

Por acuerdo de la Comision Directiva, se hace saber al vecindario de la parroquia, que las únicas personas encargadas de recibir lo ya ofrecido y las donaciones que se hicieren en adelante, son las siguientes que constituyen las comisiones parciales.

Comision de fondos.
Sr. Manuel Ocampo, Florida 271.
« Manuel Guerrico, Corrientes 91.
Dr. Antonio C. Obligado, Cuyo 27.
Comision de hilas, vendas y géneros.
Sr. Eduardo Madero, Reconquista 137.
« Estanislao Frias, Florida 79.
Comision de viveres.
Sr. Daniel Maxwell, 25 de Mayo 65.
« Bonifacio Rodriguez, Parque 59.
Comision de medicamentos.
Dr. Evaristo Pineda, Cangallo 28.
Sr. Carlos Murray, Reconquista 66.

No obstante que los Srs. comisionados irán personalmente por casa de los donantes á recoger lo ya ofrecido, con escepcion de los fondos cuya percepcion se hará por un cobrador especial, previo un recibo del tesorero que presentará, despues de la visita practicada por los comisionados de manzana, las demas personas que quisieran favorecer el Hospital militar con sus donaciones, pueden enviarlas á los domicilios de dichos comisionados.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.
Julio Nuñez.
Secretario.

Juzgado de Paz de Balvanera

En la demanda entablada por D, Juan Pagani en representacion de D. Lorenzo Garibaldi y de los Sres. Marini y Bó, contra D Antonio Bocordo por cobro de la cantidad de mil ciento cincuenta pesos m|c. procedente de trabajo de carpintero no habiendo comparecido este apesar de las diversas citasiones de habersele llamado por edictos públicos, según consta de los periódicos que existen en este juzgado, en su rebeldia se resuelve que el referido Bocordo pague dentro del término de diez dias la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.
Buenos Aires Octubre 23 de 1866.—Por autorizacion del señor juez.
p10 o25 Natalio Ponce

En la calle de Lima Núm. 220 hay puertas y ventanas de todas medidas con marcos algarrobo tambien hay puertas y ventanas usadas y un armazon y mostrador para café, fonda, confiteria. p3 n6

Abogado Ha trasladado su estudio el Dr. D. Martin Matheu á la calle Rivadavia núm. 48 altos p5 n6

Sirvienta De doce á catorce años se necesita calle de la Piedad núm. 325. p5 n6

San Fernando Lindisimos terrenos de 10 varas de freete y 40 de fondo á dos cuadras de la plaza y dos de la estacion á veinte mil pesos el solar, Artes 221 para tratar. p5 n1º

Loteria de la Beneficencia
DE
BUENOS AIRES.
Premio mayor 300,000 ps.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 14 de Noviembre

El valor del billete entero es de 100 ps. m|c. dividido en cuartos de 25 ps.

SUERTES.

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	24,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600

600 suertes ó 2,400 cuartos 640,000 ps.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1866.
La Comision Administradora.

Interesante Se vende el arzon, mostrador y vidrieras, sito en la calle Cuyo 248, se dará por un módico precio propio para confiteria. p5 n3

Fotografia
Del Sr. Bartoli
Plaza de la Victoria Recoba Nueva Nº 78.

El aparato DIALITICO ó sea la Cámara Solar mas grande que se conoce para sacar retratos de fotografia de grandor natural.

El establecimiento fotográfico del Sr. Bartoli acaba de ser enriquecido con los aparatos mas modernos y mas perfectos que se han fabricado hasta el dia, de manera, á poder ejecutar cualesquier trabajo de de su profesion, habiendo él mismo hecho un viage á Europa esclusivamente para examinar los trabajos y los adelantos de la fotografia.

Llama con especialidad la atencion del público y particularmente de sus innumerables favorecedores, sobre el aparato dialitico pudiendo con él mismo hacer retratos de grandor natural de una sorprendente semejanza y finura. Sus obras serán la prueba evidente de cuanto deja dicho.
p5 n1 Luis Bartoli

Municipalidad de Moron.

La Corporacion Municipal en secion de la fecha ha acordado que las solicitades sobre delineaciones sea para alambrar ó edificar sean presentadas por los interesados en esta Secretaria con ocho dias de anticipacion.
Villa Moron, Ocutbre 21 de 1867
José M Casullo—Presidente.
Serapio P. Villegas—Secretario
p5 n1º

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, Id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

L. J. Isaac.

Avisa al comercio que ha admitido al Sr. D. H. S. Samuel como socio en su casa introductora en esta plaza en los términos de un contrato registrado en el Tribunal de Comercio.
En adelante la casa girará bajo la razon de L. J. Isaac y Ca.
12 calle Maypu 18 de Octubre de 1866.
un mes o20

Casa amueblada Calle 25 de Mayo 124 se encuentran tres cuartos grandes para familia recientemente amueblados bien arreglados con jardin y un servicio que no deja nada que desear. p15 o23

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS — REGRESOS

DIAS FERIADOS — SALIDAS — REGRESOS

Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, Gral Rodriguez, Lujan, Mercedes, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy.

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al públ co que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren y en los intermedios se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.

No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podran llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia p r mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que es el que cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.

No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abonados por mes gozarán del descuento de 3 p. % y los por trimestre del 5 p. %.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA — TARDE

REGRESOS — MAÑANA — TARDE

Estaciones: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147, Plaza Constitucion, Barracas al Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselar, Ferrari, Jeppener, Facia, Gándara, Chascomús.

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO E LAS SALIDAS DE LOS TRENES

Desde el 16 de Octubre de 1866 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA — REGRESO

DIAS FERIADOS — IDA — REGRESO

Estaciones: 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Rivadavia, Olivos, San Isidro, San Fernando, Tigre.

En los dias de trabajo el 4.º tren del Tigre será para carga y pasageros.
Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones.
Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.
En los dias de trabajo el 1.º 3.º, 4.º y 5.º tren se cruzarán en los Olivos y el 2. en Belgrano.
En los dias feriados el 1.º 4.º y 7.º tren se cruzarán en los Olivos, y el 2.º y 6.º en Belgrano.
Para informes con respecto boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del 25 de Mayo en combinacion con los vapores en los dias de trabajo á las 9- 5 y los dias feriados á las 8-30 de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrá los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.
Agentes—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30; ALVAREZ Y RISSO, Reconquista núm. 19 1|2.
LA ADMINISTRACION

FEROR CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entrre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps..

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á scientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

ESTACIONES: Tres Esquinas, Muelle de la Boca, Venezuela — SALIDAS — REGRESOS

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	12 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	12 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	12 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo preciso uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.

NOTAS—Los trenes pararán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.
LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE BILLETES
DE
DE LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA
DE
ROSENDO LABARDEN

Calle de Salta núm. 52. Donde se recibe suscricion al diario Nacion Arjentina.

DEPOSITOS.
EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MAYOR
LA VERDADERA.
HESPERIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosí 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 153
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Baldés. Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos Palmar del Arroyo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomás, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Grande, Arroyo malo. Quebrada, Balovi y Tranquera.

La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una dilijencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú
Los dias 1, 11, y 21 de cada mes á las 3 de la maña.
Salida de Tacuarembó.
Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE

De Paisandú á Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1|2 por 100, plata 2 por 100, papel 1|4 por 100—Encomiendas hasta las 20 libras 1 peso 20 cts.; en Paisandú Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.
Director de la Sociedad—
Francisco Sinistri.

TIMBRES DE CARTAS

Se venden sellos de cartas de varios paises, antiguos y modernos, ocurran á la oficina de esta imprenta.

Juzgado de Paz del Pergamino.

Setiembre 29 de 1866

Por medio del presente se cita llama y emplaza á D. José Bos ó sus herederos, se presenten por si ó por medio de apoderados en este juzgado al reconocimiento de unos pagares que adeuda á D. Domingo Ventorino de la ciudad de Buenos Aires, por el término de treinta dias á contar desde la fecha; por que de no verificarlo les seguiran los perjuicios á que dé lugar.
Gavino Martinez,
p30 o9

Cocinera Se ofre una, para un matrimonio ó mpca familia con recomendaciones si se quiere, Tucuman 220 p6 n3

Ferro Carril del Norte.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso los trenes saldrán entre Tigre y bajo de la Recoleta en combinacion con Diligencias del 25 de Mayo y bajo de la Recoleta del modo siguiente.
Ida del 25 de Mayo al Tigre
9 y 45 de la mañana.
id id id 4 y 45 de la tarde.
Regreso del Tigre al 25 de Mayo
7 y 30 de la mañana
id id id 3 y 30 de la tarde.
Por orden.
Noviembre 4 de 1866 La administracion.
p3 n4

A las porteñas Planchadora de Paris recien llegada limpia y compone nuevo ropas finas, cortinas, encajes, con todo esmero, calle Tucuman 240. p3 n6

152—Moreno—152

Sederias francesas de Lyon para vestidos.
Gazes de Chambery género extra rico.
Confecciones de seda y dentellas de sumo gusto p3 n4

La loteria de la beneficencia de Santa Fé

SE JUEGA EN DOS GLOBOS
Premio mayor 11,200 pts.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 4 y medio millares con mil quinientas suertes, dividida en décimos á 10 ps. el billete.

Se juega el 16 de Noviembre.
SUERTES.

1	de	11,200 p'cones
1	«	2000
1	«	1000
1	«	500
3	«	200
3	«	100
5	«	50
10	«	30
15	«	20
540	«	15
920	«	10

Son 1500 suertes ó 15,000 en décimos
Rosario Noviembre 1 de 1866.
La nueva Empresa.

Aviso de policia Existe en el departamento de policia un cajon de velas esterinas que se supone robado. La persona que se considere con derecho á el puede ocurrir á esta Oficina donde le será entregado justificando su propiedad, Noviembre 3 de 1866.
S. Mendez
p5 n4 Comisario de Ordenes.

Mucama Se necesita en la calle de Perú núm. 35, escalera de la derecha, último piso. Se pagará un buen sueldo, prefiriendose sean francesa ó inglesa. p3 n4.

A los pobres Se les avisa que hoy 4 de Noviembre á la una del dia, tendrá lugar el remate de la casita calle Zeballos entre Belgrano y Venezuela, que provablemente se venderá muy barato porque hay órden de venderse por lo que ofrezca, no deben perder esta oportunidad de colocar bien su capitalito; y de muebles alhajas pianos, libros y grabados etc. El lúnes á las 7 de la noche, vease en la sccion de remates por José Mayorga y ca. p3 n4

Los abajo firmados participan al comercio que desde del corriente han formado sociedad para ocuparse en el ramo de corredores bajo la razon Pietranera y Ferro.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1866.
José Pietranera.
p3 n4. José Ferro.

DEPOSITO
DE
MAQUINAS É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
Calle Rivadavia Nos. 343, 345 y 347, frente á la Botica del Indio---Buenos Aires.
ROLDAN Y AMARAL.

En esta casa, recentemente establecida, se encuentra un surtido general de toda clase de máquinas é instrumentos de agricultura.

MAQUINAS—Las tenemos de superior calidad para los siguientes objetos. Para trigo, alfalfa, etc., para uno y dos caballos ó bueyes; para sembrar trigo, maiz, cebada y otros granos; y chicas para sembrar alfalfa, para aventar trigo, desgranar y romper maiz de varias clases y tamaños; para hacer manteca de varios tamaños y clases, para picar carne y rellenar, desde muy pequeñas hasta de mucho poder; para hacer helados para uso de familias; para lavar, de muchas clases diferentes; para secar ropa, grandes y chicas; para esprimir la ropa; piés de garrucha para carruajes, de madera y de fierro; balanzas de platatorma; bombas de varias clases, grandes y chicas para jardin; carretillas de mano, como para jardin y basuro, y de fierro como para cargar objetos pesados, y muchas otras clases de máquinas para diversos objetos.

ARADOS AMERICANOS.—De este articulo tenemos un varatisimo surtido en tamaños y clases contando entre ellos muchos que por primera vez se introducen á esta plaza.

Rastras de varias hechuras y tamaños, carpidores, cultivadores y apercadores de diferentes clases, azadas de caballos ó escardillos. Rodillos para deshacer terrones de gran poder y de excelente resultado, palas para bueyes para hacer zanjas, rastrillos de fierro, idem para alfalfa, idem para recojer á mano, rastrillos de fierro y de madera, guadañas para pasto y para yuyos, palas de acero y de fierro, azadas de idem, horquillas de acero de 3 y 4 dientes y muchisimos otros articulos de agricultura.

Desterronadoras de trigo de primera clase.
Rompedores de maiz y maslos, de gran poder, uso de caballerizas.
Tijeras para trasquilar de varias marcas, todas de superior calidad.
Rodillos para aplacar caminos etc.

NOTABLE.—Acabamos de recibir dos clases de máquinas que por primera vez se introducen á esta plaza y que son de gran provecho para el pais por sus magnificos resultados: la una es para pisar maiz para mazamorra, dejandolo tan limpio como el mortero, pudiendo un niño pisar en un cuarto de hora una grandisima cantidad El precio es muy módico. La otra es una sencillisima maquinita para cortar pasto á mano con la que se puede hacer un trabajo infinitamente mas rapido y con muchisima mas facilidad que con guadaña.

FABRICA ITALIANA
Y Depósito de billares de Francisco Cangallo núm. 284

Frente al mercado del Plata.

En este establecimiento se encontrará siempre un surtido de billares de los mejores que hay en el pais, tanto por su forma como por su buena construccion y asiento de pizarra. La persona que guste ocuparme serán servidos con prontitud y á precios moderados. En dicho establecimiento se encontrará igualmente toda clase útiles de billar como paño, bolas, tacos, zuelás, tiza; todo de primera clase.

Al público El abajo firmado previene al respetable público en general y á sus amigos en particular que deseoso de corresponder á la fina deferencia con que se han sorvido favorecerlo hasta ahora hourrando con sus ordenes al establecimiento de Cocheria, carruajes y cajones fúnebres, cito en la calle de la Independencia Plaza de la Concepcion núm 249 y 251 se ha propuesto hacer una notable diferencia en los precios, tales como 20 ps en los carruajes de 1.ª clase y 15 los de 2.ª por hora dentro de del empedrado y para acompañamiento funebre, viajes á paseos fuera del ó de la ciudad precios convencionales, que puede asegurarles desde ya que será un 20 por ciento menos que en cualquiera otra parte.

El establecimiento cuenta con decentes y comodos carruajes, habiles y honrados cocheros y excelentes caballos tanto por su muchedumbre y destreza como por su precencia y buen estado, por todo lo que el que firma se lisongea de poder llenar debidamente los pedidos con que fuera honrrado y que se le dirigieren á su escritorio en el establecimiento citado.
Luis Barbitta.
p3 n4

Aviso Municipal Se previene á todos aquellos cuyas propuestas para arrendar locales para estacionar carruaje y Omnibus han sido aprobadas por la Municipalidad, que la misma ha dispuesto esperarlos hasta el Lúnes 5 del corriente á las 2 de la tarde para firma los respectivos contratos en la inteligencia que a los que no concurrieren se les dara por desistidos y los locales serán sacados nuevamente á licitacion.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1866
B. Llorente.
Secretario.

Dependiente Se precisa uno de 16 ó 18, años sea prefiriendo uno que sepa el inglés, en la calle de la Florida No. 109 1|2. p3 n4.

Derrota de los paraguayos

Tenedor de libros, se ofrece un jóven para cualquier casa de comercio ú escritorio, teniendo quien garanta su conducta dirijirse á la calle del Perú núm. 100 á toda hora del dia. p2 o3

Vapor ingles «Pollux»

Carga y pasajeros para gualeguay, capitan Eduardo Davis.

Habiendo sido establecido en esta carrera dicho vapor saldrá del puerto de los domingos y jueves á las 10 y de Gualeguay los mártes y Jueves alternativamente
Tarifa de pasajeros.
Camara á Zárate 4 ps.
id id Ibicuy 12 id. proa 1|2 precio.
id id Gualeguay 16 id
Niños de menor edad medio precio de 2 á 10 años.
Flete 6 ps. por tonelada de 40 pies cúbicos ú ps. arb. Agencia calle 25 de Mayo 67
p30 n6

Juzgado de Paz de Balvanera.

En la demanda entablada por D. Benito Rey en representacion de Da. Agustina Gamboa de Griman contra D. Carlos Rodriguez por cobro de ochocientos cincuenta pesos m|c procedentes de un pagaré, no habiendo comparecido este, apesar de las diversas citaciones que al efecto se han hecho, ni aun despues de habersele llamado por edictos públicos segun consta de los periodicos que existen en este juzgado en su rebeldia se resuelve que el referido Rodriguez pague dentro del término de ocho dias la canudad reclamada bajo apercibimiento de ejecucion y embargo Buenos Aires Octubre 23 de 1866.
Por autorizacion del Sr. Juez.
p3 n6 Natalio Ponce.

PLANTAS

El acreditado deposito de plantas en la calle San Martin núm. 118 al lado de la bolsa se venden plantas en venta particular magnolias, camelias, jazminez, una escelente coleccion de rosas de las mejores que hay en el pais y una infinidad de otras flores de adorno y siempre verde y al mismo tiempo se alantas para la campaña y para el interior y se reciben pedidos á este respecto.
p2 n6

ALMANAQUE
DE LOS
MISERABLES
PARA EL
AÑO DEL SEÑOR
1867

Que contiene: el calendario del año con 12 láminas—las horas de entrada y salida del sol—fases de la luna—tratado de agricultura—tabla de conchavos y alquileres—el drama de los Miserables—Himno Nacional Argentino—el manto imperial, etc.
Se vende en las principales librerias—Precio pesos., 8

Edicto

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento se cita y emplaza á D. Pablo y Da. Trinidad Penilla para que dentro del término de diez dias, contados desde la primera publicacion, comparezcan por si ó por apoderados instruidos y espensados, á estar á derecho en los autos testamentarios de division y particion de los bienes quedos por muerte de D. Basilio A. Sinilla,
Paisandú Noviembre 3 de 1866.
José E. Cortés.
P6 n6 Escribano público.

Aviso La persona que se considere con derecho á los siguientes ... OH 120 cajas vino y 10 cascos idem, ... la órden en la barca italiana Moni ... procedente de Génova, puede ocurrir á ... tarios Sres. Fratelli Piaggio calle S... núm. 23 á sacar una órden para desembarcar y de no hacerlo en el término de ... procederá al pesembarque por cuenta ... corresponda.

Colegio Buenos Aires
117—Corriente—117
Materias de enseñanza.
Departamento primario

Clase 1.ª Elementos de religion, ... escritura, aritmetica.
Clase 2.ª Catecismo del padre ..., lectura, escritura, aritmetica esplicada, gramática castellana, ortografia pratica, ... argentina, geografia, Francés.
3.ª Religion esplicada, caligrafia, ... tica, mercantil, analisis gramatical, ... fia, teorica-prática, geografia esplicada, mapas y globos, historia sagrada, ... epistolar, dibujo natural, Ingles.

Departamento superior.
Gramatica castellana hasta prosodia, aritmetica analistica y mercantil ... neduria de libros, historia universal, cosmografia, dibujo lineal aplicado, ... metria, perfeccion del Francés é Ingles ...

Departamento universitario
Latin, Filosofia, Matemáticas, Física ...

Idiomas.
Francés, Inglés, Aleman é Italiano.
Adornos.
Dibujo natural y de paisaje, pintura ...
Música.
Piano, Violin, Flauta, Canto.
Ejercicio
Gimnástica, esgrima.
Reglamento.

Si vien es cierto que todo padre que ... su hijo en un colegio desea saber ... mento interno, no lo es menos que ... le á otro individuo la educacion ... debe de antemano estar persuadido ... este individuo va á ser un alter ego, ... do padre y que va á velar sobre la ... fisica y moral del educando sin esta ... mo fianza de abstenerse ... Esta consideracion y la de que los ... familias están hastiados á mas no poder ... posos programas y estensos reglamentos induce á formular el nuestro del ... breve y por consiguiente se reduce ... sigue:

1º Personal escojido de profesores.
2º Cuidado esmerado del director durante las horas de estadio no cesa de los departamentos, á los fines que ...
3º Método gradual é invariable ...
4º Exámen privado trimestral, á los padres ó encargados se cerciore ... mente del estado de adelanto de sus recomendados; exámen general en ... de cada año; el de las materias univ... en la Universidad.
5º Religion católica apostólica ... como guia principal de todos los actos ...
6º Confeccion y comunion en ... ra aquellos alumnos y pupilos cuyos ... lo deseasen.
7º Trato paternal y amistoso tanto ... el alumno se porta bien, como ... medida represiva se haga necesaria.
8º Escluion de todo castigo ... afrentoso.
9º Espulcion de los alumnos ... incorregible.
10 Comida de los pupilos y ... en la mesa del director.

Si á estos diez articulos se añade ... horas de entrada, de salida y de recreo ... segun la estacion, se tendrá una idea ... men inter del colegio que dirijimos ... que no ha variado desde que nos ... la cabeza del establecimiento, pues ... firmamente persuadidos dè que en ... cion con el progama de e tudios que ... ofrece lo que busca todo padre ... visor para sus hijos. Una herencia ... de los vaivenes de la suerte, una fortuna ... parece sino con el individuo ... Una educacion esmerada basada ... trucion sólida.

Por nuestra parte no prometemos ... Nuestras promesas son los alumnos que ... formado y formaremos si como hasta ... nos sigue dispensando la proteccion ... za que gozamos.
El Director,
A. Van Gelderen.

FRAGANCIA IMPERECEDERA

Celebre
AGUA FLORIDA
de
Murray y Lanman

El Perfume mas fortaleciente y ... dero que se conoce para el Tocador, ... Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños
LANMAN y KEMP
NUEVA YORK
Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Ama de leche Se necesita una con buenos ... la calle Méjico núm. 92.